



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023



MARZO 2024



## ÍNDICE

<u>PRESENTACIÓN DE LA DECANA</u> .....	3
<u>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COMISIONES DE TRABAJO</u> .....	7
<u>RELACIONES INSTITUCIONALES</u> .....	16
<u>Gobierno de Navarra</u> .....	16
<u>Órganos Judiciales</u> .....	19
<u>CGAE</u> .....	22
<u>Mutualidad</u> .....	30
<u>Colegios de Abogados y Otras Instituciones</u> .....	31
<u>Protección de datos</u> .....	33
<u>Máster en acceso a la Abogacía</u> .....	35
<u>Agrupación Abogacía Joven (AJA)</u> .....	38
<u>OTRAS CUESTIONES</u> .....	39
1.- <u>Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias</u> .....	39
2.- <u>VII Día de la Justicia Gratuita</u> .....	43
3.- <u>Bodas de Oro</u> .....	46
4.- <u>Jubilación Maria Jose Ros Oneca</u> .....	47
5.- <u>Comunicación y redes sociales</u> .....	48
6.- <u>Accion solidaria MICAP</u> .....	62
<u>OFIMEH</u> .....	64
<u>CAF SARRIGUREN</u> .....	66
<u>CEMICAP</u> .....	69
<u>TRIBUNAL DE ARBITRAJE</u> .....	73
<u>DEONTOLOGÍA Y ATENCION AL CIUDADANO</u> .....	74
<u>ARBITRAJES Y DICTAMENES A REQUERIMIENTO TRIBUNALES</u> .....	78
<u>FORMACIÓN PERMANENTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES</u>	
<u>Formación</u> .....	81
<u>Actividades sociales</u> .....	101
<u>Biblioteca</u> .....	107
<u>SERVICIOS GENERALES</u> .....	110
<u>SEGUROS</u> .....	110
<u>SECRETARÍA Y GERENCIA</u> .....	113
<u>TESORERÍA</u> .....	118
<u>TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADOS</u> .....	120
<u>SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL</u> .....	142



## PRESENTACIÓN DE LA DECANA



Se presenta, a continuación, la memoria de actividades que el M.I. Colegio de Abogados de Pamplona ha desarrollado durante el año 2023. Muestra el balance de un tiempo marcado por los cambios y por los nuevos retos y preocupaciones a los que nos enfrentamos a diario. Recoge el esfuerzo por ofrecer excelencia en el servicio en todos los ámbitos de su competencia y la firme apuesta por la mejora en la defensa de los intereses profesionales, corporativos y sociales, siempre desde la independencia que ha caracterizado a esta Corporación centenaria.

La actividad en 2023 fue prolífica. Presente siempre el espíritu de ser útiles a la sociedad y a una profesión que se adapta a las transformaciones tratando de anticiparse o reaccionar con rapidez, desde la prudencia, el estudio y la reflexión.

A lo largo de todo el pasado año, el Colegio ha continuado facilitando los medios, herramientas y servicios necesarios para ayudar a las colegiadas y colegiados en el desempeño del trabajo: a título de ejemplo, contamos con salas de reuniones adecuadas, tanto en la sede colegial como en la dependencia ubicada en el Palacio de Justicia, togas a disposición de todos los profesionales, que se renuevan periódicamente, equipos informáticos, bases de datos accesibles, tanto desde nuestro despacho como en las sedes, una biblioteca operativa con todas las adquisiciones demandadas, ayuda en los cambios tecnológicos o un seguro de responsabilidad civil muy competitivo. El personal del Colegio siguió prestando atención a las solicitudes que se presentaban y las comisiones de trabajo y la propia junta de gobierno ofrecieron, como siempre, una desinteresada e impagable ayuda a compañeros y compañeras.

En 2023 se celebraron elecciones a la Junta de gobierno del Colegio: se despidieron, tras unas trayectorias largas y generosas, el vicedecano, Fernando Azagra, las diputadas María Josefa Urteaga y Virginia Andía y el diputado Miguel Ángel González. En su lugar, accedieron al gobierno colegial Jesús María Bayo, Bakar Ciaurriz, José Eugenio Ortiz y Pilar Laso. Se renovaron también las comisiones delegadas, en las que compañeras y compañeros muy veteranos y expertos han cedido el paso a savia nueva, con energía e ilusión por seguir desarrollando un buen trabajo.

En 2023 se propusieron más de 150 actividades de formación, organizadas por el Colegio o en coordinación con otras instituciones, que se siguieron de forma masiva. Desde el CGAE se han ofrecido charlas, retransmitidas en la sala de conferencias y a las que también es posible acceder desde los despachos. Igualmente, se han llevado a cabo jornadas de especialización en diversas materias. Se ha contado con colaboraciones con las Universidades, Club de Marketing de Navarra, VLex, Sepin, etc. La comisión delegada se esforzó en atender las propuestas y buscar los mejores ponentes para facilitar la actualización y especialización.



Desde la comisión de estudios, periódicamente se remitieron circulares informativas sobre la actualidad jurídica y se presentaron observaciones a reformas legislativas. El trabajo de la comisión es arduo, pues se trata de favorecer ese primer acceso a textos diversos que siempre debemos tener en consideración en nuestra labor profesional.

La elaboración de dictámenes en materia de tasaciones de costas y juras de cuentas realizada a requerimiento de los Tribunales y la de los informes periciales que la comisión especializada llevó a cabo siguió siendo ingente.

Se trata de un trabajo necesario, intenso y serio, que se ejecuta en un contexto complicado, al ser necesario estudiar cada procedimiento y también las resoluciones dictadas por los tribunales en supuestos semejantes a los analizados.

En el turno de oficio, los servicios de guardia se prestaron sin incidencias reseñables y se ha constatado también un número mayor de asuntos designados. 267 profesionales de la abogacía del MICAP participaron en este servicio, con más de 8500 expedientes tramitados. En el día de la Justicia Gratuita, el 12 de julio, se destacó la labor de todos los abogados y abogadas adscritos al servicio y de un sistema que es modelo y referente fuera de nuestras fronteras. Bajo el lema “Cuanto más difícil sea la situación, más necesario es nuestro servicio” se puso de manifiesto la importancia de esta labor que recibe el apoyo mayoritario de la ciudadanía, sin apenas quejas y que nos revela como un servicio público que se encuentra a la cabeza en satisfacción ciudadana.

En 2023 se distinguió el trabajo realizado por María Eugenia Lerena y Félix Ruiz Marfany. La comisión realizó una labor encomiable, que es también de justicia reconocer y agradecer.

En la línea ya iniciada anteriormente, el Colegio ha venido desarrollando una importante labor de comunicación y proyección exterior, a través de campañas de publicidad, edición de folletos informativos, ciclo de cine (con multitudinaria asistencia en la Fílmoteca Navarra) o presencia en redes sociales, así como publicaciones de interés profesional en la web colegial.

Se incrementó, igualmente, el número de visitas a la web colegial, así como el número de usuarios de este servicio. La web de Derecho Penitenciario, financiada por Gobierno de Navarra, continúa siendo un referente para profesionales especialistas en la materia, en ámbito nacional e internacional.

La necesaria labor deontológica se desarrolló con notable esfuerzo de los miembros de la comisión específica. Se trata de un trabajo necesario para mostrar la transparencia con la que se conduce la profesión y la importancia que este aspecto tiene entre los y las profesionales de la abogacía.

Con la Dirección General de Justicia se continuó trabajando en las cuestiones que afectan a la prestación del servicio público de Justicia, en un año especialmente complicado por distintos desencuentros que pudieron reconducirse con el nuevo equipo designado tras las elecciones al Gobierno foral. Se trabajó, igualmente, en las cuestiones relativas a la resolución alternativa de conflictos, materia en la que se exige siempre la presencia de los abogados y abogadas de las partes para llevarla a cabo con el máximo respeto a los derechos de las partes interesadas.

En materia de relaciones institucionales, se mantuvieron las habituales relaciones, tanto con el Consejo General de la Abogacía, como con el Tribunal Superior de Justicia de



Navarra, Cuerpos policiales, Universidades, Consejería de Políticas Migratorias y Justicia, Delegación del Gobierno, Oficina de extranjería, Instituciones Penitenciarias, Fiscalía, Notarías, Registros, Ayuntamiento de Pamplona, Defensor del Pueblo, Gobierno de Navarra, SEPE, etc. En las reuniones se abordaron problemas que afectan a la Abogacía en todos los ámbitos (tecnológico, fiscal, de infraestructuras judiciales, sobre quejas y propuestas de mejora, en materia de justicia gratuita, resolución extrajudicial de conflictos, materia penitenciaria y de extranjería, retrasos en la resolución de procedimientos, citas previas obligatorias, amparos colegiales, etc.)

Pudimos dar la bienvenida a los treinta y siete nuevos colegiados y colegiadas en mayo y diciembre. Se celebraron comidas de confraternización con ocasión de la celebración de San Ivo y La Inmaculada. Se entregaron los reconocimientos a quienes habían celebrado sus bodas de oro y plata en la profesión: José Luis Marqués González, Víctor Manuel Arredondo Fernández, Jesús María Larumbe Zazu, Fermín Luis Ciaurriz Gómez, José Ignacio Urdangarín Asiain, Juan María Zuza Lanz y Eugenio Salinas Frauca celebraron sus cincuenta años al servicio de la abogacía y Javier Adiego, Ignacio Aguirre, María Ángeles Andraiz, José Ascensio Apaolaza, José Antonio de Araoz, Daniel Borda, María Victoria Borja, María Carmen Carrascal, Eduardo Casado, María Esther Cepa, Víctor García Souto, Marie Gómez Sánchez, Iñigo González, Rosario González, Miguel Huesa, José Iribas, Jesús Labiano, Alfonso Legarre, Cesar Mañu, Simón Ochotorena, Marta Oiza, Ruth Perales, Rosario Rellan, Carlos Rodríguez, María Jesús Sádaba, David Sánchez Casas, Francisco Tellechea, María Eugenia Villanueva e Iñigo Zabalza celebraron sus bodas de plata.

Tras dieciocho años trabajando en la Sala de Togas, en el mes de mayo María José Ros Oneca, trabajadora del Colegio que desarrolló su tarea en la sala de togas del Palacio de Justicia se jubiló, y en junio el Colegio quiso rendirle un merecido homenaje, celebrando con ella una comida de despedida a la que acudieron más de cincuenta colegiados y colegiadas. Todos destacaron el cariño y dedicación con el que desempeñó su trabajo durante este tiempo. Como consecuencia de su jubilación, se reorganizó la oficina, pasando a desempeñar su trabajo en la sede de sala de togas Elvira Pardo. Para cubrir las labores realizadas por Elvira se contrató a una nueva trabajadora, Marta Goyeneche, que desde el mes de mayo asume en la oficina, además de otras específicas, las tareas administrativas derivadas de la comisión de arbitrajes y dictámenes de honorarios a requerimiento de los Tribunales y de la de deontología.

Recordamos y despedimos en la tradicional misa a nuestra compañera Isabel Bidegain Nuin y a nuestro compañero Juan Luis Apezteguía Elso, fallecidos en 2023.

Gracias al trabajo del personal empleado. Sin su dedicación y su lealtad todo sería mucho más complicado. Gracias también al generoso esfuerzo de tantas compañeras y de tantos compañeros, se ha podido materializar lo que esta memoria contiene. Hacer frente a todo ello, de forma altruista y voluntaria, no es sencillo, por eso es de justicia reconocerlo y visibilizarlo. La crítica también ha sido bienvenida, sobre todo cuando vino acompañada de propuestas de mejora, de avance en beneficio de la profesión. Construir con solidez siempre ha sido, es y será nuestro objetivo.

Gracias a todas y cada una de las Comisiones de trabajo del Colegio y también a la labor de la Junta de Gobierno. Se han sucedido cambios importantes en unas y otra: a quienes han cedido sus puestos de responsabilidad hay que reconocerles un esfuerzo sin el que esta memoria resultaría mucho más breve y a quienes se han incorporado, debemos trasladar el mayor ánimo: queda mucho por hacer y nos enfrentamos a retos importantes



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

en la profesión que debemos abordar con prudencia, contundencia, confianza y mucho trabajo.

Confío en que el próximo año podamos volver a hacer una reseña de actividades con más éxitos. A ello dedicaremos toda nuestra ilusión.

Un cordial saludo,

Blanca Ramos Aranaz



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.



## ORGANOS DE GOBIERNO DEL MICAP

Este año 2023 se convocaron elecciones a la Junta de Gobierno, siendo proclamados electos el día 9 de noviembre la única candidatura presentada, que tomó posesión del cargo el día 1 de diciembre de 2023.

Entre enero y el 31 de noviembre de 2023 la Junta estuvo formada por los siguientes diputados y diputadas:

### DECANA

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Blanca Ramos Aranaz

### VICEDECANO

D. Fernando Azagra Díaz

### DIPUTADOS

- 2º D<sup>a</sup> María Josefa Urteaga Unamuno
- 3º D. Miguel Ángel González González
- 4º D. Santiago Iribarren Gasca
- 5º D<sup>a</sup> Virginia Andia Piñeiro
- 6º D. Olivier Izal Sultán
- 7º D. Javier Urrutia Sagardia
- 8º D<sup>a</sup> Aurora Noya Retamal

### SECRETARIA

D<sup>a</sup> Maite Larumbe Valencia

### TESORERO

D. Celso Galar Baranguá

### BIBLIOTECARIO

D. Miguel Martínez de Lecea Zuza





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Tras el proceso electoral y la posterior toma de posesión el día 1 de diciembre de 2023, la Junta de Gobierno del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona quedó formada por los siguientes diputados y diputadas:

**DECANA:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Blanca Ramos Aranaz

**VICEDECANO:**

D. Javier Urrutia Sagardia

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Maite Larumbe Valencia

**TESORERO:**

D. Celso Galar Baranguá

**DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

2º: D. Santiago Iribarren Gasca

3º: D. Olivier Izal Sultán

4ª: D<sup>a</sup> María Aurora Noya Retamal

5ª: D. Miguel Martínez de Lecea Zuza

6ª: D<sup>a</sup> Bakar Ciaurriz Velasco

7º: D. Jesús Bayo Moriones

8ª: D<sup>a</sup> Pilar Laso Martín

9º: D. José Eugenio Ortiz Flores







## MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Con motivo de la renovación parcial de la Junta de Gobierno del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona y de la incorporación a la misma de nuevos miembros, se reestructuraron las comisiones delegadas de trabajo, quedando conformadas durante el año 2023 del siguiente modo. En el año 2023 se efectuaron cambios en la composición de alguna de las comisiones de trabajo, que se hicieron efectivos en enero de 2024, por lo que durante el año 2023 las comisiones mantuvieron su composición:

### COMISION DE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Y ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.

La deontología supone un compromiso de la profesión con la sociedad y entre los profesionales. También es una obligación para los abogados actuar conforme a las normas deontológicas. La comisión se ocupa de que estas normas sean conocidas y aplicadas por los colegiados y sirvan de guía en las relaciones con los clientes, entre los compañeros y con los órganos de la administración de justicia. Ello contribuye a incrementar nuestra credibilidad e imagen profesional y a garantizar la prestación de un servicio responsable y digno de confianza.

Desde la comisión también se contempla la vertiente disciplinaria, que tiene carácter disuasorio y correctivo cuando se producen comportamientos contrarios a la deontología profesional.

**Presidente:** D. Fernando Azagra Díaz  
**Secretaria:** D<sup>a</sup> Maite Larumbe Valencia

- D. Matías Miguel Laurenz (Vocal)
- D<sup>a</sup>. María Herrera Monzó (Vocal)
- D<sup>a</sup> Beatriz de Pablo Murillo (Vocal)
- D. Alfredo Irujo Andueza (Vocal)
- D. Juan Tomás Rodríguez Arano (Vocal)
- D. Jesús Beguiristáin Gúrpide (Vocal)
- D. Ignacio Rodríguez Ruiz de Alda (Vocal)
- D. José M<sup>a</sup>. Barrero Jiménez (Vocal)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Iracheta Undagoitia (Vocal)
- D<sup>a</sup>. Belén Iribarren Gasca (Vocal)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Labiano Nuin (Vocal)
- D. Miguel José Arbuties Erce (Vocal)

**Código  
Deontológico  
de la Abogacía  
Española**

La incorporación a esta comisión no está abierta a todos los colegiados en su vertiente disciplinaria.

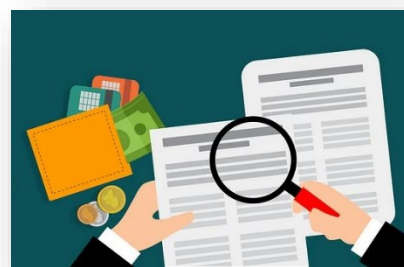


## **COMISIÓN DE ARBITRAJES Y DICTÁMENES SOBRE HONORARIOS A REQUERIMIENTO DE LOS TRIBUNALES.**

En aquellos supuestos de discrepancia entre las partes sobre la valoración de los honorarios presentados por profesionales de la abogacía, la misma puede someterse al arbitraje del Colegio y, cuando se producen supuestos de impugnación de la tasación de costas referida a los honorarios de los abogados y los Tribunales así lo requieran, se elaborarán los dictámenes oportunos, que no tienen carácter vinculante.

**Presidente:** D. Santiago Iribarren Gasca

- D. Miguel Martínez de Lecea Placer (Vocal)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Díaz Álvarez-Maldonado (Vocal)
- D. José Ramón Lecumberri Martínez (Vocal)
- D. Jesús María Erro Gonzalo (Vocal)
- D. Fernando Salvide Echeverría (Vocal)
- D. Jorge Tudanca Martínez (Vocal)
- D. Fermín Sánchez Bergasa (Representante AJA)
- D<sup>a</sup> Josefina Baztán Segura (Vocal)



### **Colaboradores y colaboradoras**

- D. Francisco Javier Abeti Pérez
- D. Daniel Aquirre Redin
- D. Javier Álvarez Montero
- D. Rubén Ancizu Vergara
- D. Javier Álvarez Arvizu
- D. José María Aznar Auzmendi
- D. José María Barrero Jiménez
- D<sup>a</sup> Carmen Barricarte Hernández
- D. Jesús María Bayo Moriones
- D. Emilio María Bretos Rodríguez
- D. Claudio Colomer Prat
- D<sup>a</sup> Gloria Ensesa Juando
- D. Javier Fernández Quintana
- D. Juan de la Fuente Gutiérrez
- D. Celso Galar Baranguá
- D. Eusebio Gimena Ramos
- D. Alfonso Huici Mariscal
- D<sup>a</sup> Belén Iribarren Gasca
- D. Enrique Laiglesia Azcarate
- D. Jesús Mari Larumbe Zazu
- D. José Francisco López de la Peña Saldías
- D. José María López Hernández
- D. Javier Lusarreta Aramendia
- D<sup>a</sup> Gina Marqués Martín
- D. Miguel Martínez de Lecea Placer
- D. Alfonso Martínez Ezquieta
- D. Jesús Ollo Braco
- D. Diego Paños Olaiz
- D. José María Percas Arrayago
- D. Carlos Rodolfo Rodríguez Vaquero



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

- D. Eduardo Ruiz de Erenchun Arteché
- D. Miguel Salcedo Arrondo
- D. Juan Ignacio Sánchez Ezcaray
- D<sup>a</sup> Leyre Teus Ubani
- D. Javier Urrutia Sagardía
- D<sup>a</sup> Ana Clara Villanueva Latorre
- D. Santiago Villanueva Orbaiz
- D. Ignacio Zubiri Oteiza
- D. Martín Zudaire Polo

### COMISIÓN DE DEFENSA DE LA DEFENSA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

El Colegio ha de velar porque la profesión pueda ejercerse con independencia y libertad, protegiendo a quienes ejercen la profesión de la abogacía de cualquier intimidación, acoso o injerencia en su trabajo. Ha de ser el instrumento adecuado para la defensa de la abogacía en su función y para la defensa de la ciudadanía, pues nuestra profesión tiene como principal objetivo el de defender y garantizar los derechos de las personas.

Por otra parte, el Colegio debe ser un instrumento útil a la hora de defender los intereses de los colegiados y las colegiadas ante cualquier otro organismo, para suscribir protocolos y convenios que mejoren el trabajo de los abogados y abogadas, adquirir y mejorar las herramientas necesarias para el desarrollo profesional con garantías, estimular la abogacía preventiva y para que, a través de las relaciones con las instituciones, pueda mejorarse la calidad del servicio que prestamos y reconocerse a la abogacía como pieza clave en la administración de Justicia.



**Presidenta:** D<sup>a</sup> Blanca Ramos Aranaz

- D. Fernando Azagra Díaz
- D<sup>a</sup> Aurora Noya Retamal
- D. Miguel Martínez de Lecea Placer

### COMISIÓN DEL TURNO DE OFICIO



Desde la comisión se vela porque el Turno de Oficio siga siendo una herramienta de defensa que garantice el acceso de la ciudadanía a la justicia con independencia de sus recursos económicos.





La comisión ordena, gestiona el Turno, busca solución a las cuestiones que se plantean por profesionales de la abogacía y ciudadanía y la propone a la Junta de gobierno, provee a los abogados y a las abogadas, en coordinación con la comisión específica, de la necesaria formación para mejorar la calidad del servicio y realiza las actuaciones tendentes a un adecuado reconocimiento, a todos los niveles, de una función social genuina de la abogacía.

**Presidenta:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Urteaga Unamuno

**Secretaria:** D<sup>a</sup> María Isabel Sánchez Sanz

- **Sección Servicio Orientación Jurídica:** D<sup>a</sup>. Bakar Ciaurriz Velasco
- **Sección Servicio Asistencia Mujer:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Martínez Pérez
- **Sección asistencia a personas detenidas e investigadas:** D. Miguel Ángel González González
- **Sección penitenciaria:** D<sup>a</sup>. Sonia Arce Goñi
- **Sección extranjería:** D<sup>a</sup>. Virginia Guerra Ros
- **Secciones menores:** D<sup>a</sup>. Carmen Díaz de Cerio Díez
- **Sección asistencia en juicios rápidos y partido judicial de Aoiz:** D<sup>a</sup> Charo Rellán Rodríguez
- **Sección turnos de designación ordinaria:** D. Félix Ruíz Marfany
- D<sup>a</sup>. Verónica Popescu

### **COMISIÓN DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES.**

La formación es, para la abogacía, la clave de su desarrollo profesional y es prioritario para el Colegio facilitar el acceso gratuito de los colegiados y las colegiadas a todas las acciones de ese carácter, encaminadas a la prestación del mejor servicio. La Comisión se encarga de organizar esa formación, elegir las materias de mayor demanda, las que aborden cuestiones de actualidad y los ponentes que mejor puedan exponerla. Igualmente, la Comisión se encarga de fomentar cuantas actividades de carácter cultural y social propicien un mejor entendimiento y relación entre los compañeros y las compañeras.



Igualmente, desde esta Comisión se trata de garantizar la calidad del máster de acceso a la Abogacía, que se lleva a cabo por el MICAP en coordinación con la UPNA.

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Virginia Andia Piñeiro

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Beatriz de Pablo Murillo

**Sección de formación:**

- D<sup>a</sup>. María Herrera Monzo (Vocal)
- D<sup>a</sup>. Natalia Ruiz Villanueva (Vocal)
- D<sup>a</sup>. Silvia Paniagua Fernández (Vocal)
- D. Xabier Jareño Lacalle
-



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Sección de actividades culturales y sociales:

- D<sup>a</sup> María Herrera Monzó (Vocal)
- D<sup>a</sup> Natalia Ruiz Villanueva (Vocal)
- D<sup>a</sup> Silvia Paniagua Fernández (Vocal)
- D. Xabier Jareño

Sección de garantía de calidad del máster:

- D<sup>a</sup> Blanca Ramos Aranz
- D<sup>a</sup> Virginia Andía Piñeiro
- D- Celso Galar Baranguá
- D. Javier Urrutia Sagardía

## COMISIÓN DE ESTUDIOS Y NORMATIVA



Entre las funciones del Colegio se encuentra la de informar, en los respectivos ámbitos de competencia, de palabra o por escrito, en cuantos proyectos o iniciativas de las Cortes Generales, del Gobierno, de órganos legislativos o ejecutivos de carácter autonómico y de cuantos otros Organismos que así lo requieran. Igualmente, la de colaborar con el Poder Judicial y los demás poderes públicos mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, que les sean solicitadas o acuerden por

propia iniciativa y participar en materias propias de la profesión en los órganos consultivos de la Administración, así como en los organismos interprofesionales.

En ese sentido, la creación de la Comisión tiene por objeto consolidar una estructura permanente que estudie, por secciones, la legislación, jurisprudencia y doctrina, así como las propuestas legales y pueda realizar los informes fruto de sus estudios desde planteamientos de carácter técnico.

**Presidente:** D. Javier Urrutia Sagardía

**Secretario:** D. Santiago Iribarren Gasca

**Sección Civil:** Coordina D Jesús Bayo Moriones

**Sección Familia:** Coordina D Jenaro No Lengarán

**Sección Tributario:** Coordina Arantxa Yuste Jordán

**Sección Penal:** Coordina D Ángel Ruiz de Erenchun Oficialdegui

**Sección Administrativo:** Coordina D Alfredo Irujo Andueza

**Sección Menores:** Coordina D<sup>a</sup> Carmen Díaz de Cerio Díez

**Sección Mercantil y Concursal:** Coordina D Santiago Iribarren Gasca

**Sección Derecho de las tecnologías:**

**Sección Laboral:** Coordina D. José María Barrero Jiménez

**Sección Discapacidad:** Coordina D. Celso Galar Baranguá





### **COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL, SEGURO COLEGIAL Y PREVISIÓN SOCIAL.**

Uno de los grandes logros del Colegio es dotar a todos los abogados y a las abogadas de un seguro de responsabilidad profesional competitivo que pueda ofrecer seguridad tanto a los profesionales como a los clientes receptores de servicios. La comisión controla las incidencias y la negociación de las pólizas.

La comisión se ocupa, igualmente, del sistema de protección y previsión social de los profesionales de la abogacía, de las gestiones a realizar con la Seguridad Social y Mutualidad de la Abogacía para garantizar su eficacia.

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Aurora Noya Retamal

- D. Fernando Azagra Díaz
- D. Santiago Iribarren Gasca
- D. Olivier Izal Sultán
- D. Celso Galar Baranguá



### **COMISIÓN DE MÉTODOS DE RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS**

La comisión se ocupa de gestionar determinadas herramientas para solucionar conflictos sin necesidad de acudir al litigio judicial.

Entre esas herramientas se encuentran la mediación o el arbitraje, cuyo fin es ayudar a las partes en la solución de los conflictos y evitarlos cuando es posible y las características de los conflictos lo permitan.

**Presidente:** D. Miguel Martínez de Lecea Zuza

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Beatriz de Pablo Murillo

- Sección de tráfico: Coordinador: D. Miguel Martínez de Lecea Placer
- Sección penal: Coordinador: D<sup>a</sup>. Belén Iribarren Gasca
- Sección familia: Coordinador: D<sup>a</sup>. Sonia San Julián Díez
- Sección mercantil: Coordinador: D<sup>a</sup>. María Garjón Parra
- Sección civil: Coordinador: D<sup>a</sup>. Amaia Sanz Oricain
- Sección arbitraje: Coordinador: D. Jaime Zuza Ruiz de Alda
- vocal: Coordinador: D. Jenaro No Lengaran



### **COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS**

El conocimiento del Derecho Internacional como parte de nuestro propio Derecho es crucial y la importancia de conocerlo imposible de soslayar. Igualmente, somos



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

conscientes de la importancia que para la Abogacía tienen las relaciones internacionales y también la cooperación al desarrollo, el impulso de la formación y la sensibilización respecto a los Derechos Humanos.



**Derechos  
Fundamentales**

Desde la comisión se trata de favorecer el conocimiento fundamentalmente de la Justicia Europea y la formación de los abogados y de las abogadas en esa materia.

Se fomentará la presencia de nuestro Colegio en foros nacionales e internacionales, tratando de facilitar la conexión de los abogados con distintas organizaciones y otros compañeros en las diferentes áreas del Derecho, el intercambio de información y documentación y el conocimiento de otras legislaciones y métodos de trabajo.

Igualmente, se organizarán foros o convenciones para estimular dicho conocimiento.

En materia de Derechos Humanos, se trabajará en la formación y sensibilización, el conocimiento y fortalecimiento de estos derechos fundamentales trabajando, especialmente, con la Fundación Abogacía Española.

**Presidente:** D. Olivier Izal Sultán

- D<sup>a</sup> Blanca Ramos Aranz
- D. Alfredo Irujo Andueza

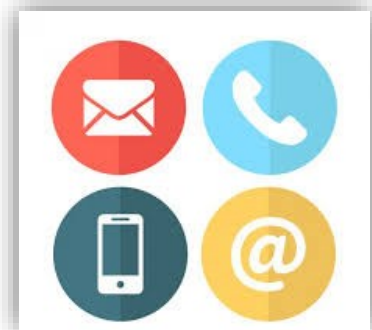
### COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Conscientes de la importancia de que determinados resultados, a nivel profesional, dependen también de cómo se comuniquen y también de la trascendencia de la imagen que se ofrece como colectivo, lejos de la superficialidad, desde esta comisión se busca analizar las necesidades internas y externas de comunicación, mostrar las virtudes de la profesión y de los y las profesionales, los resultados o la importancia de un buen asesoramiento y defensa y generar un contacto más adecuado y creativo con la sociedad y con los colegiados y las colegiadas.

**Presidente:** D. Miguel Ángel González González

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Maite Larumbe Valencia

- Santiago Iribarren Gasca (Vocal)
- D. Matías Miguel Laurenz (Vocal)
- D<sup>a</sup>. Virginia Andia Piñeiro (Vocal)
- D<sup>a</sup>. Natalia Ruiz Villanueva





## RELACIONES INSTITUCIONALES

### ■ Gobierno de Navarra

- Con la Dirección General de Justicia se ha continuado trabajando en la misma línea de colaboración institucional, tratándose entre otras cuestiones, sobre las mejoras en los sistemas de gestión de los programas y en la gestión de la tramitación de la mediación intrajudicial en materia civil, mercantil, familia, penal y accidentes de circulación en la Justicia Gratuita. Destaca, sin embargo, este año la problemática surgida como consecuencia de la retención de los gastos de infraestructura recogidos en el Decreto Foral 104-21 correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2023, que motivaron la interposición de sendos recursos de alzada por parte del colegio. Con el cambio de Consejera y Directora del servicio social de justicia se retomaron las conversaciones y se abonaron las cantidades retenidas, por lo que el colegio retiró los recursos por carecer de objeto. Para resolver esta situación se mantuvieron numerosas reuniones con el Consejero de Justicia y el Director General.
- El MICAP cuenta desde el año 2022 con la representación de la Decana en el **Consejo Navarro de Justicia**, aprobado por Decreto Foral el 11 de noviembre de 2020
- Se mantuvieron diversas reuniones con representantes de los cuerpos policiales en un buen clima de colaboración.
- El MICAP tiene, igualmente, un **representante en la Comisión de Asistencia Jurídica de Navarra**, encargada de revisar y conceder definitivamente el beneficio de Justicia Gratuita. Esta Comisión, de la que forma parte Virginia Andia Piñeiro en representación del MICAP, se reúne dos veces al mes.
- El MICAP tiene una representación permanente en el **Consejo Navarro de la Inmigración**, que es un órgano de participación y consulta creado en el año 2010 por Gobierno de Navarra, que pretende abordar el fenómeno migratorio de modo global y transversal, integrado por representantes de instituciones, organizaciones sociales y asociaciones de inmigrantes.
- Durante el año 2023 se han convocado reuniones de la **Comisión de Seguimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra**, a las que acudió Maribel Martínez como coordinadora SAM.
- Dicha coordinadora también forma parte de la **Comisión de Seguimiento del Protocolo Marco de protección de víctimas de trata con fines de explotación sexual** y en el año 2023 ha participado en las reuniones celebradas.

Se siguió participando en el **Grupo de Trabajo Técnico del Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual**. Constituido el 20 de noviembre de 2020.





- La Coordinadora SAM Maribel Martínez, ha acudido a las reuniones del **grupo Sanfermines en Igualdad**, creado por el Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Pamplona tanto on-line, como presenciales celebradas También, y en este marco, ha acudido al taller de evaluación del III plan de igualdad de Pamplona y a la Mesa General de los San Fermín.
- Maribel Martínez Pérez, en su calidad de coordinadora del servicio de violencia contra la mujer del MICAP fue nombrada por la Junta de Gobierno el 5 de noviembre de 2021 como representante del colegio de abogados en la **Mesa de coordinación de violencia del Valle de Egüés**, creado a solicitud de la unidad de coordinación contra la violencia del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Se asistió a las reuniones celebradas. La Junta designó como suplente a la abogada y miembro del SAM Virginia Andia Piñeiro.
- La diputada Virginia Andia Piñeiro participó en las reuniones celebradas por la **Comisión contra la Violencia de Género de la Audiencia Provincial de Navarra**, como representante designada por el MICAP en diciembre de 2018, creada por iniciativa del CGPJ y de la que forman parte miembros de los Juzgados de Navarra, miembros del Instituto Navarro de Medicina Forense, miembros del Instituto Navarro de Familia e Igualdad, servicio social integral de atención a la mujer del Ayuntamiento de Pamplona, Policía Judicial de los diferentes cuerpos de seguridad de Navarra. En el año 2023 se asistió a la reunión celebrada el 27 de marzo y el 6 de noviembre.
- Javier Urrutia, diputado de la Junta de Gobierno continuó durante el año 2023 como **representante del Colegio de Abogados en el Consejo Civil Foral de Navarra**.
- El MICAP forma parte desde su constitución en el mes de abril de 2021, de la **Mesa Penitenciaria**, constituida por el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra, que analiza cuestiones estratégicas del modelo de ejecución penal, y de la que, además del Colegio de Abogados de Pamplona forman parte otros operadores. Durante el año 2023, la coordinadora del servicio penitenciario asistió a las reuniones programadas los días 31 de enero, el 26 de abril, el 28 de junio y el 8 de noviembre. El objetivo de dicha mesa, en la que se presentó el servicio de justicia restaurativa y ejecución penal creado por el departamento de Justicia y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra es constituir un espacio de participación y encuentro de entidades que intervienen en prisión.



- Se designó a Miguel Martínez de Lecea Zuza como **representante del colegio en la Comisión de Mediación del Gobierno de Navarra** y a Belén Iribarren Gasca como **representante de la Comisión de Justicia Restaurativa** por acuerdo de Junta de gobierno de 20 de octubre de 2020
- El Diputado Celso Galar fue designado por el MICAP como representante del Colegio en el **Comité de Expertos en el ámbito fiscal y tributario** creado por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra en mayo de 2021. Como tal, el Sr. Galar asistió a las sesiones celebradas.
- Se solicitó la **financiación de la página web de derecho penitenciario** un año más, obteniéndose dicha financiación mediante Decreto Foral, procediéndose a firmar el convenio correspondiente con el Departamento de Políticas migratorias y justicia.
- Alfredo Irujo Andueza, Decano emérito del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona ostenta el cargo de **presidente del Consejo de Navarra**.



- Se continuaron manteniendo reuniones para el desarrollo de aplicaciones informáticas para facilitar el acceso por medios telemáticos a expedientes Judiciales, así como para la Agenda de Señalamientos Judiciales. A tal fin, el Colegio de Abogados de Pamplona se reunió a lo largo del año en varias ocasiones con el TSJN, con la dirección General de Justicia, los Colegios de Abogados de Estella, Tudela y Tafalla, el Colegio de

Procuradores de Navarra y el de Graduados Sociales y el Colegio de Economistas. Desde el mes de marzo de 2017, el Colegio de Abogados de Pamplona **interactúa con el PSP en calidad de Interviniente especial**, recibiendo oficios, comunicaciones, requerimientos y solicitudes de nombramiento de abogado, solicitud de informe de tasaciones de costas y otras comunicaciones, a través del PSP. Los diputados Sres. Iribarren y Azagra y la gerente del colegio de abogados acudieron a las diferentes sesiones online organizadas para la implantación de las nuevas funcionalidades en el Portal de profesionales

- Celso Galar, designado en el año 2016 como representante del Colegio de Abogados de Pamplona en la **Comisión de lucha contra el fraude Fiscal** y la economía sumergida en Navarra, presidida por la consejera de Economía Elma Saiz, asistió a las sesiones convocadas durante el año 2023.
- La decana asistió en representación del Colegio a la celebración del **acto conmemorativo del 199 aniversario de la creación de la Policía Nacional** el día 17 de enero, por invitación del Ministerio de Interior y la Dirección General de Policía.



## ■ Órganos Judiciales:

- Se han mantenido las reuniones habituales con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Audiencia Provincial y Juzgado Decano, así como Jueces y Magistrados, a los que se han continuado trasladando las sugerencias, quejas e inquietudes que se detectaban y hacían llegar por parte de colegiados y colegiadas, siempre orientadas a la mejora de la administración de Justicia, asistiendo a nombramientos e imposiciones de reconocimientos profesionales.
- En relación con la **huelga de Letrados de la Administración de Justicia** convocada por sus asociaciones y de la que los profesionales somos, junto con la ciudadanía, los mayores perjudicados, el pasado martes día 31 de enero de 2022 la decana del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona mantuvo una reunión con los representantes de los LAJ al objeto de escuchar sus reivindicaciones y mostrar la preocupación de la Abogacía de Pamplona por la repercusión en el derecho de acceso a la Justicia y el derecho de defensa de la ciudadanía, que resulta especialmente sangrante en los casos de mayor urgencia o necesidad. Igualmente, se trasladó la necesidad de avisar a las partes y profesionales implicados en las actuaciones procesales la suspensión de éstas con suficiente antelación, con la finalidad de evitar aún mayores perjuicios derivados de la pérdida de tiempo y desplazamientos innecesarios.

El viernes 3 de febrero, el Pleno del Consejo General de la Abogacía examinó esta problemática y acordó trasladar un comunicado, en el que se pone de manifiesto la necesidad de poner fin a la situación y recuperar la actividad en condiciones de normalidad, la demanda de notificar a las partes implicadas las suspensiones de señalamientos con independencia de su causa y la reflexión de que los actos asociados a la huelga no pueden tener como cometido dañar a la ciudadanía o castigar a los profesionales, principales perjudicados por el colapso de juzgados y tribunales.

La huelga se prolongó durante dos meses, manifestando el 27 de marzo la mayoría de los LAJ su apoyo al acuerdo alcanzado con el Ministerio de Justicia.

El atasco de procedimientos judiciales y de notificaciones pendientes durante esos meses de huelga fue analizado y tras la reunión mantenida por el colegio con los LAJ se alcanzó un acuerdo en relación con las notificaciones y la reactivación de los procesos.

El Colegio, desde la [web colegial](#) fue informando a los colegiados de los acuerdos adoptados, los servicios mínimos, los acuerdos en relación a las notificaciones tras la huelga.

Desde el Colegio se estudiaron todas las incidencias que se recibieron y se valoró si, en cada caso, ha existido exceso en el ejercicio del legítimo derecho de huelga que ampara a dicho colectivo. Para ello se habilitó en la web un espacio reservado para la [comunicación de incidencias](#)



- [Las organizaciones sindicales CSIF, STAJ, CCOO y UGT](#) convocaron huelga que afectó a los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia y al Cuerpo Especial de Médicos Forenses destinados en los centros de trabajo del ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, y que también está convocada a nivel estatal. La huelga comenzó el día 17 de abril de 2023 con paros parciales de 10:00 a 13:00 horas todos los días de lunes a viernes salvo festivos, y exceptuando el día 19 de abril en que la huelga se extenderá desde las 00:00 hasta las 23:59 horas del mismo día. Igualmente, la organización sindical convocó huelga en la Administración de Justicia del ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra en los mismos días y horas arriba señalados. Mediante Resolución 105-2023 el Director General de Justicia fijó los servicios mínimos en el Ámbito de la Administración de Justicia de Navarra.
- Se remitió en el mes de agosto **comunicación al TSJN por los decanos de los colegios de la Abogacía de Navarra en relación con la falta de comunicación a los abogados a través del PSP de documentos digitalizados que figuran en la plataforma como “documentos no notificados”,** a fin de que se proceda a la debida comunicación de los mismos, como recordatorio de la comunicación ya remitida en marzo de 2022 y el acuerdo 27 dictado por el TSJN en relación con la calificada por el TSJN como mala práctica de los funcionarios, solicitando se impartieran instrucciones en los juzgados para el cumplimiento de la puesta a disposición de los profesionales de la abogacía de todos los elementos no notificados, al ser necesaria la notificación de todas las resoluciones, acontecimientos del Expediente judicial electrónico.
- Se recibió la contestación del TSJN a la queja planteada por el MICAP como consecuencia de los retrasos en la Audiencia Provincial, sección tercera
- Se volvió al uso de la toga en los Juicios, tras las restricciones por la pandemia.
- Ante la situación de colapso detectada en el Juzgado de lo Mercantil se remitió escrito al TSJN solicitando la solución del problema y la **petición de creación de un nuevo Juzgado Mercantil.** El TSJN remitió acuerdo comunicando la implantación de medidas de refuerzo y la petición efectuada para la creación de un nuevo Juzgado mercantil.
- Se remitió en el mes de junio comunicación a la Jueza Decana en relación con la problemática suscitada por las designaciones por requerimiento judicial de abogados de oficio en diligencias previas antes de la declaración de la persona investigada



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

- Se asistió a la solemne apertura del año judicial en Navarra y a diferentes tomas de posesión de Magistrados.
- Se presentaron informes, en representación del Colegio, a las unidades inspectoras de los Juzgados de instancia 1, 3, 5 y 8 y el Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona.
- Finalmente, en diciembre de 2023 se dictó por el Ministerio de Justicia la inhabilidad del periodo comprendido entre los días 24 de diciembre de 2023 y el 6 de enero de 2024, estableciéndose la prohibición de notificaciones por vía electrónica a profesionales de la Abogacía, salvo los previstos en las leyes procesales y por habilitación en los términos del artículo 131 de la LEC. Los decanos de los colegios de Abogados de Navarra remitieron comunicación al TSJN para regular dichas notificaciones tras el periodo de inhabilidad y evitar su acumulación.
- Se remitió al Juzgado de Violencia sobre la Mujer protocolo de guardias tanto de profesionales de la abogacía del SAM como de imputados, para una mejor organización de las guardias y prestación del servicio.
- Se solicitó por el TSJN informe sobre la actuación de los Jueces y Juezas sustitutos



- El 28 de Junio a las 12 horas profesionales de la Abogacía de toda España se concentraron en las sedes judiciales por convocatoria del CGAE para solicitar la implicación de todas las administraciones y los operadores jurídicos en la búsqueda de soluciones, haciendo de la justicia una prioridad de nuestros políticos, porque la Justicia es una cuestión de estado. Solicitando más recursos humanos y materiales y reformas estructurales que la Administración de Justicia necesita. Se reclamó un trato digno a profesionales de la Abogacía y para la ciudadanía, la garantía de la asistencia jurídica gratuita a la ciudadanía, la aprobación de una ley Orgánica de Derecho a la Defensa y un pacto de Estado que permita tener un servicio público de Justicia efectivo y de calidad. El manifiesto completo [aquí](#)





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

La concentración fue ampliamente cubierta por los medios de comunicación tanto locales como nacionales. Puede acceder desde aquí a la [entrevista de la decana del MICAP a los medios de comunicación](#)

A la concentración asistieron numerosos profesionales de la Abogacía y la Procura, y también Jueces y Fiscales

Aquí puedes acceder a la [galería de imágenes](#)

El 13 de julio tuvo lugar en la sede del CGAE un debate sobre justicia de las principales formaciones políticas organizado por el CGAE que pudo seguirse en streaming desde la web del CGAE.

## ■ Consejo General de la Abogacía

- La Decana ha asistido con regularidad a las distintas **Sesiones plenarias convocadas por el Consejo** celebradas los días 3, 13, 17 y 30 de marzo, 21 de abril, 15 de junio, 14 de julio, 25 de agosto, 13 y 29 de septiembre, 27 de octubre, 8 y 24 de noviembre y 14 de diciembre de 2023.
- La Sra. Ramos continúa en su labor como **presidenta de la Subcomisión de Penitenciario**, integrada en la **Comisión de Justicia gratuita del CGAE** y ha asistido, durante el año 2023, a las reuniones trimestrales convocadas al efecto, que se han celebrado en formato presencial. Igualmente, la decana asiste a las reuniones de la subcomisión de justicia gratuita del CGAE.
- Por acuerdo de Junta de Gobierno de 1 de febrero el Colegio se adhirió al convenio suscrito entre el CGAE e Instituciones penitenciarias para implantar en los colegios sistemas de comunicación por video conferencias entre colegios de la abogacía y Centros Penitenciario, que, sin embargo, no ha sido posible implantar como consecuencia de la falta de información de Instituciones Penitenciarias.



- La Junta de Gobierno acudió al [XXII Congreso de la Abogacía celebrado los días 3 a 5 de mayo](#) en el centro de Congresos de Port Aventura, donde cerca de 1.500 profesionales de la abogacía debatieron sobre los retos actuales de la profesión bajo el lema “Por la cultura del Acuerdo” cerrándose con una ambiciosa hoja de ruta con los objetivos de la abogacía para los próximos años incluyendo un



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

paquete de enmiendas al Proyecto de ley del Derecho de Defensa. En el congreso se reclamó también la actualización de la Ley de Justicia Gratuita, así como una Ley en materia penitenciaria y la garantía de asistencia letrada en materia de extranjería. La Abogacía igualmente presentó un escrito de Alegaciones frente al Reglamento de Administración Concursal. Otro de los grandes hitos lo supuso la aprobación el 28 de junio del Real Decreto 5/2023 que recoge la suspensión de juicios y plazos por enfermedad del abogado, de sus familiares y por nacimiento y cuidado del menor, dando respuesta a una de las principales reivindicaciones de la Abogacía, junto con la declaración de la inhabilidad de plazos y notificaciones en agosto y el periodo de Navidad, del 24 de diciembre al 6 de enero. También se reclamó a la Seguridad Social la garantía de pensiones mínimas equiparables a las de los autónomos para profesionales de la Abogacía que han cotizado como mutualistas alternativos al Régimen especial de Trabajadores autónomos (RETA), dentro del sistema ofrecido por la Mutualidad de la Abogacía.



Blanca Ramos, como Presidenta de la Subcomisión de Derecho Penitenciario moderó una de las Mesas del Congreso

Beatriz de Pablo participó, como vocal de la AEFA en la ponencia sobre “Conciliación y Abogacía”





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Durante dicho Congreso la Abogacía Institucional se concentró contra la precarización del Turno de Oficio



El MICAP publicó en su web la [información relativa al Congreso](#) y el acceso a los diferentes itinerarios

Por la cultura del **acuerdo** Per la cultura de l'**acord**  
XIII Congreso | XIII Congrès  
de la Abogacía Española | de l'Advocacia Espanyola  
TARRAGONA-REUS-TORTOSA 3-5 MAYO | MAIG 2023  
Abogacía Española ICAJ T #AcuerdoAbogacia

En la web del Consejo General de la Abogacía se han publicado los [vídeos de las sesiones formativas del XIII Congreso de la Abogacía](#) que se celebraron los días 3 a 5 de mayo en el Centro de Convenciones de Port Aventura (Tarragona).  
Se trata de 60 ponencias divididas en seis itinerarios (Procesos) reformas legales, cultura del acuerdo, buenas prácticas de despacho, tecnología y habilidades profesionales), que se pueden ver para ponerse al día de diferentes materias de la mano de expertos y juristas de primer nivel.

**ACCEDA A LAS SESIONES PINCHANDO EN CADA ITINERARIO**

<p><b>PRACTICA JURIDICA PROCESAL</b> Se abordan técnicas para ejercer el derecho de defensa de forma efectiva. <a href="#">Haz clic aquí</a></p>	<p><b>NUEVAS REFORMAS LEGALES</b> Se analizan las actuaciones más relevantes para la profesión. <a href="#">Haz clic aquí</a></p>	<p><b>CULTURA DEL ACUERDO</b> Técnicas de solución de conflictos de la abogacía colaborativa, los MASG, arbitraje... <a href="#">Haz clic aquí</a></p>
<p><b>HABILIDADES PROFESIONALES</b> Profundiza en la marca personal, la captación de clientes en RRSS, conciliación y bienestar personal. <a href="#">Haz clic aquí</a></p>	<p><b>TECNOLOGIA PRACTICA PROFESIONAL</b> Herramientas disponibles, aplicaciones y programas del servicio público de justicia, ciberseguro y prueba digital. <a href="#">Haz clic aquí</a></p>	<p><b>BUENAS PRÁCTICAS DE DESPACHO</b> Conoce las últimas novedades sobre protección de datos, inteligencia artificial big data, relación de talento. <a href="#">Haz clic aquí</a></p>

© ACCEDA A MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS PONENTES Y LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DESDE ESTE ENLACE







- Los días 9 y 10 de Noviembre la decana presidió la inauguración de las [XXV Jornadas de Derecho Penitenciario](#) organizadas por la subcomisión que preside en Ávila que, bajo el lema “**Derecho en Prisión, Compromiso y Acción**”, analizó, entre otras ponencias, cuestiones de deontología centrada en aspectos penitenciarios, analizándose también la futura ley procesal penitenciaria y la ley de ejecución de penas privativas de libertad la salud mental y la vida en prisión y situación

laboral de las personas presas.



- La decana, Sra. Ramos y la Secretaria de la Junta de Gobierno, Sra. Larumbe asistieron los días 14 y 15 de septiembre a las [VII Jornadas de Deontología](#) organizadas por el CGAE en Alicante, durante las cuales, bajo el lema “Del Deber a la Norma” se analizaron los principales retos deontológicos para la

Abogacía, y cuestiones de aplicación controvertida como las notificaciones y la ejecutividad de las sanciones. Las jornadas finalizaron con en análisis del proyecto de reglamento de régimen disciplinario



- La Coordinadora del SAM, María Isabel Martínez Pérez, asistió, en representación del MICAP a las reuniones trimestrales de la **subcomisión de violencia de género del CGAE**, celebradas los días 5 de febrero, 4 de enero y 18 de septiembre, ya en formato online. Igualmente se acudió el 9 de febrero, 6 de mayo y 29 de septiembre y a la reunión del VII Congreso del observatorio de violencia de género y doméstica del CGPJ que se celebraron en el senado los días 17 y 18 de noviembre.



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

- La Sra. Martínez ha formado parte del "grupo de trabajo de formación" de la subcomisión de violencia sobre la mujer, para la elaboración del programa de las X jornadas de abogados y abogadas de violencia de género celebradas en León los días 7 y 8 de julio con participación en reuniones los días: 23 de febrero; 1 de abril; 8 de abril y 21 de abril



Se asistió a las [XI Jornadas de Violencia de Género](#) organizadas por el CGAE los días 21 y 22 de septiembre en Granollers, bajo el lema en las que se abordaron cuestiones como las últimas reformas legislativas en materia de violencia de género y libertad sexual, la nueva protección del servicio de justicia gratuita en favor de las víctimas o sus implicaciones internacionales. Se abordó la suspensión del régimen de visitas, el convenio de asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género en el

extranjero, la solicitud de informes a especialistas y el uso de los dispositivos telemáticos. Durante las jornadas se presentó el libro "Que arda Troya" de Montserrat Linares.

La coordinadora del Sam Maribel Martínez formó parte del grupo técnico organizador del evento y participó en la jornada en la que se analizaron las novedades jurisprudenciales relacionadas con la violencia de género y se abordaron temas como la valoración de la prueba preconstituida, el régimen de visitas la violencia en el ámbito digital y la ley de libertad sexual.



- La coordinadora del Servicio y Turno de Extranjería, Virginia Guerra Ros asistió en representación del MICAP a las reuniones de la **Subcomisión de Extranjería del CGAE**



Los días 16 y 17 de noviembre tuvieron lugar las [XXXI Jornadas de extranjería y protección internacional](#) organizadas por el CGAE, en las que, bajo el lema "Defensa y protección de los migrantes se analizaron las novedades legislativas y sociales que inciden directamente en el trabajo de profesionales de la abogacía especializados en materia de extranjería. En las jornadas se debatieron temas de interés como el arraigo, el recurso



de casación, la asistencia en las llegadas marítimas, los nómadas digitales, los ciudadanos extranjeros en prisión, etc. Asistió a las mismas la coordinadora del servicio, Virginia Guerra Ros.

- Se analizaron propuestas de modificaciones legislativas remitidas por el CGAE, efectuándose alegaciones a las mismas.
- El CGAE continuó con las sesiones de formación on line del ciclo de Conferencias de los Lunes, que el colegio ofreció online desde su sede para todos los colegiados, siendo, además, algunas de ellas computables para el acceso y/o permanencia en diferentes servicios y turnos de oficio en el año 2024.
- Alfredo Irujo continuó durante el año 2023 como **Patrono de la Fundación Abogacía Española**. Más información sobre la Fundación Abogacía [AQUI](#)



- El Colegio de Abogados es miembro del [Observatorio Internacional de Abogacía en Riesgo \(OIAD\)](#), y a través de Alfredo Irujo, Patrono de la Fundación abogacía y miembro de dicho observatorio en representación del CGAE, colabora en diferentes procesos. En el año 2023 el Sr. Irujo, expuso ante la Audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el hostigamiento y persecución que están sufriendo las letradas de la colombiana Asociación Colectivo Mujeres al Derecho

(ASOCOLEMAD), instó a las autoridades de dicho país y a la CIDH a adoptar medidas cautelares de protección. Más información [AQUI](#)

El día 24 de enero se celebró el [Dia internacional de la Abogacía en riesgo](#), en el que se recordó a los abogados asesinados en su despacho en la calle Atocha en el año 1977.

Precisamente en dicha fecha, Alfredo Irujo y representantes de la Fundación Abogacía Española recibieron al abogado afgano Hossain Haydari, que, tras la toma del poder por parte de los talibanes sufrió persecución, vejaciones torturas y su propia detención durante 16 semanas.





- A través de la **Comisión de normativa y estudios del MICAP**, se han analizado y realizado propuestas a diferentes iniciativas legislativas tales como:
  - Alegaciones al anteproyecto de Ley de Administración Concursal
  - Análisis del proyecto de Reglamento Disciplinario de la Abogacía

Además, se han remitido y [publicado en la web](#) cinco comunicaciones en los meses de enero, marzo, junio, julio y noviembre con normativa y novedades doctrinales, jurisprudenciales y legislativas de interés profesional.

- En el mes de noviembre la gerente formó parte de la ponencia sobre la sede electrónica que los colegios de la Abogacía están implantando, para que tanto colegiados como ciudadanía puedan comunicarse con los colegios y presentar sus peticiones o realizar trámites.



- Igualmente, el Micap es uno de los colegios piloto en la actualización de módulo de gestión el turno de oficio en el SIGA, que se implantará en todos los colegios a lo largo del año 2024 y se abrirá a los colegiados una vez testado su correcto funcionamiento, para que, entre otras cosas, puedan acceder a sus designaciones del turno de oficio y presentar la correspondiente justificación de la misma para su posterior validación por el colegio y cobro. Igualmente permitirá registrar a través del teléfono las asistencias que se realicen durante las guardias en enviarlas al SIGA con solo pulsar un botón

- **FORMACION PERSONAL MICAP**

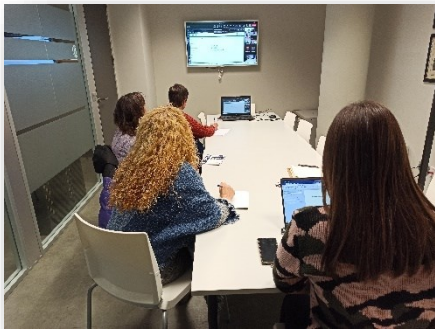
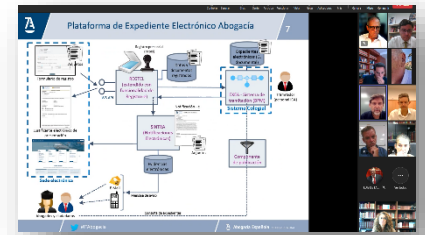
El personal del colegio mantuvo sesiones online impartidas desde el CGAE en relación con cambios aplicados en el Sistema Integral de Gestión de los Colegios (SIGA) en módulos como el de Justicia Gratuita en el que como se ha indicado el MICAP es colegio Piloto en la implantación.





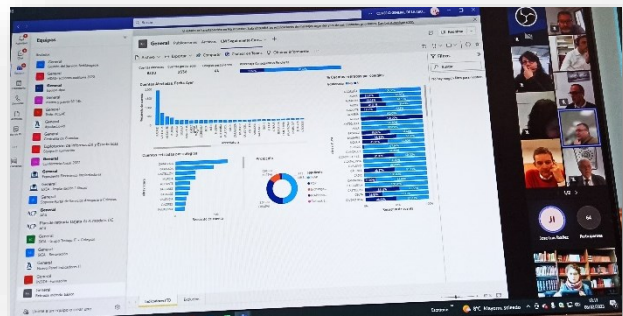
M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Igualmente se realizó formación online en relación con la futura sede electrónica y en especial en el módulo de deontología, en el que el MICAP es también colegio piloto y lidera la implantación.



El Colegio, como autoridad de certificación de la Abogacía y en concreto las operadoras ACA, autorizadas para expedir carnets de firma digital recibieron formación actualizada en firma Digital y se avanzó en el proyecto de ACA en la nube, que permitirá, a lo largo del año 2024 tener, además del actual carnet ACA, la posibilidad de tener firma digital en la nube a través de un software, sin soporte físico. El MICAP está testando igualmente la herramienta.

El correo abogacía y los cambios en el mismo, motivados por la finalización del contrato con Microsoft en el año 2025 fue otra de las sesiones de trabajo en las que el CGAE informó a los colegios sobre las posibilidades de actuación a partir de dicha fecha y las negociaciones que se están llevando a cabo.



La futura implantación del sistema de videoconferencias en prisión fue otra de las sesiones de formación realizadas por el CGAE y la subcomisión de penitenciario en concreto a los colegios. En ellas, la decana del MICAP, Blanca Ramos, como presidenta de la Subcomisión de Penitenciario del CGAE expuso el protocolo aprobado con Instituciones penitenciarias para su futura puesta en marcha.



## ■ **Fundación Abogacía:**

- El Consejo General de la Abogacía, a través de su Fundación, creó en 1998 los Premios Derechos Humanos para hacer público reconocimiento de personas, instituciones o medios de comunicación que por su labor o actividad hayan contribuido de forma relevante a la lucha contra la injusticia y a la defensa de los Derechos Humanos.

Este año, la conferencia anual, celebrada el día 14 de diciembre en Madrid, premió con el [XXV Galardón de Derechos Humanos](#), dedicado este año a la “Igualdad digital” premio a la Fiscal María José Segarra, la Asociación “La Columbeta”, la Guardia Civil y la Policía, Maldita.es y Amina Bargach



## ■ **Mutualidad:**

- Se celebró en el MICAP la **Asamblea Territorial de la Delegación de la Mutualidad** el 21 de abril, siendo elegidos representantes de los mutualistas Ángel Ruiz de Erenchun y Mirenchu Arteché, quienes acudieron a la Asamblea General de la Mutualidad celebrada en Madrid. Aurora Noya, diputada de la Junta de Gobierno acudió en representación el Colegio. Accede aquí a la [galería de imágenes](#)





- Se han mantenido las relaciones normales con la Mutualidad General de la Abogacía Española en un clima de colaboración.
- En el último trimestre del año la Mutualidad atendiendo a la petición de los colegios implementó su red de agentes territoriales organizando un sistema de visitas presenciales periódicas que permiten a los Mutualistas de Pamplona ser [atendidos presencial, o telefónicamente por la responsable territorial de Pamplona](#), el primer y tercer martes de cada mes. El servicio ha tenido una gran acogida por parte de los mutualistas.
- Se renovó el convenio de la Cátedra Mutualidad.
- Como consecuencia de la petición de varios mutualistas, el MICAP organizó en su sede una sesión informativa con Rafael Navas, Director General de la Mutualidad, en la que los mutualistas efectuaron preguntas en relación a la situación de la Mutualidad, los cambios normativos que entrarán en vigor en el año 2024 en relación con el plan de cuotas de los mutualistas alternativos tras la reforma operada en el año 2022. A lo largo de la sesión, los mutualistas expusieron sus preguntas al Sr. Navas y preguntaron sobre la posibilidad de establecimiento de una pasarela al sistema nacional de autónomos (RETA)  
[El pleno del CGAE acordó reclamar a la Seguridad Social la garantía de las pensiones mínimas de los profesionales de la Abogacía equiparables a las de los autónomos para todos los mutualistas alternativos](#) en su sesión celebrada el 16 de junio. Solicitando al Gobierno que analizará la situación y asumiera la responsabilidad de que todos los pensionistas que han cotizado los años requeridos por la legislación, independientemente de su régimen y modelo de cotización tengan garantizados unos ingresos mínimos que se muevan en torno a la pensión de jubilación que percibirán los autónomos que han realizado aportaciones similares a la seguridad social.
- Natalia Ruiz, Gerente del MICAP participó en las [sesiones de trabajo](#) que la Mutualidad de la Abogacía organiza.

## ■ Otras instituciones

- Blanca Ramos, decana del Colegio, sigue como representante del MICAP en el **Comité de Seguridad Ciudadana de la Comunidad Foral de Navarra**.
- Celso Galar, en representación del Colegio asistió a las **reuniones con la Agencia Tributaria**, donde se trataron cuestiones de interés relacionadas con declaraciones informativas, novedades normativas y modificaciones del concierto económico.
- La decana asistió, en representación del colegio a diferentes actos y conferencias a lo largo del año 2023
- **Se presentó la candidatura del MICAP al Premio Berdinna Saria** convocado por el Instituto Navarro para la igualdad en reconocimiento de la labor de las personas o entidades en favor de la igualdad entre hombres y mujeres en Navarra.



- El Servicio de Asistencia a la Mujer del MICAP fue [reconocido por la Dirección General de la Guardia Civil](#) mediante la entrega de un galardón en la categoría “*Reconocimiento a la labor de personas físicas o jurídicas, colectivos, entidades o instituciones que destaquen o hayan destacado por su erradicación de la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones*”. El galardón fue recogido el 2 de noviembre en Valencia por Maribel Martínez, Coordinadora del SAM

- La decana asistió a la **entrega de los premios Cámara Navarra** en el mes de noviembre
- Se han mantenido igualmente las relaciones con las distintas instituciones de Navarra, habiendo asistido a distintos actos entre los que cabe citar:
  - **Aperturas de curso en la Universidad de Navarra y Universidad Pública de Navarra.**
  - El Sr. Galar acudió, en representación del colegio a la **comida del Colegio de Procuradores** con motivo de la celebración de su Patrón
- Asistencia a las celebraciones anuales. Este año 2023 se ha seguido asistiendo a las celebraciones anuales de universidades, policías y otros colegios profesionales.
  - El 2 de octubre la decana acudió en representación del Colegio a la celebración de la **festividad de la Policía Nacional.**
  - El 12 de octubre se asistió a la **celebración de la Patrona de la Guardia Civil**
  - El 11 de junio de febrero la decana acudió a la **festividad de la Policía Foral** en representación del Colegio de Abogados de Pamplona.
  - **Festividad de la Merced** de la facultad de Ciencias jurídicas de la Universidad de Navarra
  - **Celebración de 50 años del Colegio de Graduados Sociales de Navarra**
  - El 10 de diciembre se acudió a la celebración de la **Patrona del Ejército**
  - El 22 de noviembre se asistió a la jornada sobre igualdad organizada por la **Policía Nacional**
- El Sr. Urrutia asistió a la **Comida del Colegio Notarial** como consecuencia de su festividad colegial.
- Se suscribió convenio con la **Agencia Tributaria Cántabra** que se unen a los ya suscritos con la **Junta de Andalucía** y la **Comunidad de Madrid** para que los abogados y abogadas de Pamplona puedan presentar en representación de terceros impuestos como colaboradores sociales. Más información: [AQUÍ](#)





- Se renovó en el mes de septiembre el servicio con el Ayuntamiento de Pamplona para la Oficina de Intermediación en cuestiones Hipotecarias (OFIMEH).
- El MICAP y el Ayuntamiento del Valle de Egüés renovaron su servicio sobre el Centro de Atención a las Familias (CAF) de Sarriguren iniciado en el año 2011. Sin embargo, finalizó el convenio en materia de Vivienda y Consumo iniciado en el 2014.
- Se mantuvo el Convenio con el Club de Marketing de Navarra para la asistencia de colegiados del MICAP a cursos y jornadas organizadas desde dicho organismo en condiciones económicas ventajosas.
- Miguel Martínez de Lecea, diputado de la Junta de Gobierno y presidente de la Comisión de resolución extrajudicial de conflictos del MICAP acudió en representación del CEMICAP a la IV Semana Europea de la Mediación, participando en una de las mesas de trabajo
- Un año más el Colegio participó en el V torneo de Mus interprofesional con los Colegios de Ingenieros Industriales, Ingenieros Agrónomos y Colegio de Médicos. Este año participaron tres parejas del MICAP, que, pese a su gran juego, no resultaron ganadores del torneo.

## ■ Otros Colegios de Abogados

- Se han mantenido reuniones de trabajo con los Colegios de Tudela, Tafalla y Estella
- Por otra parte, se han mantenido las habituales relaciones con otros Colegios.



## PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD



El Colegio de Abogados ha tomado medidas significativas para adaptarse al Reglamento de Protección de Datos (RGPD) que entró en vigor en mayo de 2018. A continuación, resumimos las acciones clave que se llevaron a cabo:

1. **Contrato con Dyantic:** El Colegio suscribió un contrato con la empresa especializada Dyantic para realizar un diagnóstico de la situación, asesoramiento y preparación de protocolos de actuación en materia de protección de datos. Esto incluyó la revisión de protocolos, documentación y medidas de seguridad.
2. **Designación de Responsables:** La Junta designó a **Natalia Ruiz**, Gerente del Colegio, como responsable del tratamiento de datos, y a **Celso Galar**, Diputado de la Junta, como Delegado de Protección de Datos (DPO).



3. **Revisión de Tratamientos:** Durante el año 2023, se continuó con la línea de trabajo iniciada en 2018. Se revisaron los tratamientos gestionados por el Colegio, se modificaron tratamientos existentes, se eliminaron otros y se incluyeron nuevos tratamientos. También se actualizaron las políticas de privacidad en la web colegial.
4. **Evaluaciones de Impacto sobre la Privacidad:** Durante 2019, se realizaron evaluaciones de impacto sobre la privacidad relacionadas con los tratamientos vigentes. En 2020, se revisaron cuestiones relativas a los servicios informáticos prestados externamente que dependen del CGAE.

El Colegio de Abogados ha estado trabajando activamente para cumplir con las regulaciones de protección de datos y garantizar la privacidad de los datos de sus miembros y usuarios.

Durante el proceso de adaptación al **Reglamento de Protección de Datos (RGPD)**, el **Colegio de Abogados** llevó a cabo una serie de acciones para garantizar la privacidad y protección de datos. A continuación, detallo las medidas implementadas:

1. **Revisión de Contratos:** Se examinaron los contratos con los encargados de tratamiento, proveedores de almacenamiento de datos y otros colaboradores del colegio. Esto incluyó tanto las acciones ejecutadas por el CGAE como por otros proveedores.
2. **Actualización de la Página Web:** Se revisó la página web colegial, los blogs “Micap informa” y la página web de derecho penitenciario. Se prestaron especial atención a las cuestiones relacionadas con las **cookies**, asegurando su adaptación a la normativa publicada por la **Agencia Española de Protección de Datos**.
3. **Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS):** Se continuaron los trabajos de adaptación y cumplimiento del ENS, que tiene como objetivo establecer políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos. Durante el año 2023, se categorizaron los sistemas para determinar el nivel de seguridad máximo necesario en relación a cada tipo de información identificada. Se analizaron las medidas de seguridad relacionadas con la gestión de la infraestructura, tanto a nivel organizativo como operativo.

En cuanto a cuestiones de **Ciberseguridad** el MICAP ha implementado un sólido plan de seguridad en este ámbito, basado en tres pilares fundamentales:

1. **Conectividad Segura:** Se han establecido medidas para garantizar la seguridad en la conectividad. Esto incluye servicios de internet seguros, firewalls, antivirus y redes separadas (pública y privada). Además, se utiliza acceso a plataformas mediante sistemas securizados, como líneas VPN, contraseñas y autenticación con carnet de firma. También se han implementado sistemas seguros de almacenamiento en la nube.



2. **Protección de Información y Datos:** Se han tomado medidas para proteger y asegurar la información. Esto incluye copias de seguridad tanto en local como en remoto, así como una gestión cuidadosa de los datos.



3. **Seguridad en los Puestos de Trabajo:** Se ha capacitado al personal en cuestiones relacionadas con ransomware, phishing y otras amenazas. Se utilizan sistemas de acceso seguros tanto en entornos locales como remotos (usuarios, contraseñas y firmas digitales). Además, se ha establecido un sistema de roles de acceso. El Colegio también cuenta con un plan de respuesta ante incidentes y ha contratado un seguro de ciberseguridad.

En resumen, el Colegio de Abogados está comprometido en proteger la privacidad y seguridad de los datos, así como en mantener una infraestructura tecnológica robusta y resiliente.

## MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA:



Hace más de dos décadas, el Colegio estableció su propia escuela de práctica jurídica, la cual fue homologada por el Consejo General de la Abogacía Española. Esta escuela complementaba de manera significativa la formación que los estudiantes habían adquirido durante sus estudios universitarios.

Sin embargo, con la entrada en vigor de la Ley 34/2006 y su Reglamento (aprobado mediante el Real Decreto 775/2011) sobre el acceso a la profesión de abogacía, surgieron nuevas posibilidades para aquellos que aspiraban al título de abogado o abogada. Una de estas opciones es la superación de un máster, de acuerdo con las condiciones establecidas en las normativas mencionadas.

El Colegio tiene un interés especial en garantizar que los nuevos colegiados y colegiadas cuenten con una formación integral. Además de los conocimientos teóricos adquiridos durante sus estudios universitarios, se busca proporcionarles habilidades prácticas para enfrentar las situaciones que encontrarán al ejercer la profesión.

Con este objetivo en mente, en 2012, el Colegio firmó un convenio con la Universidad Pública de Navarra para colaborar en la organización y desarrollo de un máster en acceso a la abogacía. Desde entonces, este programa se ha venido implementando con éxito.

En el marco de este máster, el MICAP (Colegio de Abogados de Pamplona) desempeña un papel fundamental en la formación práctica. El módulo de Deontología está a cargo del MICAP, y varios abogados y abogadas del colegio imparten clases relacionadas con esta área.

En resumen, la participación activa del Colegio de Abogados de Pamplona se centra decididamente en la formación práctica de los futuros profesionales de la abogacía en los siguientes aspectos:

- a) Abogados y abogadas en ejercicio imparten clases, con especial atención a los aspectos prácticos del ejercicio de la profesión.



- b) El alumnado del máster realiza prácticas en despachos de abogados de Pamplona, lo que les permite completar la formación ya recibida en sus estudios.
- c) El alumnado asiste, acompañando a los abogados y las abogadas, a las actuaciones profesionales realizadas en centros policiales y Juzgados.
- d) El alumnado realiza las prácticas con la supervisión y asesoramiento de tutores y tutoras, que son también profesionales de la abogacía.

La estrecha colaboración entre el Colegio y la Universidad permite actualizar, mejorar y adaptar de manera permanente los contenidos, con el objetivo fundamental de formar a quienes están destinados al ejercicio libre de la profesión.

Dentro de este contexto, el MICAP (Colegio de Abogados de Pamplona) desempeña un papel crucial en la Comisión Académica del Máster. Esta comisión, compuesta por una Comisión Plenaria y una Comisión Permanente, cuenta con representantes del colegio, como Blanca Ramos, Celso Galar, Javier Urrutia y Virginia Andía.

A lo largo del año 2023, la comisión académica se ha reunido en varias ocasiones para abordar diversos temas, como la asistencia de abogados a juicios simulados, la distribución de trabajos finales de carrera, el profesorado y la inclusión de la procura en el Máster. Además, se ha recopilado información sobre prácticas posteriores al máster y se han llevado a cabo encuestas de satisfacción del alumnado.

En resumen, el Colegio de Abogados de Pamplona se compromete activamente a proporcionar una formación práctica integral a los futuros profesionales de la abogacía.



## PRÁCTICAS MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA “ESTANISLAO ARANZADI”

El Colegio de Abogados de Pamplona organiza las prácticas externas en los servicios del turno de oficio del Colegio, así como las tutorías externas en despachos, dentro del periodo formativo imprescindible para la obtención del título profesional de abogado. Durante el año 2023 el responsable de la organización del área de prácticas de Abogacía “Estanislao Aranzadi” fue Fernando Azagra.

Aquí puede acceder a más información sobre el [máster en acceso a la abogacía](#)

## LECCIÓN INAUGURAL MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA

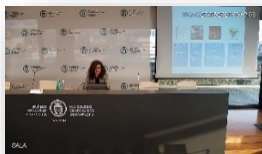
El 18 de septiembre tuvo lugar el acto de apertura del curso 2023-24 del Máster de Acceso a la Abogacía, que organizan conjuntamente la Universidad Pública de Navarra y el M.I. Colegio de Abogados de Pamplona y que llega a su Undécima edición.





La sesión inaugural tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Jurídicas del centro universitario y en la misma intervinieron su decano, Rafael Lara, que además es catedrático de Derecho Mercantil, y Blanca Ramos, decana del MICAP. Miguel Hermoso, abogado y decano del Ica Palencia abordó el reto de la Abogacía ante los nuevos escenarios tecnológicos.

Igualmente, y como viene siendo habitual, la sede colegial acogió varias de las sesiones dedicadas a organización colegial.



Aquí puede acceder a la [galería de imágenes](#)

## ENTREGA DE DIPLOMAS A LOS TUTORES DEL MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACIA

La entrega de diplomas de reconocimiento a los abogados y abogadas encargados de las tutorías externas del alumnado del máster de acceso, iniciada en el año 2019, se celebró el día 1 de junio en la sede colegial, haciéndose entrega de un diploma en



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

reconocimiento de la importante labor realizada por los tutores y las tutoras en la formación de quienes en el futuro serán profesionales de la abogacía.

Al acto presencial acudieron varios de los tutores y tutoras, así como la decana y el responsable de las prácticas externas del Máster en Acceso a la Abogacía, Fernando Azagra. Acceso a la [galería de imágenes](#) y más información en el blog de Micap informa: [AQUÍ](#)



## ■ Agrupación Joven Abogacía Pamplona (AJA)

La agrupación AJA Pamplona, constituida el 31 de mayo de 2019 continuó durante el año 2022 su actividad

La Junta directiva resultante de las elecciones celebradas en el año 2022 está formada por:

- Presidencia: Lorena Pastor Benito
- Vicepresidenta económica: Johana Flores González
- Secretario: Iván Castaño Gómez
- Vocal 1: Javier Álvarez Montero
- Vocal 2: Luis Belzunce Laita





Las redes sociales de las cuentas de AJA Pamplona, puedes seguirlas tanto en [Instagram](#) @ajapamplona, como en [Facebook](#)

Entre los objetivos de la Agrupación se encuentran potenciar y desarrollar actividades en el ámbito social, cultural y corporativo que beneficien individual y colectivamente a los abogados y abogadas jóvenes, sin olvidar que todas las actividades están dirigidas a todos los colegiados

En la web colegial puedes acceder a la [Sección de la AJA](#), donde podrás acceder a datos de la Junta directiva, comunicaciones, solicitudes de incorporación y documentación, normativa y enlaces de interés.

## ■ Otras cuestiones

- Recuerdo de los **compañeros fallecidos durante el año**: Juan Luis Apezteguía Elso e Isabel Videgain Nuin. Se acompañó a los familiares en los actos fúnebres o se remitió escrito de pésame cuando no se tuvo conocimiento de los mismos.
- Durante el año 2023 el MICAP celebró dos **Juntas Generales Ordinarias**
  - La **Junta General Ordinaria**, convocada en cumplimiento del artículo 33 de los estatutos del MICAP para examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2022, se celebró el **31 de marzo de 2023**. En dicha Junta, además, se aprobó la **propuesta de Reglamento del Turno de oficio aprobado por Junta de Gobierno de 30 de septiembre de 2022**, para adaptación de las normas colegiales al **Decreto Foral 104/21 de Justicia Gratuita**.

Las cuentas presentadas fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Tras el resumen efectuado por la decana de los aspectos más relevantes del año 2022 y el agradecimiento tanto al personal del colegio como a los abogados y abogadas que forman la Junta de Gobierno y las diferentes Comisiones delegadas, sin cuyo trabajo y dedicación desinteresada el colegio no podría funcionar con la calidad que lo hace, cedió la palabra al Sr. Galar, tesorero de la Junta de Gobierno, quien presentó a los asistentes las cuentas de 2022 que reflejan que la cifra de ingresos fue de 1.128.304,40 € mientras que los gastos supusieron 1.086.326,55.

Todo ello llevó a un superávit de 41.977,85.-€, cuya aplicación se aprobó para el fondo colegial.

Respecto a las cifras presupuestadas:

- a) En cuanto a los ingresos:



1. Las cuotas de los colegiados suponen el 62,72% de los ingresos (correspondiendo a los ejercientes el 55,58% del total de ingresos)
  2. La gestión de los turnos supone el 29,50% de los ingresos
- b) En cuanto a los gastos ordinarios:
1. El seguro de RC supone el 34,73% del gasto total
  2. El personal supone el 25,06% del gasto total

Aquí puede acceder a la [galería de imágenes](#)



- La **Junta Ordinaria celebrada el 15 de diciembre**, tras el examen y votación del Presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2023, aprobó por unanimidad el presupuesto presentado. El presupuesto aprobado, conforme expuso Celso Galar, tesorero de la Junta de Gobierno, mantiene la misma estructura de ingresos y gastos que en ejercicios anteriores, previendo un equilibrio entre gastos e ingresos, con una cifra total de 1.094.729 euros.

Las cuotas colegiales se mantienen para el año 2023. La última subida realizada, como consecuencia del incremento de la prima de la póliza del seguro de RC tuvo lugar en el año 2017.

El 30,06% de los gastos corresponde al seguro de RC y el 25,42% al personal del MICAP, formado por 8 trabajadores, dos de los cuales tienen jornada reducida.

- Además, en el año 2023 se celebró **dos Junta General Extraordinarias**:
  - El **16 de marzo** tuvo lugar la **Junta General Extraordinaria para la aprobación de los Estatutos Colegiales** adaptados a las reformas establecidas en el EGAE. Durante la Junta la decana expuso a los asistentes los motivos por los cuales la Junta de Gobierno propuso mantener el nombre tradicional de Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, sin perjuicio, como se propone





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

en el artículo 2 del Estatuto, de poderse utilizar en cualquier acto o comunicación la expresión Muy Ilustre Colegio de la Abogacía de Pamplona o el acrónimo MICAP, que se resumen en la tradición y antigüedad de la denominación durante más de 200 años, el deseo de priorizar a las personas que constituyen el colegio, abogados y abogadas, frente a la expresión “abogacía”, más institucional. Tras la intervención de la decana se abrió debate entre los asistentes, algunos de los cuales manifestaron su disconformidad con lo expuesto por la decana manifestándose que en el texto propuesto existen términos no inclusivos y que no cambiar la denominación no respeta la normativa estatal y foral de igualdad de género. La decana manifestó que podría haberse presentado un texto para propuesta y sometimiento a la Junta General, cosa que no se realizó. La propuesta se sometió a votación secreta, resultando aprobado por 26 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.



Aquí puede acceder a la [galería de imágenes](#)

- El 6 de octubre de 2023 tuvo lugar la Junta General Extraordinaria con el único punto en el Orden del Día de Elección de tres componentes para la **Junta Electoral** conforme quedó establecido en el artículo 11 de los Estatutos del MICAP, resultandos elegidos tras la celebración de la misma:
  - Presidente: Javier Caballero
  - Secretario: Alfredo Irujo
  - Vocal: Carlos Tamburri





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

- El 22 de septiembre, varios compañeros del MICAP disputaron un partido de Fútbol contra Arquitectos. Esta vez no pudimos alzarnos con la victoria, pero fue un partido disputado y nadie resultó lesionado.



## LOGO DESCARGABLE COLEGIADO/COLEGIADA: GARANTÍA DE CALIDAD

La Junta de Gobierno del MICAP acordó facilitar un sello, distintivo o faldón para que los colegiados y colegiadas que tengan interés, puedan integrar en sus diferentes comunicaciones, e mail, firma de escritos, tarjetas, papelería, cartelera, firma digital, la indicación de ser colegiado o colegiada del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona.

El objetivo de esta medida es dar a conocer al destinatario que quien suscribe la comunicación forma parte del colegio, y dispone de acceso a una formación continua, control deontológico del ejercicio procesional y un aseguramiento de su responsabilidad civil profesional, permitiendo que nos identifiquemos como miembros del MICAP, como garantía de calidad, compromiso y de colegiación.

El artículo 15.4 del Código deontológico establece la obligación de los profesionales de la abogacía de consignar en todas las actuaciones el Colegio al que estuvieran incorporados y el número de colegiado.

Los logos y las instrucciones para su descarga e inserción en el mail, firma y demás, están disponibles para los colegiados y colegiadas en la [web colegial](#), y han sido muchos quienes los han incorporado a sus comunicaciones



**COLEGIADA**  
GARANTÍA DE COMPROMISO



**COLEGIADO**  
GARANTÍA DE COMPROMISO



**ELKARGOKIDE**  
KONPROMISOAREN BERMEA



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.



## ■ Día de la Justicia Gratuita



El MICAP celebró el 12 de julio el Día de la Justicia Gratuita. Bajo el lema “**Cuanto más difícil sea la situación, más necesario es nuestro servicio**” esta jornada, que se celebra en todos los colegios de abogacía de España, tiene como objetivo poner de manifiesto la importancia de un servicio que la abogacía presta a la sociedad y que es vital para la ciudadanía.

Abrió el acto Blanca Ramos, decana del MICAP, quien dio paso a María Josefa Urteaga, presidenta de la Comisión del Turno de Oficio y diputada de la Junta de Gobierno del MICAP, quien leyó el manifiesto del Día de la Justicia Gratuita.

Tras la lectura del Manifiesto, Blanca Ramos agradeció a las personas que integran el Turno de Oficio su esfuerzo para “*hacer posible el acceso de las personas, independientemente de sus recursos, al derecho a la defensa*”. Recordando que 267 profesionales de la abogacía del MICAP participaron en este servicio, que en lo que va de año ha gestionado 8500 expedientes de justicia gratuita.

Por último, destacó que se trata de un servicio que recibe un apoyo mayoritario de la ciudadanía, con un índice de quejas inferior al -0,3%, lo que sitúa a la abogacía en cabeza de la satisfacción ciudadana.





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Este año 2023 se distinguió, de manera destacada, el trabajo realizado por María Eugenia Lerena y Félix Ruiz Marfany.

El reconocimiento a María Eugenia Lerena destacó la decana estuvo motivado, además de por su larga trayectoria en el turno, iniciada en el año 1998, por su gran dedicación y la confianza de compañeros, magistrados y clientes. Además, desde el año 2019 forma parte del Servicio de Orientación Jurídica del MICAP, que presta un servicio de asesoramiento diario y tramitación de expedientes de Justicia Gratuita de una media de 45 ciudadanos y ciudadanas al día.



El reconocimiento a Félix Ruiz Marfany, por su implicación constante, su buen hacer y sobre todo su compañerismo y su dedicación al turno de Oficio, al que pertenece desde el año 1998 y del que ha sido responsable de turnos de designación general desde el año 2011, expuso la decana.

El acto contó con la presencia de diferentes autoridades y personalidades relacionadas con la administración de justicia en Navarra, diputados de la Junta de Gobierno del MICAP, miembros de la Comisión del Turno de Oficio, colegiados y colegiadas y personal del MICAP.

Igualmente, contó con la presencia de medios de comunicación que, este año, se hicieron eco de la fundamental labor que desarrollan día a día profesionales de la abogacía del turno de oficio. [Accede a la retransmisión en Tele Navarra](#)

Puede acceder a la galería de imágenes [aquí](#)



El Diario de Navarra recogió las reivindicaciones de los profesionales de la Abogacía con respecto al Turno de Oficio. Un servicio gestionado por los colegios de abogados que pone a disposición de





la ciudadanía profesionales de la abogacía especializados en diferentes materias y jurisdicciones para asistir, no solo en los servicios de guardia diaria, sino en sede judicial a la ciudadanía que carece de medios económicos suficientes, garantizando, de este modo, la tutela judicial efectiva. Más adelante analizaremos los datos de la justicia gratuita en el año 2023 gestionada por el MICAP, pero en cifras globales durante este ejercicio se han tramitado y designado profesional de la abogacía en 8630 expedientes de justicia gratuita y se han realizado 5098 asistencias a imputados durante los servicios de guardia.

Navarra TV acompañó a profesionales de la Abogacía durante un día de guardia en las fiestas de San Fermín, poniendo en valor la labor desarrollada y el compromiso de profesionales de la Abogacía en la defensa de los derechos de la ciudadanía.

En el Canal de YouTube del MICAP puede acceder a la [entrevista que se realizaron a la coordinadora del SAM y a Mikel Arbuniés](#)



Igualmente, el equipo de Navarra TV realizó un reportaje en la Sala de Togas del Palacio de Justicia para acercar a la ciudadanía el [trabajo que se realiza por los 12 profesionales de la abogacía](#) que diariamente están de guardia 24 horas durante los San Fermines



## BODAS DE ORO:

En el año 2023 finalmente pudimos celebrar y homenajear a los compañeros que, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 cumplieron sus bodas de oro en la profesión, y, que durante la pandemia no pudimos celebrar.

De este modo, en el mes de mayo, diputados de la Junta de Gobierno, homenajeados y sus familiares pudieron disfrutar de una entrañable celebración, durante la cual se les hizo entrega de un recuerdo de sus cincuenta años como abogados.

Los abogados que cumplieron sus bodas de oro en la profesión fueron: José Luis Marqués González, Víctor Manuel Arredondo Fernández, Jesús María Larumbe Zazu, Fermín Luis Ciaurriz Gómez, José Ignacio Urdangarín Asiain, Juan María Zuza Lanz y Eugenio Salinas Frauca



Accede desde aquí a la [galería de Imágenes](#)



## JUBILACIÓN DE MARIA JOSE ROS ONECA

Tras 18 años trabajando en la Sala de Togas, en el mes de mayo María José Ros Oneca, trabajadora del Colegio que desarrolló su inestimable tarea en la sala de togas del Juzgado se jubiló, y el 23 de junio el colegio de abogados y varios abogados y abogadas quisieron rendirle un merecido homenaje, celebrando con ella una comida de despedida a la que acudieron más de cincuenta colegiados y colegiadas. Todos destacaron el cariño y dedicación con el que desempeñó su trabajo durante este tiempo.



Accede a la [galería de imágenes](#)

Como consecuencia de la jubilación de María José Ros Oneca, se reorganizó la oficina del colegio, pasando a desempeñar su trabajo en la sede de Sala de Togas Elvira Pardo, a quien se reasignó la tramitación de las asistencias derivadas del turno de oficio y los cambios de guardia, además de la atención a los colegiados y colegiadas y las tareas que venía desempeñando en la oficina, tales como la emisión de tarjetas ACA.

Para cubrir las labores realizadas por Elvira Pardo se contrató a una nueva trabajadora, Marta Goyeneche, que desde el mes de mayo colabora en las labores de la oficina, habiendo asumido, además las tareas administrativas derivadas de la comisión de arbitrajes y dictámenes de honorarios a requerimiento de los Tribunales y de la de deontología.



## COMUNICACIÓN

En la línea ya iniciada anteriormente, el Colegio de Abogados de Pamplona ha venido desarrollando una importante labor de comunicación y proyección exterior, a través de campañas de publicidad, edición de folletos informativos, ciclos de cine, presentación de libros y presencia en redes sociales, así como publicaciones de interés profesional en la web colegial.

### INFORMATIVO TELENAVARRA

Con motivo del día internacional de la Abogacía, el MICAP acogió la celebración de la emisión en directo del telediario de mediodía de Telenavarra del día 3 de febrero

Durante el informativo se informó de la labor realizada por los colegios de la Abogacía y en especial de la función social que se realiza, con la gestión de los servicios del turno de oficio, poniéndose en valor, igualmente, el trabajo realizado por profesionales de la abogacía que forman parte de cada uno de los servicios y turnos de oficio



Acceda a la [galería de Imágenes](#) y al [video efectuado](#)





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.



## VI CICLO ABOGACÍA EN EL CINE

Tras el éxito de los cinco anteriores ciclos sobre La Abogacía en el cine, impulsados por el M. I. Colegio de Abogados de Pamplona y organizados en colaboración con la Filmoteca de Navarra, durante el mes de abril celebramos el VI Ciclo de Abogacía en el cine

La respuesta del público siguió siendo muy buena, llenando el patio de butacas en todas las sesiones. Así, continuamos disfrutando de buenas películas que traten o se acerquen, a mayor o menor distancia, a los abogados y abogadas, a sus quehaceres, a sus vidas y problemas y, también, a temas jurídicos de interés. Y ello, en unas magníficas condiciones, en una buena sala, con pantalla de cine y en versión original subtitulada al castellano.

VI CICLO  
**La abogacía  
en el cine**  
ABRIL  
2023  
19:30 H  
Filmoteca  
de Navarra

**14 ABR**  
**Cita imposible**  
A. Santillán  
1958

**21 ABR**  
**Vida de un estudiante**  
J. Bridges  
1973

**28 ABR**  
**El juez**  
D. Dobkin  
2014

M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Filmoteca de Navarra

Como en ediciones anteriores, la presentación de cada una de las películas corrió a cargo de nuestro compañero Miguel Ángel González, quien desgranó la trama de cada una de las películas, contando interesantes anécdotas





**Cita Imposible** (Antonio Santillán, España, 1958, con Arturo Fernández, Philippe Lemaire, Luis Induni, Beni Deus, etc.), un ejemplo del interesante cine negro español de los 50, que tantos buenos títulos dio, especialmente el rodado en Barcelona, como esta poco conocida película rodada con una estupenda fotografía en blanco y negro. La cinta comienza con la protagonista que sale de la cárcel y se encuentra con su abogado que va a recibirla. Es una película muy poco conocida, muy difícil de ver, porque casi no se programa, y que merece ser rescatada



**The Paper Chase-Vida de un estudiante** (USA, James Bridges, 1973, con Timothy Bottoms, Lindsay Wagner, John Houseman...), en la que nos adentramos en la Universidad de Harvard y seguimos, como el título en español sugiere, las andanzas de los estudiantes de primero de derecho, sus relaciones entre sí y, especialmente, con un profesor, abogado de gran prestigio y muy exigente con sus alumnos. Interpreta Timothy Bottoms, que acababa de triunfar en La Última Película de Peter Bogdanovich y, en el papel del abogado profesor, el gran productor cinematográfico John Houseman, que recibió el Óscar al mejor actor de reparto por su interpretación en la película



**The Judge-El Juez** (USA, David Dobkin, 2014, con Robert Downey Jr., Robert Duvall, Vera Farmiga, Billy Bob Thornton, Vincent D'Onofrio...). Downey Jr. es un importante abogado que regresa a su casa familiar y debe defender en juicio a su padre, Robert Duvall, un juez local acusado de homicidio imprudente. Asistiremos a un gran duelo interpretativo entre ambos y seremos testigos tanto de la marcha del procedimiento judicial como de las relaciones familiares

Tres buenas películas, muy diferentes entre sí, que nos permiten acercarnos de nuevo al mundo de la abogacía y del derecho desde distintas perspectivas, que nos harán disfrutar del hecho fílmico y su estética y, también, reflexionar, recorriendo un camino que parte desde el mundo expresionista del film noir, pasa por una vuelta a nuestros tiempos estudiantiles y finaliza con las relaciones padre, juez, e hijo, abogado.



## COMUNICACIÓN, WEB Y REDES SOCIALES:



El MICAP durante el año 2023 siguió impulsando la comunicación, de manera eficiente y rápida, dando traslado a los colegiados y colegiadas de las cuestiones de interés. Para ello, ha sido fundamental la consolidación de la implantación de herramientas informáticas de comunicación, que complementan las comunicaciones por correo electrónico. La labor de comunicación y la gestión y contenidos del blog de información y las redes sociales colegiales fueron encomendadas a la gerente del MICAP, quien añadió

esta tarea a las ya realizadas en cuanto a la gestión y creación de contenidos en la web colegial.

El esfuerzo se ha centrado en varios puntos esenciales:

Remisión periódica de **CORREOS ELECTRÓNICOS** dirigidos a los colegiados y colegiadas con información jurídica o colegial de interés.

Se han remitido cuatro circulares de la decana con contenido de interés profesional y colegial, que igualmente se han publicado en la web colegial, en la sección creada específicamente para ello: [ACCESO CIRCULARES DECANA](#)



Mantenimiento de la **WEB DE COMUNICACIÓN** creada en octubre de 2010, relacionada con la Web colegial, dirigida tanto a los medios de comunicación como a la ciudadanía y a los profesionales, donde se recogen eventos celebrados o programados por el Colegio de Abogados, así como fotografías, agenda y clips de prensa: [www.micapinforma.com](http://www.micapinforma.com)

En el año 2023 se modernizó su imagen y se pasó de la herramienta Blogger a Word press, con una misma estética que la de la web colegial.

- El principal sitio del que derivan los visitantes es la propia Web del colegio, [www.micap.es](http://www.micap.es), en segundo lugar, con un número importante de referencias, es [www.google.es](http://www.google.es), lo que indica que en todos estos meses hemos logrado un buen posicionamiento en el buscador.
- Una parte importante de las visitas lo hace después de leer su correo electrónico, dado que derivan directamente del servidor de correo de MICAP, lo que indica que acceden bien a través del Newsletter del



colegio, bien a través del servicio de suscripción instalado en la Web de comunicación.



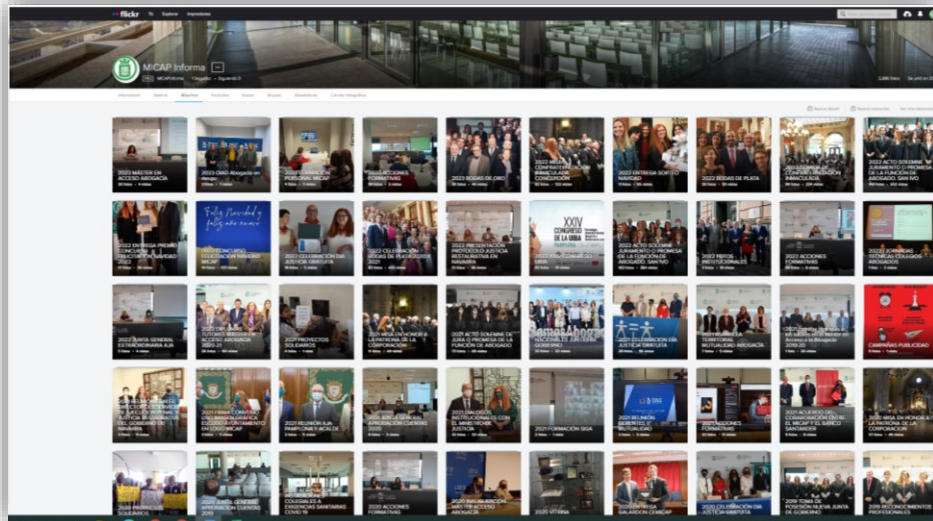
Presencia en las **REDES SOCIALES**, a través de la cuenta de TWITTER [@micapinforma](https://twitter.com/micapinforma) para emitir tanto noticias propias como noticias jurídicas de interés (filtradas, procedentes de fuentes solventes), de manera que tenemos una actividad mínima diaria (reflejada en el "widget" de "Twitter" colocado en la portada de la Web) y, a su vez, se propicia la difusión de la Web de comunicación y de la del colegio. Se efectúa una importante labor de seguimiento y captación de seguidores para "Twitter".



Somos seguidores únicamente de perfiles solventes y de calidad. Actualmente tenemos 2.313 seguidores frente a los 2.269 del año 2022, entre los que se encuentran despachos de Abogados, Colegios de Abogados, medios de Comunicación. Seguimos 956 perfiles, entre abogados, instituciones, Editoriales Jurídicas y publicaciones jurídicas especializadas.



**FLIKR** El colegio dispone de un canal en Flickr donde se publican imágenes relacionadas con la vida colegial, acciones formativas, celebraciones etc....organizadas por años y álbumes [acceso a Flickr](#)



**WEB COLEGIAL** [www.micap.es](http://www.micap.es): A través de la web colegial se informa tanto a los colegiados y colegiadas como a la ciudadanía de los servicios colegiales, acciones formativas, tramitaciones, normativa de aplicación, ventanilla única, buscador de profesionales de la abogacía, registros profesionales, portal de ofertas etc. La web se mantiene actualizada diariamente.

Durante el año 2023 se continuó con la mejora de diferentes secciones, como la del Máster en acceso a la abogacía, el apartado de mediación de la intranet colegial, el apartado de comisiones delegadas, el dedicado al turno de oficio tanto dirigido a la ciudadanía como a colegiados y colegiadas y el apartado de servicios



colegiales, en el que se siguió con el portal de ofertas y demandas entre el censo colegial y se implementó el servicio de reserva de despachos online tanto en la sede colegial como en la sala de mediación del MICAP con el de cita previa para la renovación de los carnets ACA. Se mejoró el apartado de biblioteca incluyendo enlaces a diferentes webs y organismos con legislación concordada y jurisprudencia.

Uno de los apartados mejorados durante este año 2023 es el referido a los servicios a los colegiados y colegiadas ubicado en la intranet colegial, con accesos directos a múltiples servicios disponibles 24 horas 365 días.



También se mejoró el apartado de Formación, comunicaciones e informes, que resume, las acciones formativas, las comunicaciones de los Juzgados y las comunicaciones de la comisión de Normativa y estudios.





Este apartado, resume en una sola página, con diferentes apartados, las acciones formativas previstas a lo largo del año, que van actualizándose, el resumen de aquellas acciones formativas realizadas que computan para diferentes turnos o servicios, para facilitar la organización de la agenda y el acceso a los servicios y turnos.

Detalle del apartado de la sección de comunicaciones de juzgados, de la comisión de normativa y estudios y del CGAE



Este apartado de la intranet se divide a su vez en subapartados, que agrupan:



Comunicaciones Comisión de Normativa



Novedades jurisprudenciales y legislativas por secciones



Comunicaciones del Juzgado



Informes Jurídicos del CGAE



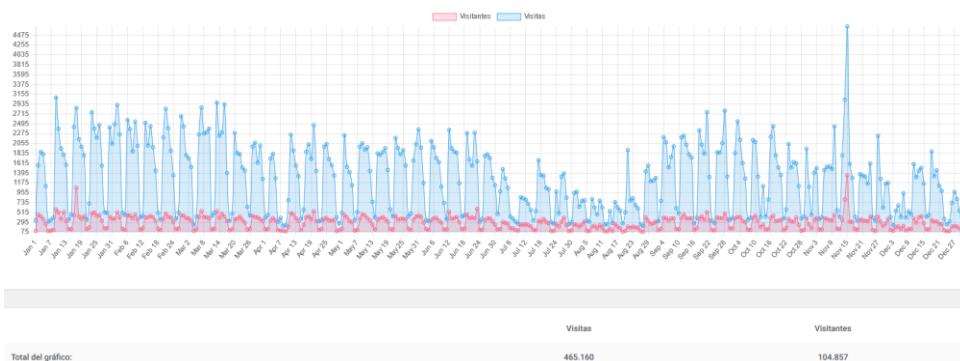
Otra de las secciones sujetas a mejoras y cambios en la web fue el Portal de Transparencia, que se completó y cambió de formato, para hacerlo más accesible y de fácil lectura.

En dicho apartado puede accederse a la ventanilla única del MICAP, así como acceder al Organigrama, estructura organizativa e identificación de responsables, a la normativa de aplicación, a las memorias anuales, a la economía, cuentas, convenios y subvenciones, al apartado de solicitudes y reclamaciones y a la explicación de las funciones desarrolladas por el MICAP, así como al RAT y las políticas de privacidad.

En el año 2023, en cumplimiento de la normativa establecida por la Ley 2/2023 de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el colegio implantó el portal de transparencia de la web colegial el [Canal Interno de Información](#) en aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23/10/2019, aprobando la Junta de Gobierno las Normas de funcionamiento del mismo.



Las analíticas de visitas al sitio web revelan que durante el año 2023 la web ha tenido 104.857 visitantes y se han realizado 465.160 vistas. Las páginas más visitadas son el buscador de abogados (20.291 visitas) el apartado de colegiados (39.294 visitas), la agenda (27.9010 visitas) el tablón de anuncios (14.367 visitas) el apartado de turno de oficio colegiados (14.642 visitas) y la biblioteca (9529 visitas)

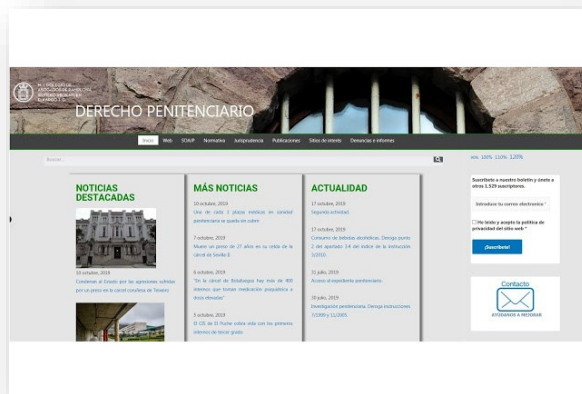




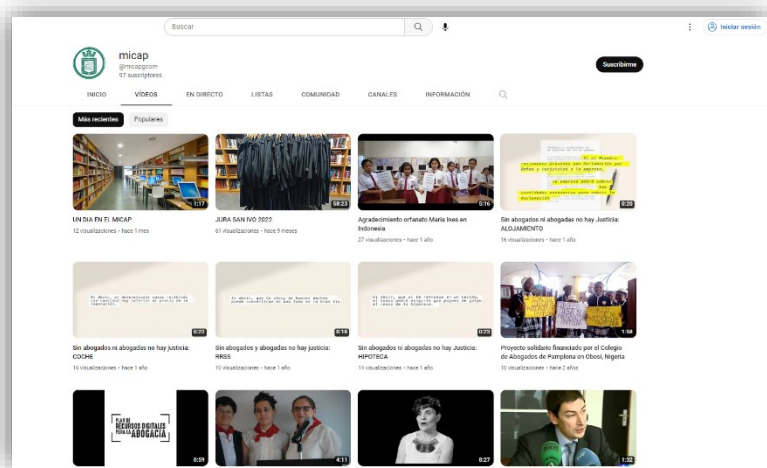
## WEB DERECHO PENITENCIARIO y BOLETINES QUINCENALES

En 2019, se presentó la nueva página web de derecho penitenciario. Esta actualización es el resultado del esfuerzo conjunto de un equipo compuesto por siete juristas y un informático del colegio. La nueva versión de la web tiene un doble propósito: servir como recurso útil y mantener el espíritu original que inspiró su creación. A lo largo del tiempo, esta página ha ganado reconocimiento y respeto de diversos públicos relacionados con la especialización en derecho penitenciario.

El equipo de la página web se dedica a analizar jurisprudencia, artículos y doctrina actualizada en materia penitenciaria. Además, sistematizan esta información y preparan boletines quincenales que envían por correo electrónico a todos los suscriptores. Es un esfuerzo continuo que refleja años de trabajo y experiencia acumulada por muchas personas comprometidas en el ámbito penitenciario



## CANAL YOUTUBE MICAP



El MICAP cuenta con un [canal de YouTube](#) que actualmente tiene 104 suscriptores, en el que se van publicando diferentes eventos:

- En abierto, y con acceso para todo el público se publican vídeos institucionales de interés, como campañas de publicidad, entrevistas, agradecimientos, actos solemnes, celebraciones.

- Solo para los profesionales de la abogacía, y dentro de la intranet se publican los enlaces a las diferentes acciones formativas que, desde el año 2020 vienen grabándose para que estén a disposición de los colegiados y colegiadas.







## II CONCURSO FELICITACIÓN DE NAVIDAD

En el año 2023, la Comisión de formación y actividades culturales y sociales, dado el éxito de la primera edición, organizó el II Concurso de Felicitaciones Navideñas del MICAP.

El objeto del concurso fue seleccionar la imagen de la felicitación de Navidad del MICAP 2023. La participación estuvo abierta tanto a profesionales de la abogacía y familiares hasta el segundo grado. También se incluyó en el concurso a los internos e internas del centro penitenciario de Pamplona.

Las imágenes, que podrían ser fotografías, dibujos, pinturas, composiciones gráficas o cualquier otra técnica que permitiera su incorporación a una Felicitación navideña en papel y formato digital se presentaron en la sede del MICAP.

Se presentaron [6 obras a concurso](#)

“Feliz Navidad”, autora Paula Sagasetta Martínez (abogada)

“Camino al portal”, autora Adriana Pereyra Ruiz (hija de la colegiada Natalia Ruiz)

“Deseos pedidos” autora Beatriz Les Vicente (abogada)

“Nuestra Estrella”, autora, Irene Zalba Cabanillas (hermana del colegiado Gerardo Zalba)

“A Pamplona hemos de ir...por Navidad” autor, Iñigo Pereyra Urdiroz (marido de la colegiada Natalia Ruiz)

“Zorionak eta urte berri on” autor, Zuhaitz Monasterio Ciaurriz (hijo de la colegiada Bakar Ciaurriz)

Las obras presentadas fueron publicadas en la [web colegial](#)

Tras el análisis de las obras presentadas el Jurado otorgó el premio por mayoría a la obra titulada **Zorionak eta urte berri on** autor, Zuhaitz Monasterio Ciaurriz (hijo de la colegiada Bakar Ciaurriz)



Para la entrega del premio y presentación oficial de la obra ganadora se organizó el día 17 de diciembre, tras el acto solemne de juramento de los nuevos abogados y abogadas incorporados al colegio, un pequeño acto de entrega en el que se hizo entrega del premio de 300.-€ al ganador del concurso. Puede acceder a la galería de imágenes [AQUI](#)



## VISITA DEL OLENTZERO Y DEL CARTERO REAL

Este año, la recién estrenada Comisión de Formación y actividades culturales y sociales, tras las elecciones celebradas en el mes de noviembre, organizó, por primer año, la visita a las instalaciones del colegio del Olentzero y del Cartero Real, permitiendo acercar el colegio a los más pequeños y pequeñas de la familia MICAP.



El Olentzero visitó el colegio el día 23 de diciembre por la tarde y repartió caramelos y carbón, despertando sonrisas entre los asistentes, que disfrutaron del “no tan gruñón carbonero”, gracias a nuestro compañero Alfonso. Grandes y pequeños disfrutaron de un rato distendido en nuestra sede y depositaron en el saco del Olentzero sus deseos y peticiones para esta Navidad.

Puedes acceder aquí a la [galería de imágenes](#) de la visita del Olentzero

El día 3 de enero fue el turno del Cartero Real que se encargó de recibir las cartas de grandes y pequeños en una tarde llena de magia y caramelos... no hubo carbón, y el rey más solicitado fue Melchor, seguido muy de cerca por Baltasar.

Puedes acceder desde aquí a la [galería de imágenes de la visita del Cartero Real](#)





## CORREO ABOGACIA

En 2017, el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) tomó la decisión de migrar a una nueva plataforma de correo electrónico institucional.

Esta plataforma, denominada “Correo Abogacía”, utiliza la tecnología de Microsoft Office 365 y ofrece una serie de ventajas significativas para los abogados:



### 1. Privacidad y Seguridad:

- Cumplimiento de la **Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD)**.
- Certificado del **Esquema Nacional de Seguridad**.
- Utilización de tecnología avanzada para combatir el **spam** y el **phishing**.

### 2. Capacidad Profesional:

- Buzón de correo con **50 GB** de capacidad.
- **1 TB** de almacenamiento en la nube a través de **OneDrive**.
- Gestión profesional de agendas, contactos y tareas.

### 3. Herramientas de Colaboración en la Nube:

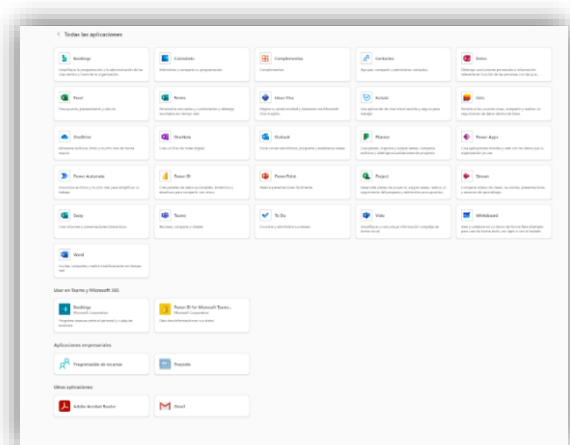
- Trabaja en línea con documentos de **Microsoft Office** (Word, Excel, PowerPoint) sin necesidad de instalación.
- Almacena tus archivos de forma segura en la nube con **OneDrive**.
- Comparte ficheros con clientes y otros colegiados.

### 4. Credibilidad y Confianza:

- Utiliza una dirección de correo electrónico con el dominio de tu **Colegio de la Abogacía**.
- La plataforma ofrece una guía para realizar copias de seguridad de tus datos del **Correo Abogacía** y proporciona indicaciones para la recuperación de contraseñas.

La plataforma permite utilizar el correo a través de programas de gestión de correos como Outlook, thunderbird y demás, o usar el correo desde la nube, sin necesidad de instalación o configuración, accediendo siempre a tus correos desde cualquier dispositivo.

**MÁS QUE UN CORREO, UN DESPACHO EN LA NUBE**



Más información <http://correo.abogacia.es>

Las herramientas que office 365 pone a disposición de los usuarios son:

1. **Microsoft Teams:** Plataforma de colaboración y comunicación para equipos.
2. **Word:** Procesador de texto para crear y editar documentos.
3. **Excel:** Hoja de cálculo para análisis y gestión de datos.
4. **PowerPoint:** Herramienta para crear presentaciones visuales.
5. **Outlook:** Cliente de correo electrónico y calendario.
6. **OneNote:** Aplicación para tomar notas y organizar información.
7. **OneDrive:** Almacenamiento en la nube para guardar y compartir archivos.
8. **Planner:** Herramienta de gestión de proyectos y tareas.
9. **Power Apps:** Plataforma para crear aplicaciones personalizadas.
10. **Power Automate:** Automatización de flujos de trabajo.
11. **Power BI:** Herramienta de análisis de datos y visualización.
12. **SharePoint:** Plataforma de colaboración y gestión de contenidos.
13. **Stream:** Servicio para compartir y ver videos.
14. **Sway:** Aplicación para crear presentaciones interactivas.
15. **Teams:** Herramienta de comunicación y colaboración en equipo.
16. **Visio:** Software para crear diagramas y visualizaciones.
17. **Whiteboard:** Pizarra digital colaborativa.
18. **Windows:** Sistema operativo compatible con Microsoft 365.
19. **Viva:** Plataforma de recursos y conocimientos para empleados.



Durante el año 2021 el CGAE comunicó cambios en el contrato con Microsoft, que conllevan, entre otras cuestiones, la necesidad de repercutir el coste de las licencias E1 en los colegios, quienes, a su vez, desde el año 2022 lo han repercutido a los usuarios. Estas licencias, no obstante, están negociadas por el CGAE como licencias E1 de empresa, a un precio más reducido que el de mercado. El Colegio, en el último trimestre del año 2021 efectuó una campaña de comunicación al respecto, solicitando a los colegiados que aquellos que no quisieran continuar con el servicio de correo electrónico en las nuevas condiciones lo comunicaran al colegio para proceder a su baja. Se prepararon manuales para el proceso de exportación de los datos y contactos alojados en dichas cuentas, que están a disposición de los colegiados en el apartado de [correo institucional de nuestra web](#). Actualmente contamos con 611 licencias Microsoft 365 y 47 licencias Arsys, (Solo correo, sin almacenamiento en la nube)

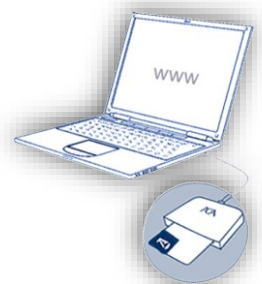


## TARJETAS FIRMA DIGITAL (ACA)

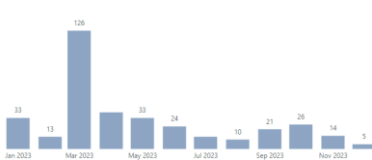


La entrada en vigor del Reglamento Europeo 910/2014, de 23 de julio de 2014 (ReIDAS) el Ministerio de Industria, Energía y Turismo exigió la renovación tecnológica de los carnets de firma digital de abogado (ACA), que, se llevó a cabo durante el último trimestre del año 2016, de forma que a partir del 1 de enero de 2017 todas las tarjetas ACA expedidas con anterioridad al mes de mayo de 2015 por el Colegio de Abogados quedaron actualizadas conforme la normativa exigida por

Europa, pasando a ser certificados digitales con longitud de clave 2048 (en vez de 1024) y algoritmo SHA2 (en vez de SHA1).



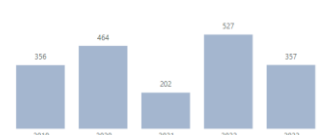
Mensual Emitidos



Durante el año 2023 se han expedido 357 certificados en el colegio, se han renovado online 44 certificados con firma digital de profesional de la abogacía, teniendo 743 certificados en vigor en el año 2023.

La evolución de emisión de certificados ACA desde el año 2019 es la siguiente

Evolución anual certificados emitidos



La tarjeta ACA permite a los profesionales de la abogacía efectuar numerosos trámites, tanto en cuanto al acceso de servicios de red abogacía, como en servicios o trámites a realizar con administraciones públicas.



Actualmente el colegio dispone de tres operadoras ACA, que pueden emitir certificados, dos en la sede colegial y otra en la sala de Juntas del Palacio de Justicia, habiéndose habilitado en la página web un sistema de reserva de cita on line, que permite a los colegiados gestionar su cita en la sede que mejor se adapte a sus necesidades y en la fecha y hora que se seleccione por él mismo. Igualmente, permite a las operadoras gestionar y preparar la documentación precisa con antelación, haciendo que el tiempo de espera del profesional de la abogacía, sea el mínimo indispensable.

Entre los servicios más utilizados por los colegiados y colegiadas encontramos el servicio de pases a prisión, que permite a los colegiados, con sus tarjetas ACA, gestionar las solicitudes.





Igualmente, dicha tarjeta permite a los colegiados acceder a su ficha colegial en el SIGA e interactuar con el Portal de Profesionales del Gobierno de Navarra, pudiendo acceder a las notificaciones y expedientes judiciales completos en los que cada profesional está personado.

En la infografía se resumen los principales servicios disponibles a través de la firma digital.

## ACCIÓN SOLIDARIA MICAP

Cada año, el MICAP incluye en sus presupuestos una partida específica con destino a los proyectos, instituciones o actividades que la Junta determine, cuyo objetivo sea promover la defensa de los derechos humanos y los valores de justicia y solidaridad en el Tercer Mundo, que en esta ocasión estaba dotada con 4.000 euros. En el año 2023 se presentaron 6 proyectos solidarios, por Las Hermanas Clarisas (presentó 3 proyectos), la Asociación ACOES Navarra con Honduras, el Centro Salesiano de formación profesional Padre Michel de Bamako en Mali y la ONG Sogolo. Tras la correspondiente convocatoria pública, la Junta de Gobierno adjudicó las ayudas al proyecto presentado por las Hermanas Clarisas, a la asociación SOGOLO y a la asociación “Y os lo cuento”

El proyecto presentado por las **hermanas clarisas** recibió una aportación de 3.000 € para el abono del salario de un profesor en el centro de educación infantil ubicado en patios de la estación Cuernavaca, Morelos, México y otros 1.000.-€ para el Centro Salesiano de Formación Profesional Padre Michael de Bamako en Mali, sobre sensibilización del uso de drogas y narcóticos

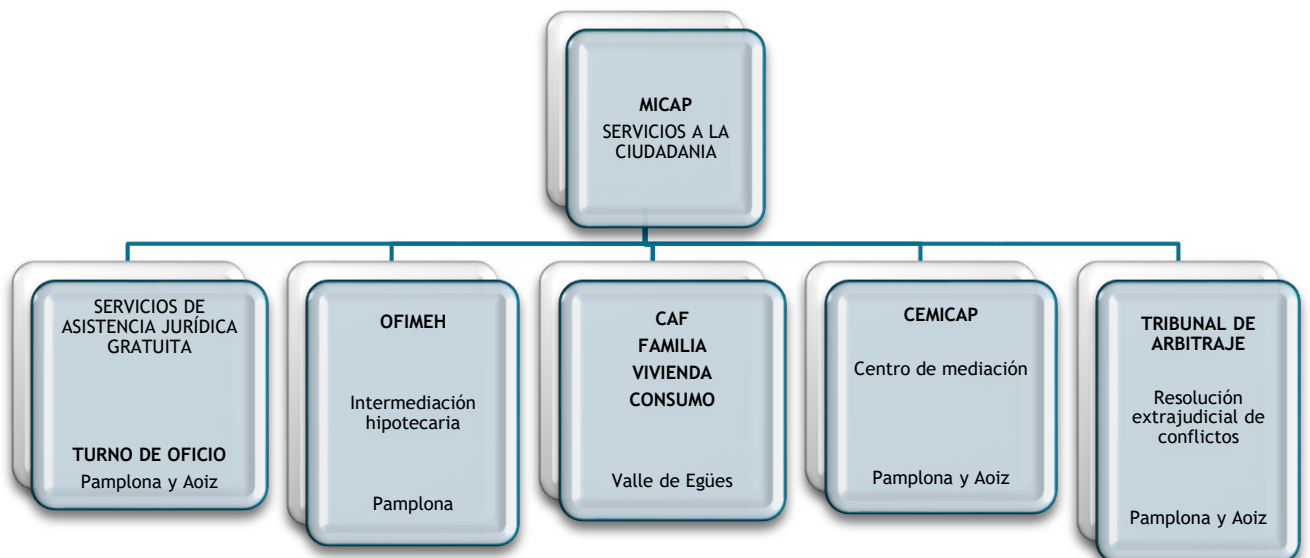


## OTROS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA

Además de los **servicios destinados a la ciudadanía**, que se centran en **proporcionar información y gestionar solicitudes**, el MICAP (Colegio de Abogados de Pamplona) ofrece una variedad de servicios a los ciudadanos y ciudadanas. Estos servicios se brindan a través de **convenios firmados con Ayuntamientos** y mediante la **creación de Instituciones de Mediación y Arbitraje**.

Los servicios tienen como objetivo **asesorar, informar y promover vías de resolución extrajudicial de conflictos**. En resumen, se pueden agrupar de la siguiente manera:

1. **Información y Tramitación:** A través de la web colegial y la Ventanilla única, se recogen y gestionan solicitudes de la ciudadanía.
2. **Convenios con Ayuntamientos:** El MICAP colabora con los municipios mediante acuerdos específicos.
3. **Instituciones de Mediación y Arbitraje:** Se fomenta la resolución pacífica de conflictos, evitando la vía judicial.





**OFICINA DE INTERMEDIACIÓN EN CUESTIONES DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA. OFIMEH**



El convenio firmado con el Ayuntamiento de Pamplona entre septiembre de 2022 y septiembre de 2023 sigue en vigor. Su objetivo es brindar asesoramiento, información e intermediación a personas en riesgo de perder su vivienda habitual debido a una ejecución hipotecaria. El propósito es alcanzar un acuerdo que evite la pérdida de la vivienda o minimice sus consecuencias. Para lograrlo, se utilizan diferentes estrategias, como la dación en pago,

el realojo y la renegociación de la hipoteca, así como periodos de carencia.

En la web del MICAP, existe un apartado específico dedicado a este servicio, donde se puede obtener [más información](#). Este servicio, gratuito, ha estado disponible desde 2012 y es proporcionado por ocho profesionales especializados en derecho dentro del colegio de abogados. Está dirigido a propietarios de viviendas en Pamplona, siempre que estas viviendas sean su domicilio habitual y permanente y se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Que todavía no hayan dejado de pagar la cuota hipotecaria, pero necesiten información sobre las consecuencias derivadas de un posible impago.
- Que no hayan dejado de pagar la cuota hipotecaria, pero busquen una solución con la entidad financiera dado que se prevé no se podrán pagar las cuotas futuras.
- Que se haya dejado de pagar, pero todavía no se haya interpuesto demanda.
- Que se haya dejado de pagar, se haya interpuesto Demanda por la Entidad bancaria y el ciudadano se encuentre inmerso en cualquiera de las fases procesales. (esta intermediación puede simultanearse con la petición de Abogado de Oficio que se tramita en el propio Colegio de Abogados).

**El servicio se presta los lunes, miércoles y viernes** en la Oficina de Mediación, situada en el área de urbanismo del Ayuntamiento, en Avda. del Ejército nº 2, 5º planta y los martes y Jueves el Servicio se presta en c/Descalzos 47-53 de Pamplona

Existe un mail a disposición de los ciudadanos: [mediacionhipotecaria@pamplona.es](mailto:mediacionhipotecaria@pamplona.es)

Una vez presentada la documentación requerida en la Oficina se dará cita al ciudadano o ciudadana con los profesionales de la abogacía que componen el servicio. El servicio de cita personalizada estará disponible los martes y jueves de 10:00 horas a 13:00 horas.

Para más información [OFIMEH](#)



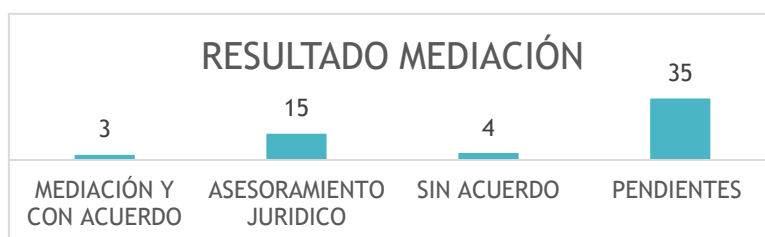


### EL SERVICIO EN CIFRAS:

Durante este periodo de tiempo se han derivado un total de 52 expedientes, expedientes de intermediación hipotecaria a los 8 profesionales de la abogacía abogados que componen el servicio. Muy por encima de los 37 tramitados en el año 2021-2022

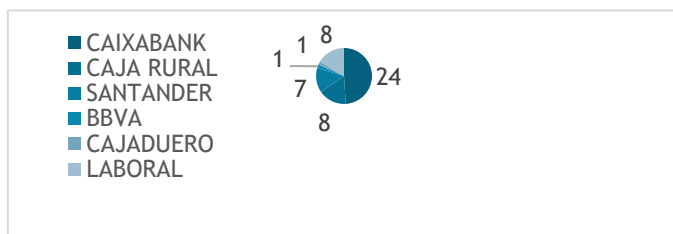
El Ayuntamiento de Pamplona destina una partida de 25.500.-€ anuales para la creación y mantenimiento del servicio

De los expedientes tramitados en el periodo del convenio, septiembre 22 a septiembre 23, podemos resaltar los siguientes datos:



Igualmente, desde la OFIMEH se han derivado a los servicios de orientación jurídica del MICAP (SOJ) a 15 ciudadanos cuyos expedientes se encontraban en fase judicial.

Por entidades bancarias:



Por Fases de acceso al servicio señalamos:





## CENTRO ATENCIÓN A LAS FAMILIAS (CAF) SARRIGUREN



El convenio con el Ayuntamiento del Valle de Egüés y el MICAP para la implantación de un servicio de asesoramiento jurídico comenzó en abril de 2011, limitado a la materia de familia, desde entonces, se ha ido prorrogando hasta la fecha, incluyéndose en septiembre de 2014 el asesoramiento en materia de vivienda, y posteriormente, en septiembre de 2015, el de consumo. El convenio en materia de consumo y vivienda finalizó en el año 2022

Durante el año 2023 se mantuvo el Convenio suscrito con el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la prestación de un servicio de Asesoramiento

en materia de Familia y vivienda y consumo.

En la web del colegio se ha creado un apartado específico para la ciudadanía. Puede consultarse [aquí](#)

### CAF SARRIGUREN FAMILIA

El objetivo de este Convenio es brindar un servicio jurídico centrado principalmente en el **Derecho de Familia y la Mediación Familiar**. Este servicio está dirigido a **familias en conflicto**, abordando **situaciones legales** que puedan surgir en el contexto de la institución familiar. Además, se ocupa de temas relacionados con la **violencia de género y asuntos familiares**. Este servicio está disponible para **usuarios y usuarias del Valle** y para **profesionales del CAF**.

El **asesoramiento** proporcionado abarca una variedad de áreas, incluyendo:

1. **Información sobre derechos y deberes:** Se brinda orientación sobre los derechos y responsabilidades derivados de la ruptura, procedimientos judiciales (como separación, divorcio, modificación de medidas), liquidaciones patrimoniales y herencias.
2. **Cuestiones relativas a menores:** Esto incluye situaciones de desamparo, adopciones, acogimiento y tutela.
3. **Acuerdos de mediación:** Se promueve la resolución pacífica de conflictos.
4. **Asuntos penales en el ámbito familiar:** Se abordan cuestiones legales relacionadas con la violencia de género.

En casos de **violencia de género**, si el abogado o abogada considera que es necesaria una intervención inmediata y urgente, se informa al **profesional de guardia del Servicio Jurídico de Atención a la Mujer (SAM)**. Esto permite iniciar la aplicación conjunta del



**Protocolo de Atención Integral a las Víctimas de Maltrato Doméstico y/o Agresiones sexuales**, firmado en Pamplona el 16 de mayo de 2002, para toda la Comunidad Foral de Navarra.

Igualmente, desde el servicio se informa del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, facilitando la documentación para su solicitud y su remisión al SOJ (Servicio de Orientación Jurídica del MICAP).

### 3.- ACCESO AL SERVICIO

Las **personas usuarias** que deseen acceder al **Servicio** deben **solicitar cita previa** a través del **Servicio del CAF**. Al hacerlo, deben **indicar brevemente el motivo de su consulta**.

El **CAF Sarriguren Familia** ofrece atención todos los **jueves hábiles** durante todo el año, excepto en el mes de agosto. El horario es de **10:00 a 13:00 horas** y de **16:30 a 19:30 horas**, y se encuentra en la sede del **CAF de Sarriguren**.

Además, el **CAF Sarriguren** también brinda servicios relacionados con **vivienda y consumo los miércoles**, excluyendo el mes de agosto.

Recientemente, en **septiembre**, se implementó un **sistema de cita previa** para el **servicio de asesoría de vivienda y consumo**. La ciudadanía puede solicitar la cita a través de la **carpeta ciudadana del Ayuntamiento del Valle de Egüés**. Además, pueden adjuntar la documentación relevante para su consulta. Esta documentación se revisa **previamente** por el **abogado o abogada** que atenderá la cita de asesoría. Este enfoque agiliza y optimiza el proceso de consulta

### Reuniones de Coordinación



○ Además de las reuniones mensuales entre la coordinadora del CAF, Sonia San Julián, con la asesoría jurídica, se han mantenido diferentes reuniones y comunicaciones entre Virginia Andia (coordinadora del CAF vivienda y consumo), Itziar Martínez (Dirección Área Servicios Sociales del Ayuntamiento del Valle de Egüés) y Sonia San Julián (coordinadora del CAF Familia) y Natalia Ruiz (Gerente del MICAP).

- Se han realizado dos reuniones de seguimiento obligatorias para los letrados que forman el mismo, en los días 15 de febrero y 21 de junio, obligatorias para todos los abogados que quieren permanecer y acceder al servicio.



- o La prueba de acceso para los integrantes del servicio en el año 2023 tuvo lugar el 20 de octubre

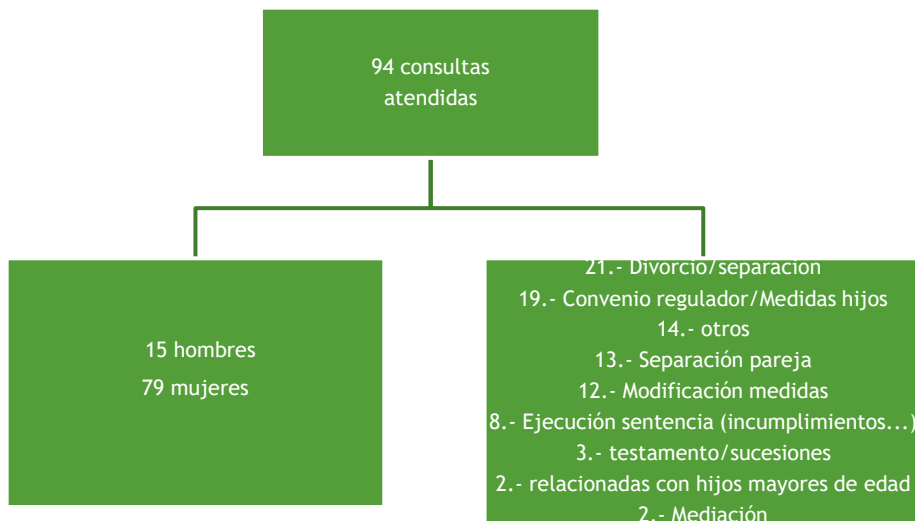
Además, dentro del programa de formación continua del MICAP, se han impartido las siguientes charlas relacionadas con la temática de familia, obligatorias para los componentes del servicio:

- 9 de febrero, jueves, a las 17 horas “Taller de Oratoria: Comunicación verbal y o verbal”
  - o Ponente: Oscar Orzaiz
- 21 de febrero, martes, a las 17:00 horas “Última jurisprudencia en materia de familia”
  - o Ponente: Álvaro Iraizoz, abogado del ICAM
- Jueves, 9 de marzo, Taller sobre herramientas informáticas para abogados
  - o Ponente: Alejandro Sánchez Rubio, Abogado del Reicaz
- Jueves 18 de mayo a las 17 horas: Aula Derechos Humanos: El buen trato a la infancia en los procedimientos Judiciales  
Ponente: Patricia Fernández Vicens, abogada experta en infancia y responsable de la Oficina de Infancia de la Fundación La Merced Migraciones y Raquel Raposo Ojeda, psicóloga experta en evaluación de menores
- Jueves, 22 de junio, a las 17:00 horas: El profesional de la Abogacía y la prevención del blanqueo de capitales
  - o Ponente: Jesús Pellón Fernández-Fontecha, abogado del Ica Cantabria y presidente de la subcomisión de prevención de blanqueo de capitales del CGAE
- Lunes 16 de octubre a las 16:30 horas. Jornada online del CGAE: El rol de la Abogacía ante la mediación y otros ADRs.
  - Ponente: Anna Vall Rius. Doctora en Derecho. Experta en Mediación y Gestión colaborativa de conflictos
- Jueves 19 de octubre, a las 17 horas: Modificaciones introducidas por la Ley foral 21/2019, de la compilación del Derecho Civil Foral de Navarra en materia de familia
  - Ponente: Margarita Pérez-Salazar Resano, Magistrada Jueza Instancia 8 Pamplona

## ESTADISTICA CAF SARRIGUREN FAMILIA 2023

Durante el año 2023, 7 profesionales de la abogacía especializados en la materia de familia han formado parte del servicio, que han realizado 44 guardias en 86 turnos.

Resumiendo, las actuaciones realizadas destacan los siguientes datos:





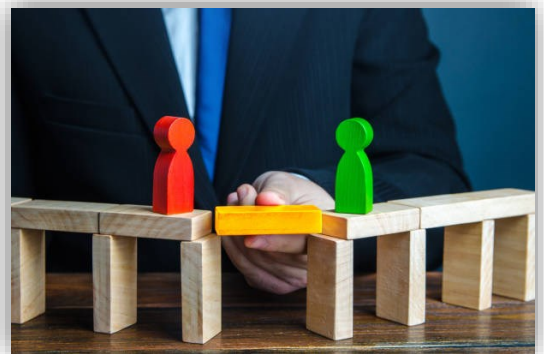
## • CEMICAP: CENTRO DE MEDIACIÓN DEL MICAP

En diciembre de 2013, el MICAP se estableció como Institución de Mediación de acuerdo con la Ley 5/2012, que regula la mediación en asuntos civiles y mercantiles. Dentro del propio colegio, se ha creado un Registro de Mediadores que incluye a los abogados y abogadas que han demostrado su formación como mediadores.

El objetivo es facilitar el acceso a la mediación para la ciudadanía como una alternativa para resolver conflictos, ya sea de manera extrajudicial o intrajudicial. La mediación ofrece un enfoque colaborativo y pacífico para abordar disputas legales y promover soluciones amigables.

En el año 2023 figuraban dados de alta en este Registro 71 personas mediadoras

En la web colegial existe una sección específica para dicho Centro de Mediación, que puedes consultar [AQUI](#)



En abril de 2016, el Colegio de Abogados y el Gobierno de Navarra firmaron un convenio de colaboración para establecer un servicio de mediación intrajudicial en asuntos civiles, mercantiles y familiares. Este convenio se renovó en 2017. Además, desde marzo de 2016, el Colegio de Abogados también tiene un convenio con el CGPJ para implementar la mediación intrajudicial penal.

Es relevante destacar que estos servicios de mediación ya existían en el Colegio de Abogados desde el año 2000. Sin embargo, tras la formalización del convenio en abril de 2016 y su posterior renovación, se integraron en los servicios de mediación intrajudicial del CEMICAP.

En 2018, el Gobierno de Navarra, mediante un Decreto Foral, incluyó la mediación intrajudicial como parte de los servicios de Justicia gratuita. Esto marcó un paso significativo en esta área, convirtiendo a Navarra en la primera comunidad autónoma en ofrecer mediación intrajudicial dentro de los servicios de justicia gratuita.

Como resultado, el CEMICAP reorganizó nuevamente el registro de mediadores, estableciendo diferentes listados de turnos de mediación según la materia.



Extrajudicial

- Contiene el registro de mediadores
- El Cemicap actúa como Institución de Mediación



Intrajudicial

- Civil
- Mercantil
- Familia
- Penal
- Accidentes Circulación

### SERVICIO DE MEDIACIÓN EN EL SOJ (SOM)

Los principales objetivos de la implementación del Servicio de Orientación en Mediación (SOM), a través del servicio de orientación jurídica del MICAP, según lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 1/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita, pueden resumirse de la siguiente manera:

1. **Adecuación a la realidad social y legislación vigente:** El MICAP busca adaptarse a la realidad social actual y cumplir con la legislación vigente en materia de mediación.
2. **Facilitar recursos para la resolución de conflictos:** El objetivo es que las personas que acuden al MICAP en busca de justicia encuentren los recursos necesarios para resolver adecuadamente sus conflictos. Además, se promueve que el ciudadano tenga libertad para elegir la vía más apropiada.
3. **Optimización de la gestión de recursos públicos:** Se busca optimizar la gestión de los recursos públicos asignados al MICAP, considerando criterios de funcionalidad y eficiencia.
4. **Apoyo a los profesionales de la abogacía:** Los abogados y abogadas que forman parte del turno de oficio cuentan con el apoyo y colaboración de la mediación en los casos en que sea posible. Esto enriquece el turno de oficio con mayor calidad y recursos.
5. **Unión y colaboración entre abogacía y mediación:** Se busca fomentar la colaboración entre profesionales de la abogacía y la mediación, reconociendo que ambas profesiones contribuyen a la pacificación social.





## MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Durante el año 2023 se han tramitado por el Cemicap 13 expedientes de mediación extrajudicial, todos ellos de asuntos de familia, una cifra igual a la del 2022

## MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL

Seguidamente se resumen los datos estadísticos del servicio de mediación intrajudicial desarrollado por los mediadores del CEMICAP.

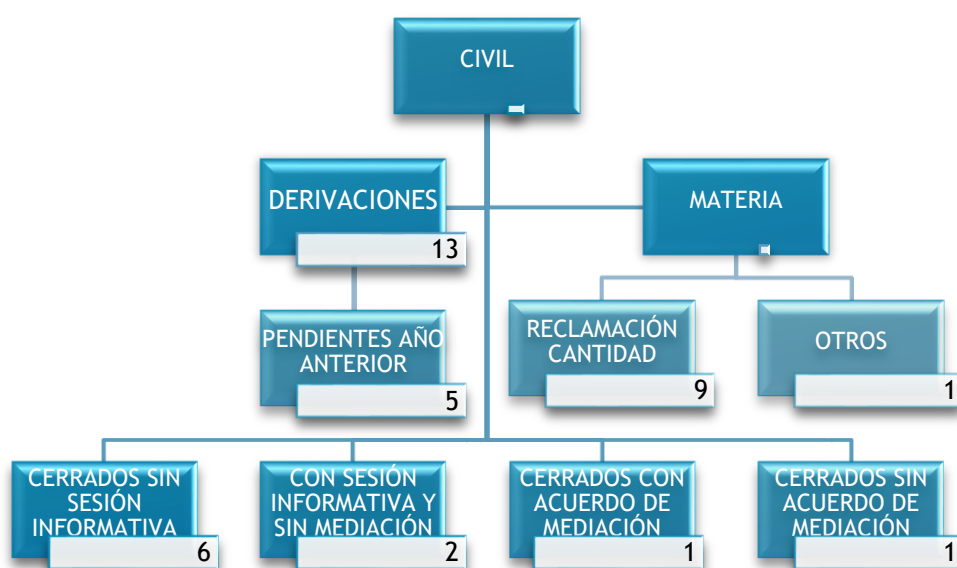
El servicio de mediación en accidentes de circulación todavía no ha comenzado a prestarse, al igual que el de mediación penal, que en este momento no se presta por mediadores del CEMICAP.



Los datos hacen referencia a **MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL CIVIL, MERCANTIL Y DE FAMILIA.**

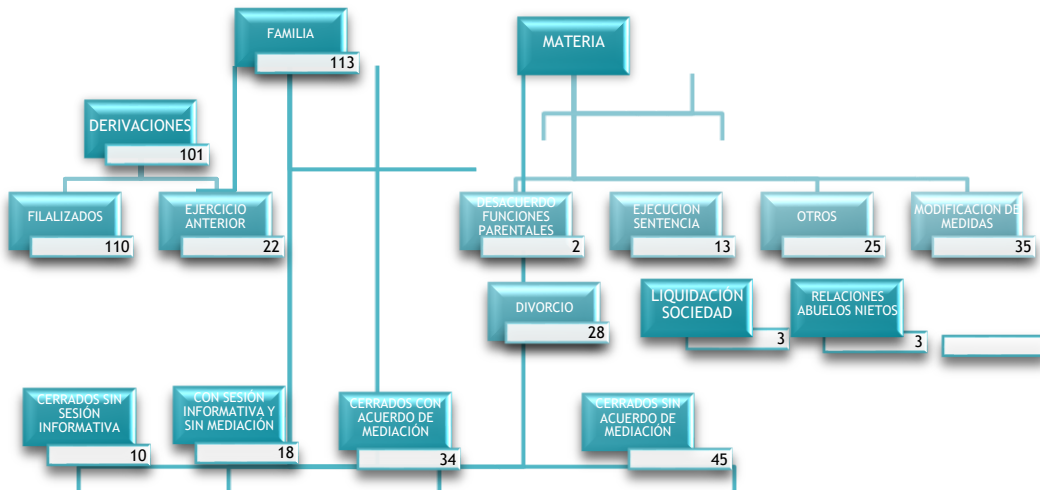
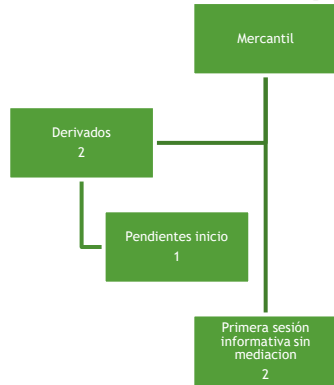
Es importante resaltar que las mediaciones intrajudiciales son derivadas desde los Juzgados, por lo que el mayor o menor número de derivaciones no depende del trabajo de los mediadores sino de las derivaciones que los Jueces efectúen.

En la siguiente gráfica se puede acceder el detalle estadístico.



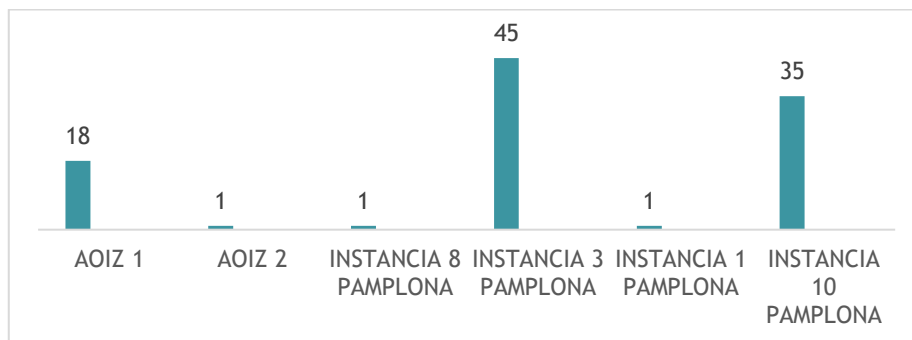


Como dato indicar que 6 de los expedientes finalizaron en menos de 15 días, otros 2 entre 1 u 2 meses y 2 más de dos meses. Entre los Juzgados derivantes destaca Instancia nº 4 de Pamplona con 12 derivaciones y Aoiz nº 1 con 1



Las derivaciones en familia se han duplicado con respecto al año 2020. La duración media de los expedientes con acuerdo de mediación ha sido entre 15 días y dos meses. 46 duraron más de dos meses

Por Juzgados, esta es la estadística de derivaciones:







## • TRIBUNAL DE ARBITRAJE

En diciembre de 2014 el Colegio de Abogados de Pamplona, por acuerdo de Junta de Gobierno, creó en su seno y como institución arbitral el Tribunal de Arbitraje, mediante la aprobación de su propio estatuto, que regula la composición y funcionamiento del Tribunal y que contiene el reglamento del procedimiento arbitral que seguirán los asuntos sometidos a su conocimiento.

En la creación de esta institución propia se han perseguido los siguientes objetivos:

**1º.- Independencia.** El Tribunal de Arbitraje, compuesto por cinco miembros designados por la Junta de Gobierno del Colegio, que no podrán nombrarse árbitros, designa a los árbitros entre profesionales de la abogacía de este Colegio inscritos en las listas.

**2º.- Transparencia y participación.** Las partes tienen una especial intervención en el nombramiento de los árbitros. Parten de un primer listado de cinco posibles árbitros, y tienen la posibilidad de eliminar un máximo de dos candidatos cada uno y de señalar sus preferencias. Con ello se persigue la mayor solvencia del árbitro que resulte designado y el que las partes lo sientan como el mejor posible.

**3º.- Coste cierto.** Desde el punto de vista económico, se mantiene un especial cuidado en que los honorarios del árbitro no sean disuasorios en ningún caso, y es el propio Tribunal de Arbitraje el que determina sus honorarios conforme a la escala que adjunta en su reglamento.

**4º.- Cada parte abona sus gastos.** El proceso arbitral propone, respecto a las costas, el criterio general de que cada parte abona las suyas, y que solo en supuestos de temeridad o mala fe puedan incrementarse limitadamente, para que tampoco esta circunstancia resulte un impedimento para el acceso al arbitraje y pueda así favorecerse el conocimiento anticipado de todo el coste posible del proceso.

De acuerdo con el artículo 3 de su Estatuto, el Tribunal está compuesto por cinco miembros. Por designación de la Junta de fecha 19 de diciembre de 2014 es el presidente del Tribunal de Arbitraje don Alfredo Irujo Andueza, vicepresidenta doña Beatriz de Pablo Murillo, y don Celso Galar Baranguá y don Fernando Azagra Díaz forman parte como vocales. La función de secretaria del Tribunal recae en doña Silvia Paniagua Fernández.

Durante el año 2023 el Tribunal de Arbitraje del MICAP contó con 211 árbitros especializados en 20 materias y se ha iniciado 1 arbitraje. Puedes acceder al Registro [AQUI](#)





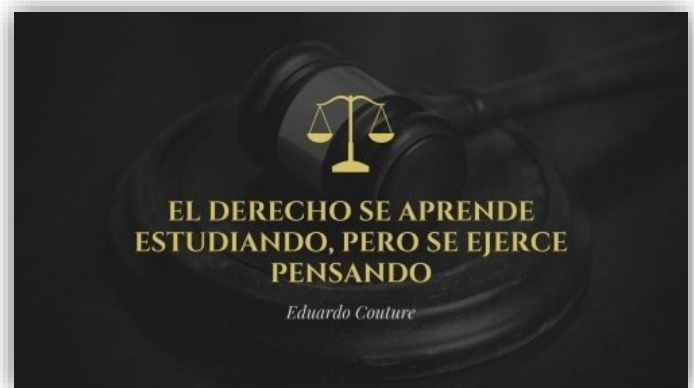
En la web colegial se ha habilitado una sección específica para este Tribunal de Arbitraje. Para más información: [Tribunal de Arbitraje](#)

Durante el año 2023 se presentaron 5 solicitudes de inicio de arbitraje. Cuatro de ellas fueron finalmente rechazadas por falta de sumisión al Tribunal. Un procedimiento se ha desarrollado íntegramente habiéndose dictado los correspondientes laudos



## DEONTOLOGÍA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Desde la Junta de Gobierno y desde la Comisión de deontología y atención al ciudadano se ejerce y desarrolla la función de ordenación de la actividad profesional, velando por la formación, ética y dignidad profesionales, y por el respeto debido a los derechos de los particulares en el marco de la relación profesional entre los abogados y abogadas y los destinatarios de sus servicios.



Tal como ha definido la doctrina del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, las normas deontológicas de la profesión no son tratados de deberes morales sin consecuencia en el orden disciplinario. Muy al contrario, tales normas determinan obligaciones de necesario cumplimiento por los colegiados y su establecimiento responde a las potestades públicas que la ley delega en favor de los Colegios. La transgresión de estas normas es lo que pueden sancionar los colegios.

El complejo y cuidadoso trabajo que requiere éste área es un reflejo del aumento de la conciencia crítica y las exigencias de la ciudadanía ante la actuación profesional de los abogados y abogadas. La ciudadanía demanda mayor información, y más detallada, que ofrezca mayor claridad, como un conocimiento más preciso y completo de las consecuencias económicas de su intervención en los procesos judiciales. En general, requiere más atención y un aumento del esfuerzo que también se dirige a facetas del servicio que, aunque menos implicadas con el conocimiento jurídico o la actuación forense, se relacionan con el trato o satisfacción del cliente.

En definitiva, se observa, en general, la conveniencia de mantener en permanente renovación la definición de las relaciones con el cliente, atendiendo la comunicación con éste, cuidando más de complementar sus contenidos y, en especial, procurando que se extienda, pese a la dificultad de elaborar tal información por las incertidumbres que la rodean, a las consecuencias económicas de los procesos.

Otra parte de las quejas proviene también de los propios profesionales de la abogacía, derivadas de las relaciones profesionales entre abogados y abogadas y viene referidas a la confidencialidad de determinadas materias, la entrega de documentos, o el trato recibido de otros profesionales de la abogacía.



En el pasado año, un alto porcentaje de las quejas recibidas han sido archivadas.

El archivo se produce bien porque se retira la queja o denuncia (generalmente por haberse alcanzado un acuerdo u obtenido una respuesta satisfactoria), o bien porque se considera sin contenido deontológico por no observarse posible infracción, puesto que, en general, no toda disconformidad o desavenencia con profesionales de la abogacía, propios o ajenos, es una infracción de las normas profesionales.

El inicio de cualquier actuación comienza con una solicitud recibida en el colegio en la que se recoge una petición concreta con relación a un abogado o abogada. Dicha petición puede referirse a cuestiones deontológicas o de otra índole. De ahí que, tras un primer análisis de la petición el trámite sea diferente dependiendo de su implicación deontológica.

En el año 2023 se han registrado en el colegio 171 peticiones ciudadanas, (48 más que las registradas en el 2022)

El desglose es el siguiente:



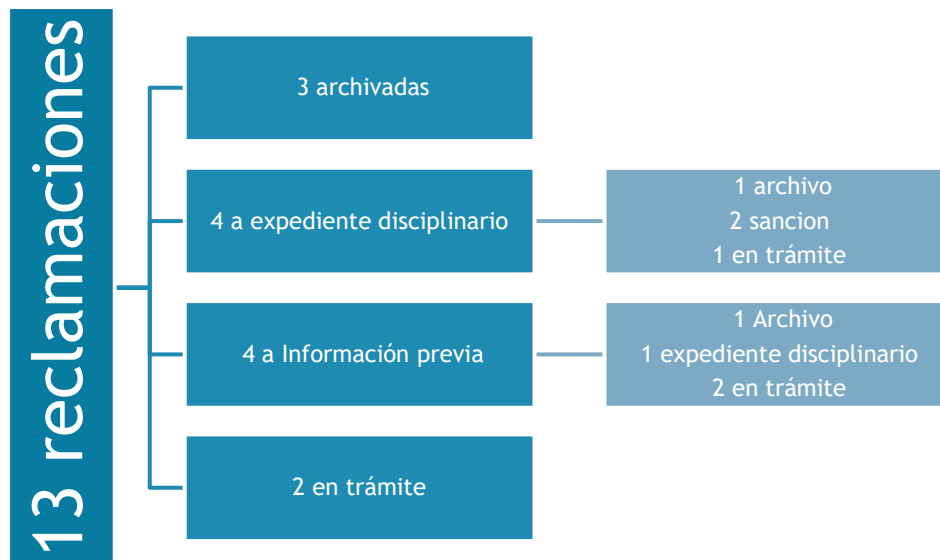
QUEJAS INICIALES: Un análisis de los últimos 5 años nos muestra las siguientes cifras:

	2023	2022	2021	2020	2019
QUEJAS	47	54	83	58	81
Archivadas	37	34	41	40	41
En tramitación (a fecha de cierre de cada ejercicio)		5	6	2	3
Quejas retiradas	7	2		1	
Quejas entre abogados	3		7		



Quejas actuaciones TO	13	2	28	0	6
Quejas actuaciones particulares	34	7	49	8	9
Trasladadas a otros Colegios		1	2	0	
En suspenso		0	0	0	0
A información previa	17	0	15	0	8
A Disciplinario	16		18		8

Detallando las reclamaciones derivadas de los servicios del turno de oficio resulta lo siguiente:



De su examen se observa que, sin perjuicio de que en ocasiones se denuncien hechos más graves, el ciudadano se dirige al Colegio que ha nombrado al profesional para transmitirle también cualquier obstáculo o tardanza que percibe, incluso la falta de atención a una llamada telefónica, independientemente de que se deba o no, o precise, la intervención profesional del abogado. No obstante, todas se atienden en un primer momento por la Comisión del turno de oficio y se trasladan al profesional de la abogacía concernido.

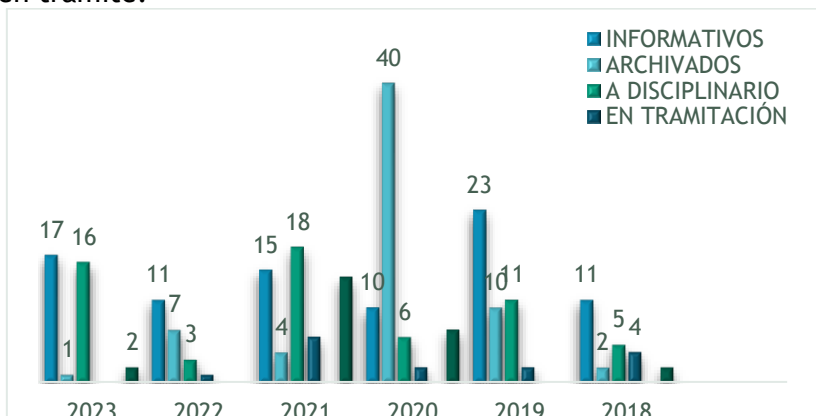
Atendiendo a los **solicitantes** de las reclamaciones presentadas, los datos son los siguientes:



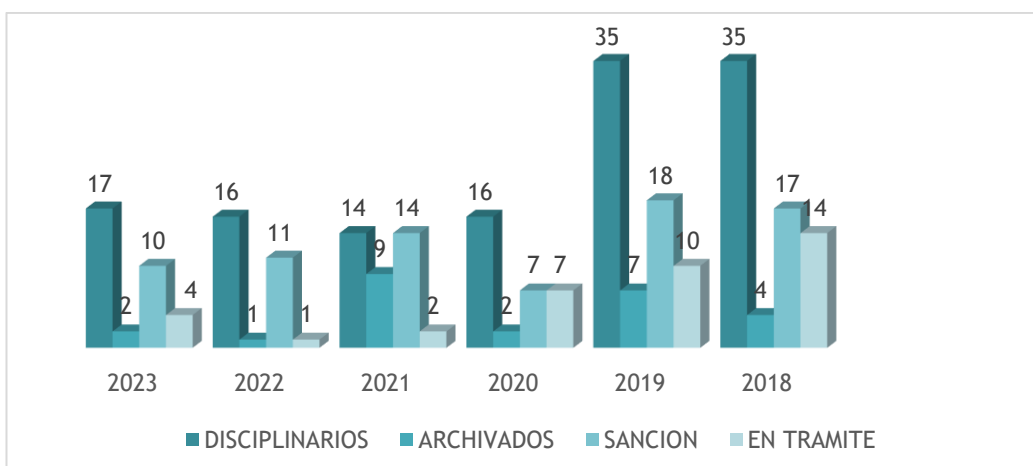
Por tipos de expedientes, el análisis de los datos revela lo siguiente:

**INFORMACIONES PREVIAS:** Es el expediente que se inicia para conocer con más detalle los hechos objeto de la queja.

Las 171 peticiones ciudadanas, que dieron lugar a la tramitación de 47 Quejas, iniciaron, su vez, 17 Informaciones previas, de las que 1 se archivó, y 16 se resolvieron procediendo a la apertura de expediente disciplinario. 2 acabaron en sanción, 9 archivo y 6 están en trámite.



**EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS:** Se han iniciado 16 expedientes Disciplinarios cuya estadística es la siguiente: 2 archivados, 10 finalizados con sanción, todos ellos grave, de ellos sanción grave, con sanción leve y otros dos apercibimientos). A 31 de diciembre se encuentran en trámite 4





## ARBITRAJES Y DICTÁMENES A REQUERIMIENTO DE LOS TRIBUNALES

Durante el año 2023, un total de veintinueve profesionales de la abogacía participaron, voluntariamente y de forma gratuita, en las tareas abordadas por esta Comisión: realización, a instancia de los Tribunales, de dictámenes de honorarios excesivos cursados en litigios; elaboración de arbitrajes sobre adecuación de honorarios; y resolución de las diversas consultas que, día a día, plantean los colegiados y diversas instituciones.

Es importante recordar que el artículo 14 Ley de Colegios Profesionales establece la Prohibición de recomendaciones sobre honorarios. Los Colegios Profesionales y sus organizaciones colegiales no podrán establecer baremos orientativos ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales, salvo lo establecido en la Disposición Adicional 4ª Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, añadida por Ley 25/2009, de 22 de diciembre: "Los colegios podrán elaborar criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas de los abogados. Dichos criterios serán igualmente válidos para el cálculo de honorarios y derechos que corresponden a los efectos de tasación de costas en asistencia jurídica gratuita".

El Artículo 5 de la Ley de Colegios profesionales establece igualmente como función de los colegios informar en los procedimientos judiciales o administrativos en que se discutan honorarios profesionales.

El precio de los servicios ha de ser libremente establecido por las partes, recomendándose siempre desde el Colegio la confección de una Hoja de encargo profesional.

La Comisión de dictámenes y arbitrajes a requerimiento de los tribunales se reúne con carácter quincenal y se encarga de la redacción de informes a requerimiento de los Juzgados en cuestiones de Jura de Cuentas o Tasaciones de Costas.

### ■ Criterios para la elaboración de informes y dictámenes de honorarios:

Como consecuencia de la "Sentencia Cipolla" en el año 2008, en la que se declaró que la prohibición absoluta de apartarse del baremo mínimo privaba los abogados de la posibilidad de competir más eficazmente, pidiendo unos honorarios más reducidos que los fijados por el baremo, se tomaron las medidas oportunas y quedaron derogadas las Normas de este Colegio en Junta General de 28 de marzo de 2008.

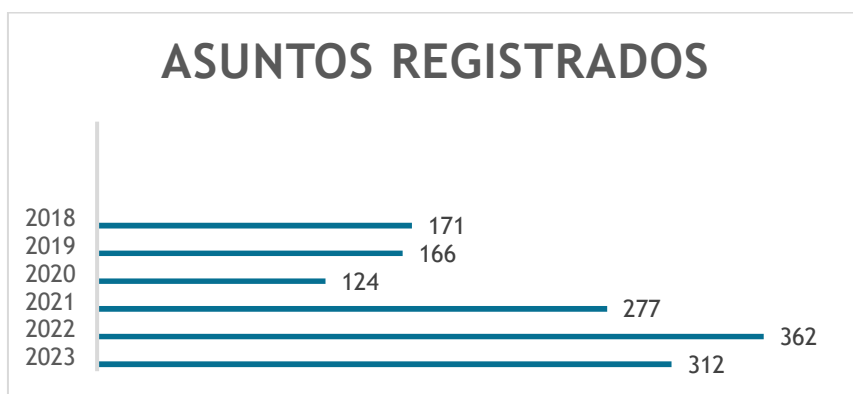
En 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 29/2009 denominada "Ley Ómnibus", que en la modificación al artículo 14 de la Ley de Colegios Profesionales,



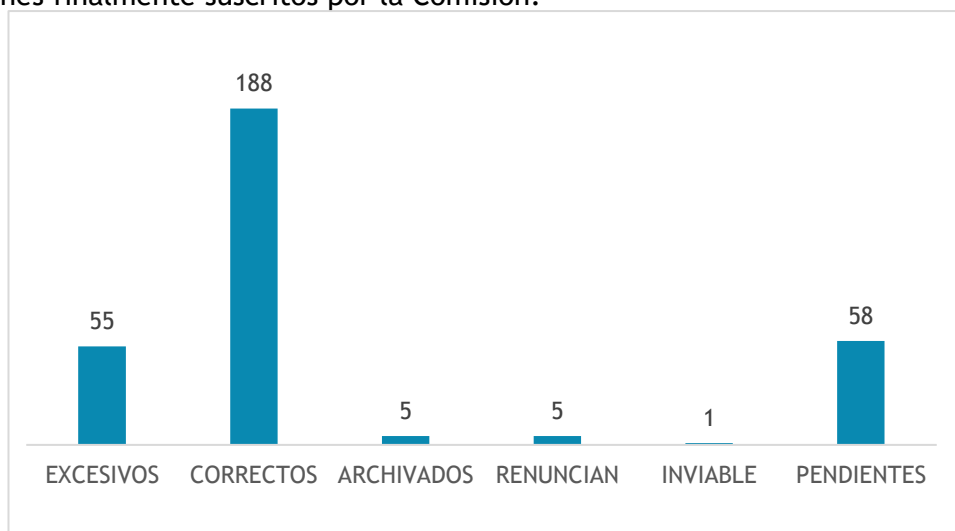
prohibió expresamente a los Colegios profesionales la recomendación de honorarios. Este Colegio no necesitó realizar ninguna medida al respecto ya que, desde la derogación de las normas, viene recomendando la elaboración de hojas de encargo profesional. Se mantienen únicamente, criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas tal y como autoriza la nueva disposición adicional cuarta de la Ley de Colegios profesionales.

### ■ Dictámenes a requerimiento de los Tribunales

Comparativamente con años precedentes, en 2023 se registraron 312, lo que supone una ligera disminución con respecto a los 362 registrados en el año 2022



Los dictámenes se resuelven por la Comisión, previo estudio de la propuesta que realiza uno de los abogados colaboradores de la Comisión, que no interviene posteriormente en la resolución. A ellos hay que agradecer el detenido estudio de las actuaciones judiciales completas, estudio sobre el que principalmente descansan los fundamentos de los dictámenes finalmente suscritos por la Comisión.

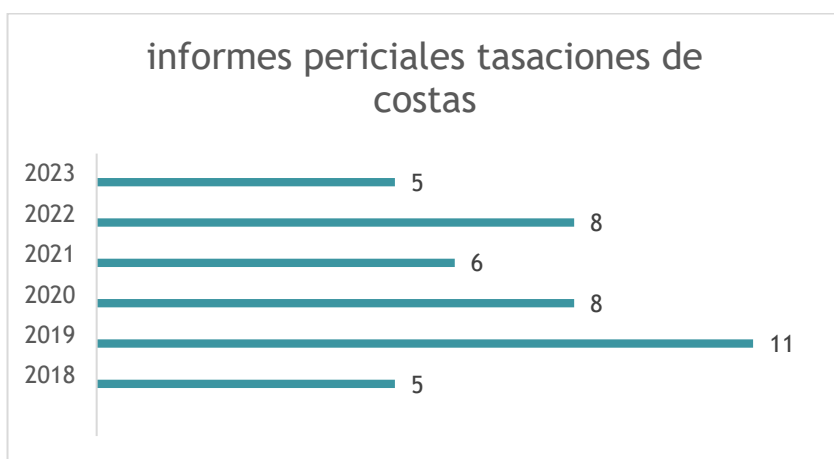




### ■ Informes Periciales en tasaciones de costas

La Comisión de Dictámenes y Arbitrajes de Honorarios realiza, igualmente informes periciales en materia de honorarios, cuando los Juzgados así lo solicitan. Durante el año 2023 se han iniciado 5 informes periciales a requerimiento de los Tribunales,

Aquí la gráfica de los últimos años



### ■ Arbitrajes

Desde el Colegio se impulsa una vía arbitral de resolución de conflictos sobre materia de honorarios, lo que supone el cumplimiento por parte del Colegio de Abogados en las obligaciones que, en materia de defensa de los Consumidores y Usuarios establece la ley Omnibus, impulsando este sistema extrajudicial de resolución de conflictos y evitando acudir a la vía judicial para resolver los mismos. Su utilización requiere el sometimiento voluntario de las partes a los dictámenes, que se elaboran siguiendo una dinámica similar a los dictámenes realizados a instancias de los Tribunales.

A finales del año 2.003 se aprobó la nueva Ley de Arbitraje que obligó a emprender una nueva reforma de los procedimientos. El siguiente cuadro recoge los detalles:

#### ARBITRAJES:

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Resueltos del año	2	0	3	1	4	0
Res. años anteriores	0	0	0	2	2	2
Resueltos en total	2	0	3	3	6	2
Registrados nuevos	2	0	5	1	6	3
Desistidos	0	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	2	0	2	3





## ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, COMUNICACIÓN Y BIBLIOTECA

### ■ FORMACIÓN

Desde esta Comisión se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar las actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general, realizando un esfuerzo indispensable para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de rápidos e importantes cambios legislativos, que la hacen imprescindible.



Los avances tecnológicos y el espacio disponible en la página web colegial y en la de comunicación han permitido acercar de manera ágil la información sobre cursos organizados tanto por este Colegio de Abogados como por agentes externos. La comisión ha considerado interesantes para el ejercicio profesional numerosos cursos, eventos, congresos o jornadas formativas relacionadas con la profesión. A lo largo del año 2023, se seleccionaron y publicaron estas oportunidades, tanto las organizadas por el MICAP como las de otros organismos

En la web colegial se creó en el año 2020 un apartado específico de [formación online](#) donde se van publicando las diferentes acciones formativas que se imparten en el colegio.





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.



Igualmente, en virtud del convenio existente con el Club de Marketing de Navarra, y con la Editorial Vlex y la Nueva Mutua Sanitaria los colegiados han podido acceder, en condiciones ventajosas a la oferta formativa que en materia jurídica programan estas Entidades desde el apartado de formación online de nuestra web.

En colaboración con la Comisión del Turno de Oficio del MICAP, la Comisión de Formación ha llevado a cabo diversas acciones formativas y charlas de actualización. Estas actividades incluyen sesiones de formación práctica y cursos de acceso a los servicios y turnos de extranjería, menores, penitenciario y juicios rápidos. Todas estas iniciativas están dirigidas a los colegiados y las colegiadas.

Durante el año 2023, el MICAP organizó una serie de acciones formativas en colaboración con universidades y editoriales jurídicas. A continuación, se destacan algunas de ellas

Puede acceder a la galería fotográfica de las acciones formativas realizadas durante el año 2023 [AQUÍ](#)

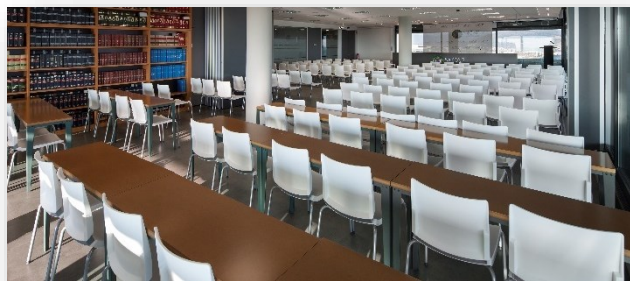
## RESUMEN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2023 PARA LOS COLEGIADOS



### SESIONES DE FORMACIÓN ORGANIZADAS POR EL MICAP

A lo largo del año 2023, el MICAP organizó **acciones formativas presenciales**. Sin embargo, cuando el ponente lo autorizó, se grabaron para su posterior publicación en el **Canal de YouTube del Colegio**. 📺

En la **web colegial**, todas las **acciones formativas** se publican y actualizan en la **sección de agenda**. Además, se elabora un **documento resumen** que se actualiza regularmente. En este documento, se indican los **turnos o servicios** para los cuales cada acción formativa es **computable** de cara al **acceso y/o permanencia** durante el año siguiente.





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

## SESIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS POR EL MICAP



Fecha: 18-01-2023

### Cuestiones prácticas del turno de oficio. Tramitación de expedientes de Justicia gratuita y talones

Sesión computable para todos los servicios de guardia, turnos de designación general, CEMICAP y turnos de mediación intrajudicial en el año 2024

Fecha: 24-01-2023

### Sesión de formación práctica SOJ. Sesión I

Primera sesión de formación práctica Servicio de Orientación Jurídica (SO), abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en el SOJ en el año 2024



Fecha: 26-01-2023

### Sesión de formación sobre Cuestiones prácticas de la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual”

Sesión abierta a todos los colegiados y computable para el acceso y/o permanencia al servicio y turno del SAM, servicio y turno de Menores, turno penal y servicio de asistencia al detenido y Juicios Rápidos de Pamplona y Aoziz para el año 2024



Fecha: 30-01-2023

### Sesión de Formación Práctica del servicio OFIMEH. Sesión I

Segunda sesión de formación práctica Ofimeh, abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable para permanencia y/o acceso al servicio en el año 2024





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Fecha: 07-02-2023

Sesión de formación práctica del servicio y turno del menor. Sesión I

Primera sesión de formación práctica del servicio y turno del menor, computable para acceso y/o permanencia a dicho turno en el año 2024



Fecha: 09-02-2023

Taller de Oratoria: Comunicación verbal y no verbal

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia a todos los servicios de guardia y turnos de oficio, CEMICAP y turnos de mediación intrajudicial, OFIMEH y Caf de Sarriguren familia para el año 2024

Fecha: 16-02-2023

La nueva regulación de la exoneración del pasivo insatisfecho en la reforma del texto refundido de la Ley Concursal. Teoría y práctica

Sesión abierta a todos los colegiados y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno concursal en el año 2024



Fecha: 31-01-2023

Sesión de formación práctica SAM. Sesión I

Primera sesión de formación práctica del SAM, computable para acceso y/o permanencia en el SAM en el año 2024





Fecha: 01-02-2023

Curso de mediación civil y Mercantil, válido para la obtención del título de Mediador

Curso de mediación civil y mercantil válido para la obtención del título de Mediador y acceso al CEMICAP



Fecha: 14-02-2023

SFP Servicio asistencia al detenido y juicios rápidos de Pamplona y Aoiz. Sesión I

Primera sesión de formación práctica de los servicios de asistencia al detenido y juicios rápidos de Pamplona y Aoiz

Fecha: 15-02-2023

SFP CAF Sarriguren Familia. Sesión I

Primera sesión de formación práctica del CAF de Sarriguren Familia

Fecha: 21-02-2023

Ultima jurisprudencia en materia de familia

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno de familia, el servicio y turno del SAM, el servicio y turno del Menor, el SOJ el Caf de Sarriguren Familia y el turno de mediación intrajudicial familiar para el año 2024



Fecha: 22-02-2023

SFP CEMICAP y turnos de mediación intrajudicial. Sesión I

Primera sesión de formación práctica del CEMICAP y turnos de Mediación intrajudicial



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 28-02-2023**

**Sesión práctica específica servicio y turno del menor sobre modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual**

Sesión de formación práctica a fin de abordar cuestiones trascendentes que afectan a la defensa de los menores con ocasión de las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.



**Fecha: 07-03-2023**

**SFP Turnos de designación general. Sesión I**

Primera sesión de formación práctica de los turnos de designación general de contencioso-administrativo, civil, concursal, familia, laboral y penal

**Fecha: 09-03-2023**

**Taller práctico sobre herramientas informáticas para la abogacía**

La sesión, abierta a todos los colegiados y colegiadas, será, además, computable para el acceso y/o permanencia en todos los servicios de guardia y turnos de oficio, CEMICAP y turnos de mediación intrajudicial, OFIMEH y Caf de Sarriguren familia para el año 2024



**Fecha: 14-03-2023**

**Sesión de actualización servicio SAM**

Sesión de actualización práctica del SAM. Computable para permanencia y/o acceso en el SAM en el año 2024 como sesión de formación práctica



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Fecha: 21-03-2023

SFP Servicio y turno de extranjería. Sesión I

Primera sesión de formación práctica del servicio  
y turno de extranjería



Fecha: 22-03-2023

Jornada sobre la Ley Foral 31-2022 de 28 de noviembre de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos



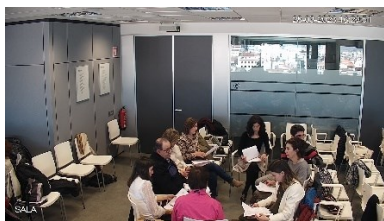
Fecha: 23-03-2023

Ponencia sobre los derechos laborales de las personas presas

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia en el servicio y turno de derecho penitenciario, en la página web de derecho penitenciario y en el turno de laboral para el año 2024

Fecha: 28-03, 18, 19 y 16-04. 3 9 1 11-05 -2023

CURSO DE MEDIACIÓN PENAL (JUSTICIA RESTAURATIVA) Y DE MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL



Fecha: 30-03-2023

Aula DDHH de la Fundación Abogacía: El papel de la abogacía en la prevención de la tortura. Artículo 174 del Código Penal y parte de lesiones

Sesión de formación abierta a todos los colegiados y computable, además, para acceso y/o permanencia en los servicios de asistencia al detenido Pamplona y Aoiz, Juicios Rápidos Pamplona y Aoiz, servicio y turno del menor, Servicio y Turno de extranjería, Servicio y Turno de Penitenciario, turno Penal general y especial durante el año 2024





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 04-04-2023**

**SFP Servicio y turno de Orientación Jurídica Penitenciario y página web de derecho penitenciario. Sesión I**

Primera sesión de formación práctica del servicio y turno de orientación jurídica penitenciaria y página web de derecho penitenciario



**Fecha: 20-04-2023**

**Recurso de casación en materia de extranjería. Cuestiones prácticas**

sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas, y, además, computable para el acceso y/o permanencia en el servicio y turno de extranjería para el año 2024

**Fecha: 27-04-2023**

**Última Jurisprudencia en materia laboral y de la Seguridad Social**

Sesión de Formación abierta a todos los colegiados y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno de laboral en el año 2024



**Fecha: 17-05-2023**

**Sesión de formación práctica OFIMEH. Sesión II**

Segunda sesión de formación práctica Ofimeh, abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable para permanencia y/o acceso al servicio en el año 2024

**Fecha: 18-05-2023**

**Aula Derechos Humanos Abogacía: Buen trato a la infancia en los procedimientos judiciales**

Sesión de formación abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en el servicio y turno del menor, en el SAM, en el servicio y turno de extranjería, en el turno de familia y en el Caf de Sarriguren Familia durante el año 2024







M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.



Fecha: 30 y 31-05-2023

Curso de acceso al servicio y turno de Extranjería. 30 y 31 de mayo

Curso abierto a todos los colegiados y obligatorio para acceder en el servicio y turno de extranjería en el año 2024 es obligatorio asistir al curso de acceso si no se pertenece al servicio, o no se ha realizado el curso en los tres años anteriores.

Fecha: 06-06-2023

Curso acceso servicio Juicios Rápidos Pamplona y Aoiz

Curso de acceso al servicio de Juicios rápidos en el año 2024



Fecha: 07 y 8-06-2023

Curso de acceso servicio y turno de Orientación Jurídico Penitenciaria 7 y 8 de junio

Curso de acceso al servicio y turno de orientación jurídica penitenciaria en el año 2024

Fecha: 12-06-2023

Curso acceso página web derecho penitenciario. 12 y 13 de junio

Curso de acceso al servicio página web de derecho penitenciario en el año 2024

Fecha: 14-06-2023

Jornada sobre delitos contra la libertad sexual

Sesión abierta para todos los colegiados y colegiadas, pero será, además, computable para acceso y/o permanencia en el servicio y turno del SAM, servicio y turno del Menor, Servicio de asistencia al detenido y juicios rápidos de Pamplona y Aoiz y turno penal general y especial en el año 2024.





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.



Fecha: 15-06-2023

Curso Acceso Servicio de Orientación Jurídica (SOJ)

curso de acceso a SOJ. Obligatorio para acceso y/o permanencia en el año 2024 en el servicio

Fecha: 21-06-2023

SFP CAF Sarriguren Familia. Sesión II

Segunda sesión de formación práctica CAF Sarriguren Familia

Fecha: 27-06-2023

Medidas urgentes para la ampliación de derechos de las personas pensionistas y de las personas que van a acceder a la pensión de jubilación. Protección social del régimen especial de trabajadores autónomos en materia laboral y seguridad social



Fecha: 22-06-2023

SFT: Profesionales de la abogacía y prevención del blanqueo de capitales

Sesión de formación abierta a todos los colegiados y computable, además, para acceso y/o permanencia en todos los servicios y turnos de oficio, CAF, OFIMEH y turnos de mediación del MICAP durante el año 2024



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 05-09-2023**

**Sesión de formación práctica del servicio y turno del menor. Sesión II**

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso en el servicio y turno del menor en el año 2024

**Fecha: 07-09-2023**

**Presentación nuevas funcionalidades Registro Impagados Judiciales (RIJ)**



**Fecha: 12-09-2023**

**Sesión de formación práctica SOJ. Sesión II**

Segunda sesión de formación práctica del SOJ, abierta a todos los colegiados y computable, además para acceso y/o permanencia en el Servicio durante el año 2024

**Fecha: 19-09-2023**

**SFP servicio y turno de extranjería. Sesión II**

Segunda sesión de formación práctica servicio y turno de extranjería

**Fecha: 21-09-2023**

**Smart contracts: actualidad y aplicaciones jurídicas prácticas**

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno de civil en el año 2024



**Fecha: 26-09-2023**

**Sesión de formación práctica SAM. Sesión II**

Segunda sesión de formación práctica SAM, abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia al SAM en el año 2024



**Fecha: 28-09-2023**

**SFT: A contracorriente: Derecho Penitenciario en tiempos de Populismo**

La sesión de formación, abierta para todos los colegiados y colegiadas, será, además, computable para acceso y/o permanencia en el servicio y turno de Penitenciario y pagina web de penitenciario, así como en el turno penal general y especial en el año 2024



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 03-10-2023**

**SFP servicios asistencia detenido y Juicios rápidos de Pamplona y Aoiz. Sesión II**

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso al servicio de asistencia al detenido y juicios rápidos de Pamplona y Aoiz en el año 2024



**Fecha: 04-10-2023**

**SFP CEMICAP y turnos de mediación intrajudicial. Sesión II**

Segunda sesión de formación práctica CEMICAP y turnos de mediación



**Fecha: 17-10-2023**

**SFP Turnos de designación general. Sesión II**

Segunda sesión de formación práctica de los turnos de designación general

**Fecha: 19-10-2023**

**SFT Las modificaciones introducidas por la ley Foral 21/2019 de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra en materia de familia**

Sesión abierta para todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para el servicio y turno del menor, servicio y turno SAM, Servicio de orientación Jurídica (SOJ), turno de Familia, Servicio de mediación intrajudicial de familia y Caf Sarriguren Familia para el año 2024





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 24-10-2023**

SFP servicio y turno de orientación jurídico penitenciaria y página web de derecho penitenciario. Sesión II

Segunda sesión de formación práctica Servicio y turno de orientación jurídico penitenciaria y página web de derecho penitenciario

**Fecha: 25 y 26-10-2023**

XXIII Jornada de especialización jurídica contra la violencia de género.

abierto para todos los colegiados y colegiadas interesados, es, además, obligatorio para el acceso y/o permanencia en el servicio SAM durante el año 2024 y será, además, computable para el turno penal general y especial y servicio y turno penitenciario y página web de penitenciario

## ORGANIZADAS POR EL CGAE Y RETRANSMITIDAS ONLINE DESDE NUESTRA SEDE

**Fecha: 09-01-2023**

Jornada online del CGAE: sesión formativa de carácter práctico acerca del uso y funcionamiento de la “Plataforma telemática concursal para la tramitación del Procedimiento especial para microempresas, del Libro III (en la redacción de la Ley 16/2022): examen y modo de cumplimentar los formularios normalizados de dicho procedimiento”.

Sesión práctica dirigida a todos los colegiados y colegiadas del MICAP y computable para acceso y/o permanencia en el turno concursal en el año 2024 si se asiste desde la sede colegial

**Fecha: 16-01-2023**

JOL CGAE sobre aspectos destacados de la reciente reforma del texto refundido de la ley Concursal

Jornada online del CGAE abierta a todos los colegiados y computable, si se sigue desde la Sala de Conferencias del MICAP, para permanencia y/o acceso en el turno de Concursal

**Fecha: 23-01-2023**

JOL CGAE cuestiones prácticas sobre el ejercicio de la acusación particular

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia al turno penal y servicio y turno SAM en el año 2024

**Fecha: 30-01-2023**

JOL CGAE sobre captación de clientes, los detalles a tener en cuenta en tu marketing jurídico



**Fecha: 06-02-2023**

JOL CGAE: Alzamiento de bienes: responsabilidad penal y civil

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia al turno de penal y civil en el año 2024 para aquellos que acudan al MICAP a seguir la sesión





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 13-02-2023**

JOL CGAE: Responsabilidad Patrimonial por el funcionamiento de la Administración de Justicia

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia al turno contencioso administrativo en el año 2024

**Fecha: 20-02-2023**

JOL CGAE: El derecho de separación del socio por no reparto de dividendos

Sesión abierta a todos los colegiados y computable para acceso y/o permanencia en el año 2024 en el turno concursal y el turno civil

**Fecha: 27-02-2023**

JOL CGAE: Jurisprudencia reciente sobre ciberdelincuencia

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia a los servicios de Asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, Juicios Rápidos de Pamplona y Aoiz, servicio y turno del menor, servicio y turno del SAM y turno penal general y especial en el año 2024.

**Fecha: 13-03-2023**

JOL CGAE: Aspectos procesales en la liquidación de gananciales

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia al turno de familia en el año 2024

**Fecha: 27-03-2023**

JOL CGAE: La protección de las víctimas de la violencia de género a la luz de las últimas reformas

Sesión abierta a todos los colegiados desde la web del CGAE y computable, además para el servicio y turno del menor y servicio y turno del SAM en el año 2024 solo en el caso de seguirse desde la sede colegial



**Fecha: 17-04-2023**

Jornada online del CGAE: Impugnación de acuerdos en Comunidades de Propietarios: aspectos prácticos y jurisprudenciales

**Fecha: 24-04-2023**

Jornada online del CGAE: Ley reguladora de la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción



**Fecha: 08-05-2023**

Curso del CGAE sobre el Recurso de Casación en materia de extranjería

**Fecha: 22-05-2023**

Jornada online del CGAE: Delitos en internet: Ciberestafas

Sesión de formación online del CGAE

**Fecha: 25-05-2023**

Curso CGAE sobre protección jurídica de las personas mayores

**Fecha: 29-05-2023**

Jornada online del CGAE: Análisis y funcionalidades del registro público concursal

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, si se sigue desde la sede del MICAP para acceso y/o permanencia en el turno concursal en el año 2024

**Fecha: 05-06-2023**

Jornada online del CGAE sobre Derecho medioambiental

Jornada online del CGAE abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, si se acude a la sede del MICAP para acceso y/o permanencia en el turno de administrativo y de penal general y especial en el año 2024

**Fecha: 12-06-2023**

Jornada online del CGAE: La discapacidad en la nueva jurisprudencia de la Sala Primera del tribunal Supremo

Sesión de formación online del CGAE

**Fecha: 19-06-2023**

Jornada online del CGAE: Valoración crítica de los informes periciales de los equipos psicosociales de los Juzgados de Familia y Violencia sobre la Mujer

Jornada online abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable para los asistentes para el acceso y/o permanencia en el servicio y guardia del SAM, servicio y turno del Menor, turno de familia y turno penal general y especial

**Fecha: 26-06-2023**

JOL del CGAE: La protección de los menores y las personas con discapacidad

Sesión abierta a todos los colegiados desde la web del CGAE y computable, además para el servicio y turno del menor y turno civil y de familia si se asiste desde el colegio

**Fecha: 11-09-2023**

JOL: El nuevo Recurso de Casación: Especial mención al Orden Civil

Jornada dirigido a todos los colegiados y colegiadas y computable si se sigue desde la sede del Colegio para acceso y/o permanencia en los turnos de civil, concursal y familia en el año 2024

**Fecha: 18-09-2023**

JOL del CGAE: El nuevo Recurso de Casación Penal

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia a los servicios de Asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, Juicios Rápidos de Pamplona y Aoiz, servicio y turno del menor general y especial servicio y turno del SAM, turno penal general y especial en el año 2024., solo si se acude a la sede colegial



**Fecha: 21-09-2023**

XI Jornadas de la Abogacía sobre violencia de género en Granollers: Ni un paso atrás

**Fecha: 25-09-2023**

JOL del CGAE Recurso de Casación Contencioso Administrativo

Sesión abierta para todos los colegiados y colegiadas, pero será, además, computable para acceso y/o permanencia en el turno Contencioso Administrativo en el año 2024 solo si se acude a la sede colegial

**Fecha: 02-10-2023**

JOL del CGAE: El nuevo Recurso de Casación en materia Laboral

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno de laboral si se sigue la sesión desde la sede colegial

**Fecha: 16-10-2023**

JOL del CGAE EL rol de la Abogacía ante la mediación y otros ADRs.

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia a los servicios de en el año 2024.CEMICAP, servicios de mediación intrajudicial de civil, familia, penal mercantil y accidentes de circulación y el Servicio CAF Familia, solo si se acude a la sede colegial

**Fecha: 30-10-2023**

JOL CGAE Cláusulas nulas y abusivas en contratos de arrendamiento de vivienda

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia a los servicios de en el año 2024 turno civil y turno de mediación intrajudicial civil solo si se acude a la sede colegial

**Fecha: 09-11-2023**

XXV Jornadas de Derecho Penitenciario

**Fecha: 13-11-2023**

JOL CGAE Novedades jurisprudenciales en materia de segunda oportunidad

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia a los servicios de en el año 2025 turno civil, turno concursal y OFIMEH solo si se acude a la sede colegial

**Fecha: 16-11-2023**

XXXI Jornadas de Extranjería del CGAE: “Defensa y protección de los migrantes”

**Fecha: 20-11-2023**

JOL del CGAE Los gastos extraordinarios de los hijos y su ejecución

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia a los servicios de en el año 2025 turno de Turno familia, Servicio y turno SAM, CAF Familia y CEMICAP Familia solo si se acude a la sede colegial para seguir la sesión.

**Fecha: 27-11-2023**

JOL CGAE Última doctrina sobre algunos delitos de competencia de los Juzgados de lo penal

Sesión abierta a todos los colegiados desde la web del CGAE y computable, además para Servicio de guardia de asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, Servicio de juicios rápidos Pamplona y Aoiz, Servicio y turno SAM , Turno penal general y especial, Servicio y





turno penitenciario y turno de mediación intrajudicial penal en el año 2025 solo si se acude a la sede colegial

**Fecha: 11-12-2023**

JOL CGAE: La Constitución española en el Derecho Deportivo y su aplicación ante los Tribunales

**Fecha: 18-12-2023**

JOL CGAE: Ciberdelincuencia de género

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia a los servicios de en el año 2025 de guardia de asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, Servicio de juicios rápidos Pamplona y Aoiz, Servicio y turno SAM , Turno penal general y especial, Servicio y turno del menor, servicio de orientación jurídica, turno de mediación intrajudicial penal solo si se acude a la sede colegial

## **ORGANIZADAS POR OTROS ORGANISMOS**

**Fecha: 01-01-2023**

XII Edición del Máster en Administración Concursal, Reestructuración y gestión de la Insolvencia de la UNED

**Fecha: 16-01-2023**

V Semana Europea de la Mediación

V semana europea de la mediación

**Fecha: 27-01-2023**

Jornada sobre el Convenio Económico, pieza esencial de la Comunidad Foral de Navarra

**Fecha: 15-02-2023**

IV Congreso Nacional y I Congreso Internacional de Derecho de la Discapacidad

**Fecha: 22-02-2023**

Webinar de la editorial La Ley sobre Regulación de los canales de denuncia. Implicaciones laborales, de privacidad y compliance penal en las organizaciones

**Fecha: 27-04-2023**

Jornadas internacionales sobre derecho ambiental y climático. UNED, 27 y 28 de abril

**Fecha: 03-05-2023**

Los matrimonios forzados: desafíos para un abordaje integral y con enfoque de género en la Comunidad Foral de Navarra

**Fecha: 30-05-2023**

Identificación de las víctimas de trata y recogida de la denuncia

**Fecha: 15-06-2023**

Jornada: Perspectiva de género y justicia penal. Organizada por el INAI y el Gobierno de Navarra



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 21-06-2023**

Curso de especialista en Mediación Civil y Mercantil del Club de Marketing de Navarra. Apúntate a la sesión informativa para conocer el contenido del curso

**Fecha: 21-06-2023**

Formación en justicia restaurativa. Módulo 2. Organizado por el Gobierno de Navarra y el Colegio de la Abogacía de Tafalla

**Fecha: 26-07-2023**

Webinar de Sepin: RETA y Mutualidad de la Abogacía en entornos financieros inciertos

**Fecha: 01-09-2023**

Curso procedimiento laboral organizado por el Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Navarra

**Fecha: 05-09-2023**

IX Seminario de actualización de Derecho Laboral y de la Seguridad Social

**Fecha: 11-09-2023**

Master Universitario semipresencial en Derecho de Familia de la Universidad de Navarra

**Fecha: 01-10-2023**

Curso La Ley Experto en Ley Concursal

**Fecha: 02-10-2023**

Diploma de Experto en Mediación en Conflictos Jurídicos de la UPNA

**Fecha: 03-10-2023**

Curso de especialista en mediación Civil y Mercantil del Club de Marketing de Navarra

**Fecha: 09-10-2023**

Curso Derecho Tributario del Club de Marketing de Navarra

**Fecha: 27-10-2023**

Jornada: Igualdad y Deporte. Jornada online gratuita organizada por la Universidad de Alcalá de Henares

**Fecha: 16-10-2023**

Curso gratuito de ciberseguridad. Cámara Navarra de Comercio

**Fecha: 18-10-2023**

Sesión formativa sobre Trata con fines de explotación sexual de mujeres chinas

**Fecha: 19-10-2023**

III Jornadas Jurídicas por La Palabra. Universidad de Deusto

**Fecha: 20-10-2023**

La Ley: Curso experto en Derecho Digital





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 20-10-2023**

Jornada Fiscalidad y Deporte. Jornada online gratuita organizada por la Universidad de Alcalá de Henares

**Fecha: 26-10-2023**

XXII Congreso Asociación Nacional de Laboralistas (ASNALA)

**Fecha: 26-10-2023**

Curso online: Todo sobre la reforma del Recurso de Casación. Editorial La Ley

**Fecha: 08-11-2023**

VI Jornadas sobre Violencia contra la Mujer. Delegación Gobierno en Navarra

**Fecha: 06-11-2023**

Curso gratuito Power BI organizado por la Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios

**Fecha: 09-11-2023**

XXIII Congreso Nacional Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro

**Fecha: 16-11-2023**

III Jornadas sobre ciber violencias organizadas por el INAI/NABI

**Fecha: 20-11-2023**

Jornada sobre Justicia Restaurativa. ¿Qué aporta la justicia restaurativa a la sociedad?

**Fecha: 30-11-2023**

I Congreso sobre la Inteligencia Artificial en la Abogacía. IABOGATEC 2.0 Colegio Abogacía de Murcia

## XXIII JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO:

Este año, tanto la organización del curso, como su realización se desarrolló en formato híbrido, presencial en la sede del Colegio de Abogados de Pamplona y online, a través del Canal de YouTube para los abogados de los Colegios de Abogados de Pamplona, Estella, Tafalla y Tudela, todo ello, previa inscripción a través de formulario online, con remisión de enlace para seguimiento en directo

A lo largo de los dos días de las jornadas se impartieron v ponencias conforme al siguiente programa:



XXIII Jornada de formación para la especialización  
jurídica contra la violencia de género

Pamplona, 25 y 26 de octubre

programa

25 de octubre

16:30

Presentación

Decana. Sra. Blanca Ramos Arana, Decana del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona. Decano Sr. D. Juan Miguel Arribas Cerdas Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Tudela, Decano Sr. D. Bernardo Lazara Albiola Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Estella y Decana Sra. Dña. Alicia Romareda Dominguez, Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Tudela. Srta. Dña. Jaqueline Lopez Astelero, Consejera de función pública, interior y justicia del Gobierno de Navarra y Sra. Dña. Patricia Abad Encinas, directora del ISAI/NAIE.

17:00

I ponencia

Mesa Redonda. Prueba preconstituida en víctimas de violencia de género, doméstica y delitos contra la indemnidad sexual)

Ponente: D. José Julián Huarte Lizaro, Magistrado Promotor de la Audiencia Provincial de Navarra. Dña. María Paz Benito Cruz, Magistrada Titular del Juzgado de Instrucción nº 3 de Pamplona. Dña. María Muñoz Lorenzo, Psicóloga Forense. Jefe del Departamento de Psicología Forense del Servicio Social de Justicia. Instituto Navarro de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

18:00

II ponencia

Victimas menores versus menores infractores

Ponente: Dña. Blanca Isabel Solís Castro, Magistrada, Jefe Decana de los Juzgados de Burgos y titular del Juzgado de menores nº 1 de Burgos

26 de octubre

17:00

III ponencia

Valoración de la prueba en los procesos de violencia de género

Ponente: Dña. María Soledad Escrivano, Magistrada titular del Juzgado de lo Penal nº 3 de Pamplona.

18:00

IV ponencia

Principales cuestiones suscitadas para la aplicación de la L.O. 10/2022 de Garantía de la Libertad Sexual

Ponente: Dña Susana Gáster Góiz, Fiscal adscrita a la Fiscalía de Valencia y especializada en violencia de género.

19:00

V ponencia

Justicia, familia y trauma. Ayudando a decifrar el lenguaje del trauma dentro de los informes de los especialistas

Ponente: Dña Cristina Cortés Vázquez, psicóloga terapeuta infante juvenil especializada en psiquiatría forense

20:00

Conclusiones y Clausura

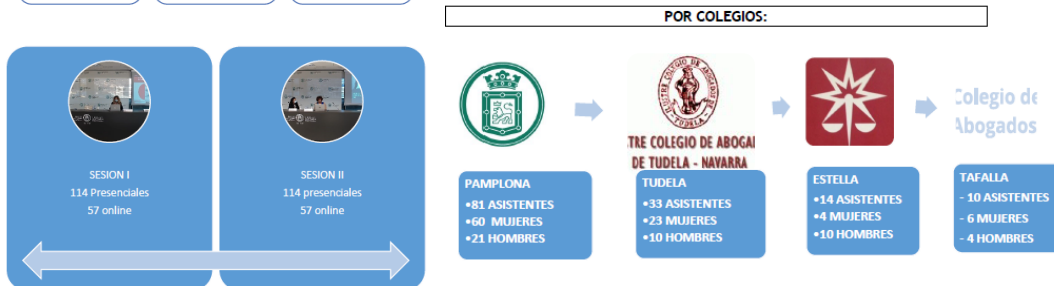


Las sesiones pudieron ser seguidas de forma presencial y online por los inscritos a las mismas, y se encuentran publicadas en el canal de YouTube del MICAP:

[ACCESO SESION I ONLINE](#)

[ACCESO SESIÓN II ONLINE](#)

Seguidamente detallamos los asistentes al curso, desagregados por sexos, e indicando colegios de pertenencia.



Además, acudieron al curso completo 33 miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad



## ■ ACTIVIDADES SOCIALES y ACTOS SOLEMNES DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA

### ACTO SOLEMNE JURAMENTO O PROMESA DE LA FUNCIÓN DE PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA 19 DE MAYO: SAN IVO

El día 19 de mayo, coincidiendo con la celebración de la festividad de San Ivo, patrón, junto con la Inmaculada de nuestro colegio de la abogacía, quince nuevos profesionales de la abogacía acudieron al acto solemne de juramento o promesa de las normas deontológicas de la profesión, acatamiento de la constitución y del resto del ordenamiento jurídico y el cumplimiento del secreto profesional de cuanto conocieren por razón de sus trabajos, en un acto al que, además de los jurantes, acompañados de sus padrinos y madrinan de profesión, nos acompañaron amigos y familiares de los nuevos colegiados y colegiadas.

Durante el acto, la decana, Blanca Ramos, dio la bienvenida a los asistentes a un colegio moderno y fuerte, invitándoles a participar de la vida colegial y a disfrutar de los servicios que el colegio ofrece, entre los que destacó la formación gratuita y de calidad, la libre utilización de despachos y salas de reuniones y la consulta en las bases de datos de la biblioteca.

En un momento tan convulso en lo que a la justicia se refiere, con huelgas de Letrados de la administración de justicia, jueces, fiscales y ahora también los funcionarios y oficiales judiciales, la decana destacó la fundamental labor de los abogados y abogadas en la defensa de los intereses de la ciudadanía, sin los cuales el estado de derecho no sería posible. Destacó que, durante la pandemia, y ahora con las huelgas en la administración de justicia han sido los abogados y abogadas y el colegio como institución, quienes han estado siempre al lado de la ciudadanía, velando por el cumplimiento de sus derechos, manteniendo el turno de oficio, la mediación, el tribunal de arbitraje, la Ofimeh y el Caf de Sarriguren, servicios todos ellos dirigidos a la ciudadanía y organizados por el colegio en cumplimiento de sus funciones estatutarias.

La cercanía de los abogados y abogadas que forman parte de nuestra institución, con respecto a nuestros clientes fue otra de las notas destacadas por la decana durante su intervención. No importa tener una web estupenda, o un nombre ingenioso, lo que los clientes buscan de nosotros y nosotras es nuestro apoyo y dedicación, y, por supuesto, la aplicación de nuestros conocimientos. El derecho se aprende estudiando pero se ejerce pensando, concluyo la decana.

En la sección de vida colegial publicaremos las fotografías del acto solemne.

La grabación completa del acto está disponible en nuestro canal de YouTube [Grabación acto solemne juramento o promesa](#) y aquí puede acceder a la [galería de imágenes](#)

Forman parte ya de nuestro colegio Naiara Aseguinolaza, Marta Beortegui, Laura Alejandra Betacourt, David Delgado, María Jesús González, Chaimae Hainan, Jesús Ángel Irigoyen, Naiara Jiménez, Garazi Loyarte, Leyre Montes, Pelayo Piedra, Juan María de Ribot, Leire Rodríguez, Elfida Safetova y Ane Servent



Tras el acto solemne, y dentro del programa de actos de San Ivo, varios colegiados y colegiadas se desplazaron a la Bodega Nekeas donde pudieron disfrutar de una cata de cuatro vinos de la bodega y, seguidamente, tras la comida en La Conrada en Puente La Reina se celebraron los tradicionales campeonatos de Mus y Parchís.



Los ganadores del torneo de Mus fueron nuestros compañeros Miguel Ángel Iriarte y Ángel Ibáñez, siendo el accésit para Celso Galar y Diego Paños.



El torneo de parchís fue ganado por Verónica Popescu y Charo Ramos, siendo subcampeonas Charo Ramos y Virginia Guerra.



Aquí puedes acceder a la [galería de imágenes](#)



## ACTO SOLEMNE TOMA DE POSESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El viernes día 1 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas tuvo lugar la toma de posesión formal de la Junta de Gobierno que fue proclamada electa tras la convocatoria de elecciones el pasado día 8 de noviembre.

El acto, presidido por la Junta Electoral y con la asistencia de autoridades judiciales, políticas, policiales y de las universidades, contó, además con la asistencia de colegiados y colegiadas que quisieron acompañar a la nueva Junta de Gobierno en su andadura

Tras la bienvenida a los asistentes efectuada por Javier Caballer, Presidente de la Junta Electoral y su emotivo discurso, en el que animó a la nueva Junta a seguir en la línea iniciada ya en el primer mandato de Blanca Ramos, en el año 2015, el secretario de la Junta Electoral, Alfredo Irujo, tras leer el acta de toma de posesión efectuado en día 9 de noviembre, fue llamando a los nuevos diputados y diputadas, quienes fueron jurando o prometiendo el cargo dentro de la Junta.

Tras la finalización, Javier Caballero invitó a la decana a incorporarse a la mesa presidencial, desde donde se dirigió a todos los asistentes, agradeciendo, en primer lugar a los cuatro diputados salientes, Fernando Azagra, María Josefa Urteaga, Virginia Andía y Miguel Ángel González, el trabajo y dedicación al colegio durante los años en los que formaron parte de la Junta de Gobierno, dando igualmente la bienvenida a Jesús María Bayo, Pilar Laso, Bakar Ciaurriz y José Eugenio Ortiz, quienes se incorporan por primera vez a la Junta de Gobierno, agradeciendo su compromiso y el del resto de diputados que continúan en la Junta.

Durante su discurso Blanca Ramos esbozó los retos de la Junta para los próximos cuatro años, entre los que destacó, incrementar la fortaleza del colegio, la participación de colegiados y colegiadas, la mejora de la prestación de servicios internos y externos y la defensa de la profesión, que, en sus palabras, exige una actitud responsable, pero también exigente, con lealtad y respeto, pero con contundencia en el amparo ante injerencias o situaciones indeseadas. Recalcó que la Abogacía tiene que estar unida, con el objetivo de trabajar por una Justicia que garantice el derecho de defensa, una justicia dotada de medios, moderna, capaz de reconocer la necesidad de la abogacía en el desarrollo fundamental que le otorga la Constitución, trabajando en la formación y la autoexigencia, calidad del servicio, cumplimiento de las normas deontológicas que nos rigen y el respeto a la independencia y los intereses de la profesión.

Reclamó a las Administraciones respeto y una compensación digna para los profesionales del Turno de Oficio, por todos los servicios que se prestan en defensa de los derechos de los más vulnerables y en garantía de la tutela judicial efectiva.



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

La nueva Junta de Gobierno del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona:

DECANA: BLANCA RAMOS ARANAZ  
VICEDECANO: JAVIER URRUTIA SAGARDIA  
SECRETARIA: MAITE LARUMBE VALENCIA  
TESORERO: CELSO GALAR BARANGUÁ  
DIPUTADO 2º: SANTIAGO IRIBARREN GASCA  
DIPUTADO 3º: OLIVIER IZAL SULTAN  
DIPUTADA 4ª: MARIA AURORA NOYA RETAMAL  
DIPUTADO 5º: MIGUEL MARTINEZ LECEA ZUZA  
DIPUTADA 6ª : BAKAR CIAURRIZ VELASCO  
DIPUTADO 7º: JESUS MARIA BAYO MORIONES  
DIPUTADA 8ª :PILAR LASO MARTIN  
DIPUTADO 9º: JOSE EUGENIO ORTIZ FLORES



Accede desde aquí a la [galería de imágenes](#) y a la grabación del [acto solemne de juramento o promesa del cargo](#) a través de nuestro canal de YouTube

## ACTO SOLEMNE JURAMENTO O PROMESA DE LA FUNCIÓN DE PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA 17 DE DICIEMBRE: INMACULADA

El día 17 de diciembre del año 2023, dentro del programa de actos de la celebración de la Patrona de nuestra corporación, se celebró el acto de juramento o promesa de los profesionales de la abogacía incorporados al colegio durante el segundo semestre del año 2023.

LEYRE ARANAZ JIMENEZ, JONE ECHARRI BAQUEDANO, SERGIO ESPARZA AYAPE, JON ETXEANDIA IPARRAGIRRE, EMANUEL HINOJOSA RAGOUT, EDUARDO JIMENEZ URIZ, SERGIO LAVILLA MACIAS, BEÑAT LIZARRAGA PANIAGUA, FRANCISCO JAVIER MATEO PEREZ, MARIA OBANOS MUGUIRO, MELCHORA JEANETH OLAN DACANAY, MARIA DEL CARMEN ORTILLES PRATS, AMAIA OSES AEDO, ORIOL PIQUER SAN MARTIN, ASIER RAZQUIN GARISOAIN, TAMARA SANCHEZ VAZ, JUAN PABLO VALENCIA RUIZ, GONZALO VALGAÑON DOMINGUEZ, LUCY NAIR VALLEJOS MAMANI

Accede a la [galería de imágenes](#) y al [acto solemne de juramento o promesa de la función de profesional de la abogacía celebrado](#)

El acto fue presidido por Javier Urrutia, Vicedecano del Colegio de Abogados, quien, en su emotivo discurso de bienvenida ha indicado que la Abogacía es una profesión







apasionante, que requiere vocación y mucha entrega y que los abogados y abogadas son los garantes de los derechos y libertades de toda la ciudadanía. El Sr. Urrutia enumeró los servicios de los que dispone el colegio, tanto en materia de formación, uso de despachos, biblioteca, web institucional y otros servicios que están a disposición de colegiados y colegiadas. Igualmente se ha referido a los servicios que el colegio presta a la ciudadanía, tal como los servicios de guardia y del turno de oficio, que este año han atendido a 8.550 ciudadanos y ciudadanas que han solicitado profesional de la abogacía de oficio para litigar, y a más de 6.300 ciudadanos y ciudadanas que han requerido de asistencia letrada tras ser detenidos o investigados.



## • FESTIVIDAD DE LA INMACULADA

Durante los días 15 a 17 de diciembre, el Colegio de Abogados de Pamplona celebró los tradicionales actos en honor a la Patrona de la Corporación, la Inmaculada Concepción, con un [fin de semana cargado de eventos](#)

Los actos comenzaron con el acto solemne de juramento o promesa de la función de profesional de la abogacía el día 17 de diciembre, que hemos reseñado anteriormente en esta memoria.

Ese mismo día, tras la jura, tuvo lugar la entrega del premio al concurso de felicitación de Navidad que este 2023, igualmente reseñado con anterioridad.

El día 18 de diciembre celebramos nuevamente en el restaurante El Colegio, la tradicional comida de confraternización, en la que se hizo entrega de los diplomas en reconocimiento a las bodas de plata en el ejercicio de la profesión a los abogados y abogadas que durante el año 2023 cumplieron 25 años en el ejercicio.



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Cumplieron 25 años de ejercicio de la profesión en 2023: *Javier Adiego, Ignacio Aguirre, María Ángeles Andraiz, José Ascensio Apaolaza, José Antonio de Araoz, Daniel Borda, María Victoria Borja, María Carmen Carrascal, Eduardo Casado, María Esther Ceba, Víctor García Souto, Marie Gómez Sánchez, Iñigo González, Rosario González, Miguel Huesa, José Iribas, Jesús Labiano, Alfonso Legarre, Cesar Mañu, Simón Ochotorena, Marta Oiza, Ruth Perales, Rosario Rellán, Carlos Rodríguez, María Jesús Sádaba, David Sánchez Casas, Francisco Tellechea, María Eugenia Villanueva e Iñigo Zabalza*



Tras la entrega de los diplomas en reconocimiento de las bodas de plata en el ejercicio de la profesión, se procedió al tradicional sorteo de las cestas Navideñas, siendo la ganadora de la Gran cesta de Navidad de este año 2023 Victoria Borja Etayo





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

El domingo día 18 de diciembre se celebró la tradicional Misa en honor de la Patrona de la Corporación y en sufragio de los compañeros fallecidos durante el año 2023. Puede acceder a la galería de imágenes desde [AQUI](#)



#### ■ BIBLIOTECA

Durante el año 2023 el uso del espacio destinado a biblioteca continuó siendo utilizado por colegiados y colegiadas como espacio de trabajo y consulta de bases de datos jurídicas.





Durante el año 2023 se ha continuado con los convenios suscritos con editoriales jurídicas como Tirant Lo Blanc, El Derecho, Sepin, Wolters Kluwer y Vlex, reforzando la utilización de bases de datos.



Las bases de datos disponibles en la biblioteca en 2023 fueron:

- La Ley Digital con Diario la Ley y Biblioteca online Bosch
- Sepin: Arrendamientos Urbanos, Propiedad Horizontal, Familia y Violencia de Género.
- El Derecho Internet
- Tirant online
- Mementos sociales, fiscal, procesal, sociedades mercantiles, acceso a la abogacía, penal y familia

- **Convenio con la Editorial Vlex: Base de datos online para colegiados desde la web colegial**

En septiembre de 2018, se lanzó el **servicio de base de datos en línea para colegiados**, integrado en la web colegial. Con el objetivo de mejorar los servicios de **Base de Datos en abierto** (Legislación, Jurisprudencia y Formularios), durante el año 2021, se mantuvieron los contenidos y se ampliaron con el **servicio de webinars**. Esto permite a los colegiados mantenerse actualizados en diversas materias a través de la asistencia online a webinars de expertos desde la web colegial.



La **Base de datos**, de **acceso gratuito** para todos los colegiados, está disponible en la **sección de Biblioteca** de la web colegial. Así, las **24 horas del día**, los **365 días del año**, los colegiados pueden



acceder a ella sin necesidad de desplazarse al Colegio.

Esta base de datos ofrece a todos los colegiados la posibilidad de disfrutar de un producto diseñado específicamente para el **Colegio de Abogados de Pamplona**. Contiene **más de 5,6 millones de documentos a texto completo**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Base de datos de Jurisprudencia:** con más de 2,8 millones de sentencias, incluyendo todas las Sentencias del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, TSJ Navarra y AAPP de Navarra, más una amplia selección del resto de Tribunales de España
- **Base de datos de legislación:** Con más de 22,7 millones de normas (incluye el BON completo)
- **Base de datos de doctrina y Bibliografía:** con más de 15.000 artículos doctrinales y revistas de todas las editoriales jurídicas (único en el mercado jurídico)
- **Base de datos de formularios:** con más de 1.300 formularios, esquemas, modelos y escritos
- **Base de datos de Doctrina Administrativa,** con más de 1500 resoluciones de DGRN, DGT, TEAC, Tribunal de Cuentas, Consejo de Estado, fiscalía general del Estado, CNMV...
- **Vlex esquemas procesales** Con más de 140 esquemas, este producto ofrece una visión práctica del procedimiento civil, penal, concursal, laboral y administrativo.

Además de los esquemas completos, se facilita acceso contextual a legislación, formularios y contenidos prácticos, para que en cada fase del proceso se consiga la información más precisa.

- **Vlex Tv:** Es una colección de más de 200 videos anuales de materias de actualidad, donde jueces, abogados y expertos profundizan sobre temas de actualidad a través de webinars de actualidad, webinars de congresos y eventos y webinars prácticos.

Además, contiene útiles herramientas como:

- **Traductor Jurídico,** que permite traducir cualquier documento a varios idiomas.
- **Multidispositivos y multiplataforma,** que permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier dispositivo (ordenador, teléfono, tableta), y desde cualquier plataforma (Android, IOS, Windows...)
- **Buscador Inteligente (Vlex Smart Search),** que permite obtener resultados que realmente estamos buscando gracias a su gran precisión y avanzada tecnología, que, además, se adapta a la manera de buscar de cada usuario, de forma que cuanto más se usa mejores resultados se obtienen.
- **Personalización:** Cada usuario podrá personalizar la Base de Datos según su conveniencia, añadiendo notas, marcas, creando alertas sobre búsquedas o documentos, carpetas, favoritos, pudiendo incluso personalizar el portal de actualidad, pudiendo recibir diaria o semanalmente un resumen de lo más destacado, a modo de Newsletter personal de los contenidos que se seleccionen.



Los datos estadísticos revelan la gran acogida que esta herramienta ha tenido entre los colegiados y colegiadas. Se aumentaron en el año 2023 las licencias de las 700 iniciales a 1000, para poder dar servicio a las demandas de los usuarios que acceden a la herramienta. De ellos, 470 han creado perfiles propios.

Durante el año 2023 se han consultado desde la base de datos de la web colegial 26.460 documentos y se han realizado 24815

En relación a las instalaciones de la Biblioteca, es relevante destacar el **incremento en el uso de la red inalámbrica** para acceder a Internet desde dicho espacio. Los colegas y colegas han aprovechado esta tecnología para conectarse con sus **computadoras portátiles personales y agendas electrónicas**.

Además de la conexión inalámbrica, los **seis ordenadores disponibles en la biblioteca** son utilizados diariamente. Estos equipos no solo se emplean para la consulta de **bases de datos jurídicas**, sino también para acceder a **herramientas de tramitación telemática de expedientes judiciales** como PSP y Lexnet. Asimismo, los colegiados hacen uso de estos recursos para gestionar su **correo profesional** y acceder a otros servicios de la red de abogacía, especialmente aquellos relacionados con **pases a prisión**.

## SERVICIOS GENERALES

### ■ SEGUROS

Desde el Colegio, tradicionalmente, se ha abordado la **cobertura voluntaria colectiva de diversos riesgos**. Esta prestación a los colegiados ha ido ganando relevancia y requiere un mayor esfuerzo económico, especialmente en lo que respecta al **seguro de responsabilidad civil profesional**.

Los **profesionales de la abogacía** tienen libertad para **contratar seguros profesionales** según su criterio y necesidades.

El **Estatuto General de la Abogacía** establece entre las funciones de los Colegios la **promoción del aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil**. Por otro lado, el **Código Deontológico de la Abogacía Española** impone a los abogados y abogadas la **obligación de contar con una cobertura adecuada** para su responsabilidad profesional, considerando los riesgos inherentes a su ejercicio. En resumen, se busca garantizar que los servicios prestados por los profesionales de la abogacía en Pamplona sean de calidad, respaldados y solventes, cumpliendo con las exigencias del mercado y las leyes de protección al consumidor y competencia



## 1.-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El Colegio tiene suscrita, a través del Consejo General de la Abogacía Española, una Póliza colectiva que cubre la Responsabilidad Civil en el ejercicio de su actividad profesional de abogacía de los abogados y abogadas residentes que así lo deciden.

Durante el año 2023 se continuó con la póliza negociada con la Correduría Aon Services con la compañía ALLIANZ.

En la renovación de la póliza para el periodo 2022-23 se mantuvo la franquicia establecida en la anterior anualidad, por importe de 1.500.-€ por asegurado y siniestro.

La Póliza incluye, además de la responsabilidad profesional del profesional de la abogacía, otras actividades como la mediación, la Administración concursal, la administración de fincas, la protección de datos, la actuación de

personal laboral, la pérdida o destrucción documental etc. Igualmente, la póliza ampara a las sociedades profesionales formadas exclusivamente por profesionales de la abogacía.

Las características de esta póliza son las siguientes:

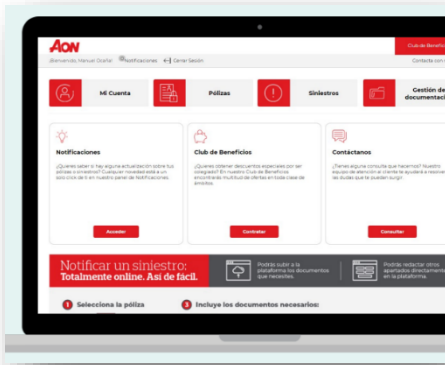
Cobertura: 1.150.000 euros por asegurado y año  
Franquicia: 1.500.-€

Durante el año 2023 se han abierto a los efectos de esta póliza 18 siniestros, un número superior a los 8 incoados en el año 2022 y similar a los 20 siniestros abiertos en los años 2020, si bien supone una notable disminución con respecto a los 38 abiertos en el año 2016, motivada por la declaración de siniestros ad cautelam efectuada ante el cambio de póliza en el ejercicio 2015-2016, esto motivó la subida de la prima abonada en un 10% conforme las condiciones pactadas. Esta subida, sin embargo, no se repercutió en la cuota de los colegiados.





Todos los datos relacionados con el seguro, la póliza, recibos de abono, coberturas, franquicia, protocolo de declaración de siniestros, contacto con la correduría y otras cuestiones de interés se encuentran publicadas en la intranet colegial para consulta y tramitación por los colegiados y colegiadas.

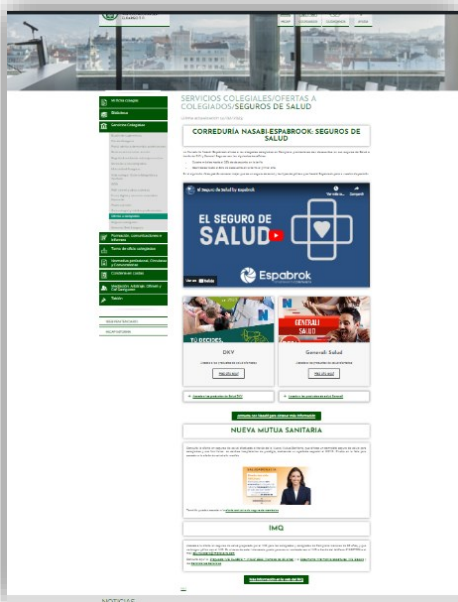


En el año 2023 se implementó en la intranet el Portal del Colegiado, a través del cual los colegiados pueden interactuar con la compañía aseguradora, presentar siniestros consultar su estado, obtener certificados y, en definitiva, comunicarse con la correduría Aon de una manera fácil, sin necesidad de tramitar nada a través del colegio

### 3.- SEGURO ACCIDENTES TURNO DE OFICIO

Se mantuvo, igualmente, el Seguro de Accidentes concertado con la Mutualidad de la Abogacía que cubre a los letrados que forman los diferentes servicios de guardia del MICAP, en aquellos accidentes laborales ocurridos mientras están de guardia. Durante el año 2023 no se ha declarado ningún siniestro.

### 4.-SEGUROS DE SALUD



Se mantuvieron los convenios con la Correduría de Seguros NASABI (PÓLIZA DE DKV MUNDISALUD), con la Mutualidad de la Abogacía y con el Igualatorio Médico de Navarra (IMQ), para garantizar la más completa cobertura médico-sanitaria de los colegiados colegiadas y sus familias, de adscripción voluntaria por los colegiados que lo soliciten. Además, se suscribió un acuerdo con la Nueva Mutua Sanitaria.

Puede consultar las condiciones de estas ofertas en la página web colegial: [AQUI](#)





## ■ SECRETARÍA y GERENCIA

Un aspecto relevante, año tras año, es el **excelente trabajo realizado por el personal del Colegio**, encargado de **canalizar y gestionar toda la labor administrativa** necesaria para el funcionamiento eficiente de las comisiones, turnos y servicios colegiales. Además, brindan atención tanto a los colegiados como a la ciudadanía en general.

La labor del personal es fundamental para mantener el funcionamiento ordinario y garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por el Colegio. Como hemos comentado en otro apartado de esta memoria, en el mes de mayo, María José Ros Oneca, encargada de la Sala de Juntas, se jubiló, y Elvira Pardo se trasladó a dicha sede a desempeñar su trabajo.

Esto trajo cambios en la organización de la oficina, pues para cubrir el trabajo hasta ahora realizado por Elvira Pardo se contrató a otra administrativa, Marta Goyeneche, que desde el mes de mayo desempeña tareas administrativas relacionadas con censo, colegiaciones, turno de oficio, honorarios, responsabilidad civil y deontología. La Sra. Pardo en la sala de togas, además de la atención a profesionales de la abogacía, registra partes de asistencia de guardia y colabora con la oficina en las designaciones a requerimiento judicial que se realizan diariamente.

**MOVIMIENTO CENSAL:** Durante el año 2023 hemos continuado con el normal movimiento censal de altas, bajas y cambios de situación: Las altas y bajas quedan de la siguiente manera:

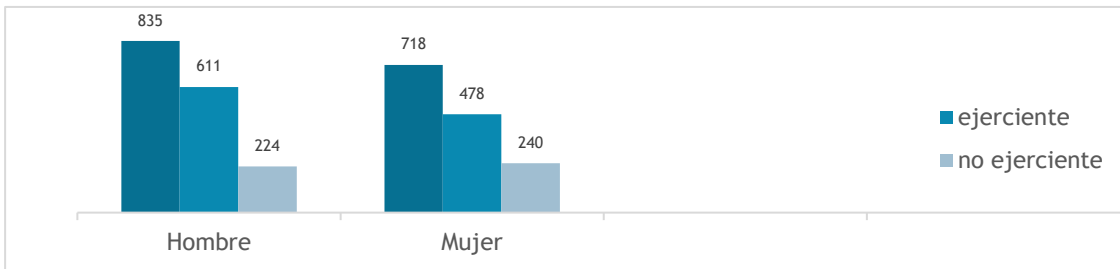
	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
ALTAS	37	30	24	29	29	34	29
BAJAS	44	48	54	54	15	27	16

## TOTAL, COLEGIADOS Y COLEGIADAS

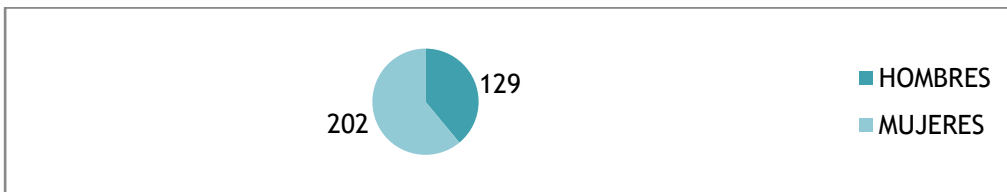
	2023			2022			2021		
	Resid.	No res.	Total	Resid.	No res.	Total	Resid.	No res.	Total
<b>Ejercientes</b>	1073	16	1089	1086	16	1102	1075	16	1091
<b>No Ejercientes</b>	462	2	464	462	2	464	477	2	479
<b>Total</b>	1535	18	1553	1548	18	1566	1552	18	1570



Por sexos, el gráfico es el siguiente: 835 hombres y 718 mujeres



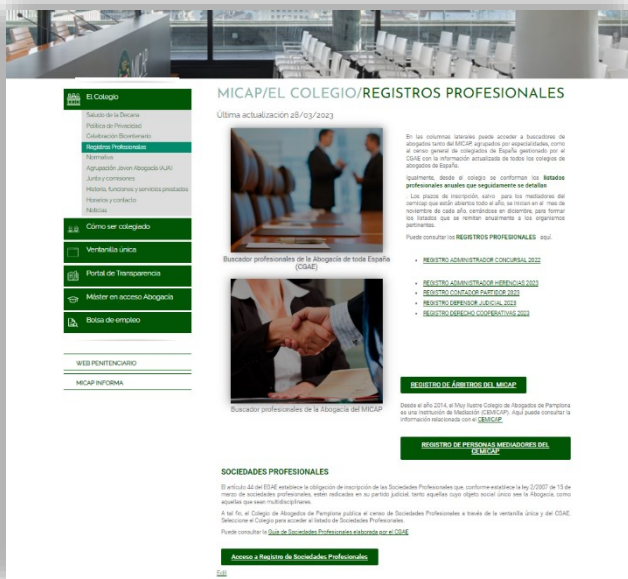
Por años, destaca que la incorporación de mujeres al colegio es mayoritaria desde el año 2014, como refleja el siguiente gráfico



Cada día, mediante las aplicaciones colegiales, se mantiene al día el censo de colegiados y colegiadas. Este censo se publica tanto en el **censo de abogacía** como en la **web colegial**, y refleja los cambios en los datos profesionales de los abogados y abogadas, así como el movimiento censal de altas, bajas y cambios de situación.

Además, los datos recopilados en los registros colegiales se actualizan diariamente en las aplicaciones del **Gobierno de Navarra**. Esto permite, entre otras cosas, el acceso al **Portal de Profesionales** para los miembros de la abogacía.

En la **web colegial**, existe un acceso directo y actualizado a los abogados y abogadas dados de alta en el **MICAP**. Este acceso se actualiza periódicamente según los cambios en el censo y las comunicaciones de modificaciones de datos profesionales recibidas por la secretaría. A través de este buscador, es posible seleccionar profesionales de la abogacía por especialidad, siendo esta especialidad marcada por el propio profesional en su ficha colegial en la web.



Asimismo, la página web mantiene al día la información de los **diversos Registros Profesionales** en la sección de acceso público. Esto permite





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

a los profesionales de la abogacía de toda España consultar datos relacionados con el MICAP y los registros profesionales de **Administrador Concursal, Administrador de Herencias, Contador Partidor, Defensor Judicial** y expertos en **Derecho de Cooperativas**.

Adicionalmente, se proporciona acceso al **Registro actualizado de árbitros del Tribunal de Arbitraje del MICAP** y a las personas mediadoras inscritas en el **Registro del CEMICAP**.

La página también establece un enlace con el **Registro de Sociedades Profesionales** inscritas en el MICAP. Estas sociedades también se comunican al CGAE para su inclusión en el **Registro Público de Sociedades Profesionales**. En el año 2023, el MICAP contaba con **76 Sociedades Profesionales** registradas y publicadas en cumplimiento de la **ley 2/2007 de 15 de marzo de Sociedades Profesionales**.

Estos datos se vuelcan y sincronizan igualmente con el **Registro del Ministerio de Justicia**, lo que permite a los profesionales de la abogacía interactuar con los Tribunales de otras Comunidades Autónomas a través de **LEXNET**. En el mismo año, los **1089 profesionales de la abogacía** estuvieron actualizados en el censo del CGAE y el del Ministerio de Justicia.



El CGAE dispone de una [herramienta de búsqueda de profesionales de la Abogacía y colegiados y colegiadas no ejercientes](#), que está permanentemente actualizada, y que el colegio tiene incorporada igualmente en su web colegial.

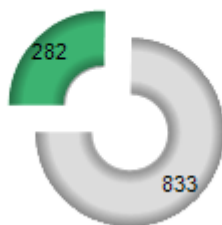
Todos los abogados y abogadas de Pamplona son dados de alta por el Colegio en el Portal de Profesionales, que les permite interactuar con los Juzgados y Tribunales de Navarra.



La siguiente gráfica refleja el número de colegiados de Pamplona que se han dado de alta en el sistema LExnet, que supone que el 25,29% de los profesionales de la abogacía interactúan con este sistema procesal.



■ Altas usuarios Lexnet Abogacía  
■ Colegiados Ejercientes sin Lexnet Abogacía



Durante 2023, toda la información que se canaliza desde el Colegio, se remitió a los colegiados a través de boletines MICAP digitales y correo electrónico (se remitieron 392 correos masivos, dirigidos a todo el censo, y otros 17.881 individualizados a los colegiados con designaciones de justicia gratuita, cartas de pago del turno de oficio y facturas canalizadas a través del SIGA, elaborados por los distintos departamentos del colegio).

Durante el año 2023 el Colegio emitió 6260 facturas.

Se emitieron 137 certificados a petición de los colegiados, en los que se recogen datos colegiales, formación, certificados para seguros, administradores concursales, etc.

72 noticias fueron subidas a la Web Colegial para su consulta por los Compañeros

El apartado de [formación online](#), creado en el mes de abril de 2020 para publicar en el los accesos a los videos de las sesiones de formación online efectuadas durante la pandemia, así como la documentación aportada por cada uno de los ponentes. En la página hay enlaces a 57 acciones formativas desarrolladas online por el colegio en el año 2020 y a otras 67 acciones formativas desarrolladas online o grabadas por el colegio correspondientes al año 2021 y 35 en el año 2022 y 32 en el año 2023

El blog [www.micapinforma.com](http://www.micapinforma.com) recogió 30 eventos y noticias de interés colegial.

Desde Gerencia, en las labores propias de asistencia a la Junta de Gobierno, se han preparado las veintidós sesiones que esta ha celebrado durante el año 2023, así como las dos Juntas Generales Ordinarias, celebradas para aprobación de Presupuestos 2023 y de Cuentas 2022, y las dos Juntas Generales extraordinarias, además de la asistencia y preparación de las juras de San Ivo e Inmaculada y la toma de posesión de la nueva junta de Gobierno en el mes de noviembre. Se realizan igualmente labores de comunicación.

Se han tratado 1050 asuntos a lo largo de las 22 sesiones celebradas en el año 2023 divididas por:

- Informe de la Decana
- Acuerdos pendientes de ejecución



- Arbitrajes y dictámenes sobre honorarios profesionales
- Actividades culturales, sociales, comunicación y biblioteca
- Defensa del Colegiado y relaciones con la Administración de Justicia
- Derecho de las Tecnologías
- Comunicación
- Resolución extrajudicial de conflictos
- Turno de Oficio
- Deontología y Atención al Ciudadano
- Informe de Gerencia

#### ■ PORTAL DE PROFESIONALES

En el mes de abril de 2017, el Colegio de Abogados de Pamplona fue dado de alta por el Departamento de Justicia del Gobierno de Navarra como “Interviniente especial”, con objeto de poder comunicarnos con los Juzgados a través del portal de profesionales, para los requerimientos de abogado de Oficio, solicitudes de dictámenes de honorarios y otros Oficios dirigidos al Colegio.

Entre los meses de enero a diciembre de 2023, se han recibido y firmado, a través de dicho portal 3521 notificaciones, que han sido tramitadas y contestadas por la misma vía. Esto supone un notable incremento con respecto a las 2792 recibidas en 2022

Igualmente, desde el colegio se han remitido 2493 escritos, de los cuales la gran mayoría, 2036 corresponden a respuestas a requerimientos judiciales de nombramiento de abogado o abogada de oficio). El resto, 456 comunicaciones corresponden a remisión de dictámenes de honorarios a requerimiento de los Tribunales relacionados con tasaciones de costas.

#### ■ REGISTRO TELEMÁTICO (REGTEL) DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN

A partir del mes de abril de 2017, el colegio estableció el registro electrónico de entrada y salida de documentación, de manera que aquellos documentos de relevancia administrativa son escaneados y registrados electrónicamente, quedando alojados en un docushare virtual, con un código de verificación seguro (CSV), que permite conocer la autenticidad del documento. 3701 documentos tramitados por registro electrónico

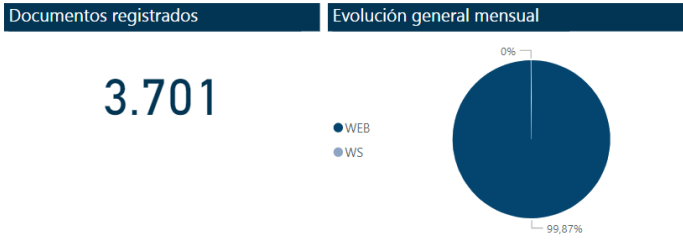
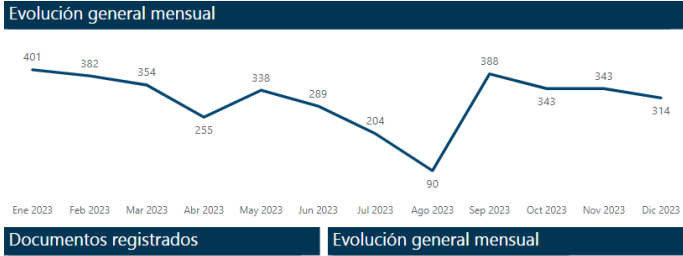


Igualmente, los escritos presentados por los colegiados, los expedientes deontológicos quedan registrados y asociados a través del registro telemático a los sistemas de gestión colegial, paso previo para el expediente electrónico, actualmente en desarrollo e implantación.



### Evolución mensual de documentos registrados

Colegio: PAMPLONA Intervalo Fecha: 01/01/2023 - 31/12/2023 Departamento: Todas



Oficina/Departamento	Documentos registrados
MICAP-SEDE	3.701
ARBITRAJE	55
CENSO	49
CIUDADANOS	279
Colegiados	574
DEONTOLOGIA	396
GERENCIA	516
HONORARIOS	337
INSTITUCIONES	343
JUZGADOS	5
MEDIACION	10
Responsabilidad Civil	2
TURNO DE OFICIO	26
Oficina virtual	1.109
Total	5
Total	3.706

Se excluyen de este registro telemático las comunicaciones relacionadas con Justicia gratuita, tales como designaciones, notificaciones, envío de talones, resoluciones, cartas de pago, guardias y demás, que se gestionan directamente desde el SIGA y envían por correo electrónico, con sello digital de salida incorporado. Esas comunicaciones quedan integradas en la ficha de cada colegiado.

### ■ TESORERÍA

Respecto al año anterior, el principal cambio en los ingresos es el incremento en los derivados de la tramitación de expedientes de justicia gratuita, que han experimentado una subida del 6,24% con respecto a lo calculado en los presupuestos, manteniéndose las cuotas de los colegiados con respecto a las del año anterior.

Los gastos se han mantenido prácticamente como en el año 2022, con una mínima subida del 0,69%

Con respecto a las cifras presupuestadas, los ingresos han sido superiores en un 4,23% alcanzando la cifra de 1.141.027.-€

En cuanto a los gastos ordinarios estos han sido superiores en un 0,69% de los presupuestados inicialmente, ascendiendo al importe de 1.093.851.-€.

Todo ello lleva a un superávit de 47.175,95.-€, cuya aplicación propuesta es para fondo colegial

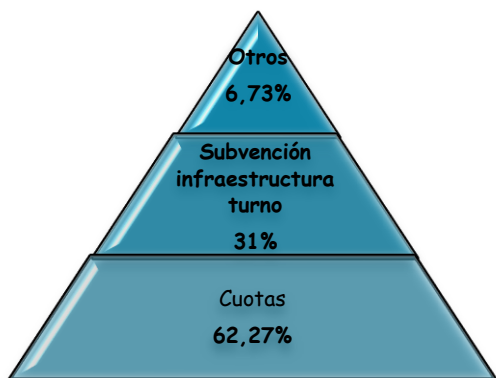




## INGRESOS:

Las dos partidas más cuantiosas vuelven a ser las cuotas de los colegiados y las subvenciones por los diferentes turnos.

La distribución de los ingresos se mantiene similar a años anteriores.



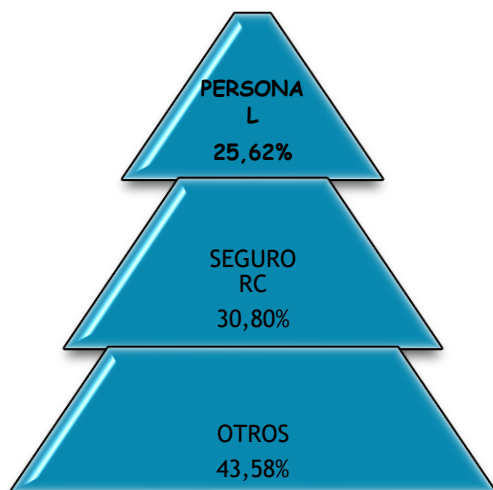
- Los ingresos de los colegiados suponen un 62,27% frente al 62,72%€ de los ingresos totales del año 2022) y los procedentes de la gestión de los turnos el 31% frente al 29,50% del año 2022, casi un 2% más que en el ejercicio anterior, dado el incremento de expedientes tramitados.

- De todo ello, los colegiados ejercientes aportaron 596.868,78.-€, esto es, el 52,31% frente al 55,58% en el 2022 de los ingresos totales.

## GASTOS

Entre los gastos destacan, como todos los años, dos partidas: el seguro de responsabilidad civil y el personal.

Los gastos totales ascienden a 1.093.851,75.- €.



- De ellos, corresponden al seguro de responsabilidad civil 336.953,80, es decir, el 30,84% del gasto (frente al 34,73% que supuso el año 2022). Esta es la partida más decisiva en cuanto a la marcha económica del Colegio.

- El personal ha supuesto un gasto (salarios y Seguridad Social incluidos) de 280.346,24.-€, esto es, un 25,62% de los gastos, algo inferior al 25,06%

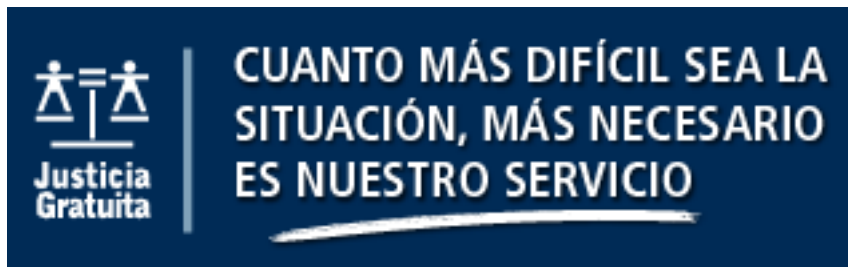
- Así mismo ha continuado el gasto del cumplimiento normativo en materia de protección de datos.

Igualmente, el 16 de diciembre de 2022 la **Junta General Ordinaria aprobó por unanimidad los presupuestos colegiales para el 2023** Unos presupuestos de carácter continuista respecto a años anteriores, sin aumento de cuota colegial ni disminución de servicios. El ejercicio de 2023 se seguirá caracterizando por la **contención del gasto** y la **optimización de recursos** y con unos ingresos y gastos presupuestados de 1.094.729.-€



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

## TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA LETRADA ESPECIALIZADA



El compromiso de los abogados y abogadas del **MICAP** en la prestación de los servicios derivados del **Turno de Oficio** es fundamental para garantizar el derecho a la **tutela judicial efectiva** de aquellos ciudadanos con menos recursos económicos. Además, este compromiso respalda el principio de igualdad reconocido en la **Constitución**.

El **Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona** organiza y gestiona diversos servicios de **Asistencia Jurídica Gratuita** para brindar asistencia letrada, defensa y representación en los **Partidos Judiciales de Pamplona y Aoiz**. Estos servicios están subvencionados por la **Comunidad Foral de Navarra**.

Gracias al esfuerzo y dedicación de los abogados y abogadas que forman parte del **Turno de Oficio**, en los últimos años se ha avanzado hacia una **especialización** en los servicios de asistencia. Esto incluye la diversificación en distintos turnos y el establecimiento de requisitos mínimos de **experiencia profesional previa**, **formación específica** y **especialización práctica**. Estos cambios han contribuido a mejorar la **calidad y eficacia** de los servicios prestados.

### MEJORAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA Y DE PROFESIONALES DE LA ABOGACIA:

El **crecimiento significativo** en la demanda de los **servicios sociales del MICAP** condujo a la creación de un **Plan Estratégico** a finales de **2009**. Este plan implicó una **reforma profunda** y la **adaptación de instalaciones, recursos humanos y medios técnicos**. El objetivo era proporcionar un **servicio de alta calidad** y más **adecuado a las necesidades de los ciudadanos**.

Durante el año **2023**, se continuó **perfeccionando** este enfoque. Se aplicaron **herramientas tecnológicas** disponibles para los **Colegios de Abogados** a través de **Red-Abogacia**. Específicamente, se implementó la **petición telemática de datos socioeconómicos** para los solicitantes de **justicia gratuita**. Esta medida, sin duda, **agiliza y mejora la gestión colegial**, evitando que los ciudadanos tengan que buscar documentación en múltiples organismos para tramitar su expediente de justicia gratuita.

Durante el año **2023** se efectuaron **3343** peticiones de expedientes electrónicos de justicia gratuita. Para tramitar de forma telemática éstos expedientes el colegio solicita la autorización previa de los solicitantes.

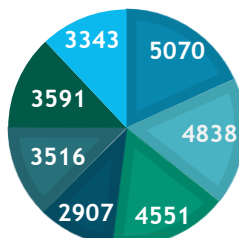






## EVOLUCIÓN TRAMITACIÓN EXPEDIENTES ELECTRONICOS JUSTICIA GRATUITA

■ 2017 ■ 2018 ■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023



La Ley de Asistencia Jurídica gratuita establece un requisito económico objetivo para poder acceder al Abogado de Oficio, que es el que la unidad familiar del solicitante no supere el doble del Indicador Público de Renta de Efectos Públicos (IPREM) del año en el que se efectúa la solicitud.

Para tramitar e informar al ciudadano sobre las cuestiones relacionadas con la Justicia Gratuita, el MICAP dispuso durante el año 2023 de un Servicio de Orientación Jurídica, formado por ocho abogados y abogadas especializados que, de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas, atiende y orienta a la ciudadanía, recaba la información socioeconómica de la unidad familiar en atención a la obtención del beneficio de justicia gratuita, orienta la pretensión a defender y emite, en su caso, informe provisional favorable a la obtención del beneficio de justicia gratuita, que permite, a su vez, designar profesionales de oficio.

Además, se mantuvo el teléfono y correo electrónico para que los ciudadanos y los profesionales de la abogacía pudieran contactar con el servicio y solicitar y presentar la documentación pertinente. El correo habilitado fue el de [soj@micap.es](mailto:soj@micap.es)

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA

El MICAP ofrece a la ciudadanía **siete servicios de guardia diaria especializada**, prestados por **nueve profesionales de la abogacía**, disponibles las **24 horas del día**, los **365 días del año**. Estos servicios abarcan **diferentes jurisdicciones y colectivos sociales**. Los servicios dirigidos a personas detenidas o investigadas incluyen:

1. **Asistencia al detenido** (con tres profesionales de la abogacía).
2. **Menores** (con un profesional de la abogacía).
3. **Extranjería**. (con un profesional de la abogacía)
4. **Juicios Rápidos**. (con un profesional de la abogacía)
5. **Asistencia al detenido y juicios rápidos en Aoiz**. (con un profesional de la abogacía)

Además, el colegio cuenta con un **servicio de asistencia a la mujer maltratada (SAM)**, con **dos profesionales de la abogacía de guardia diaria** para atender a las víctimas de **violencia de género**



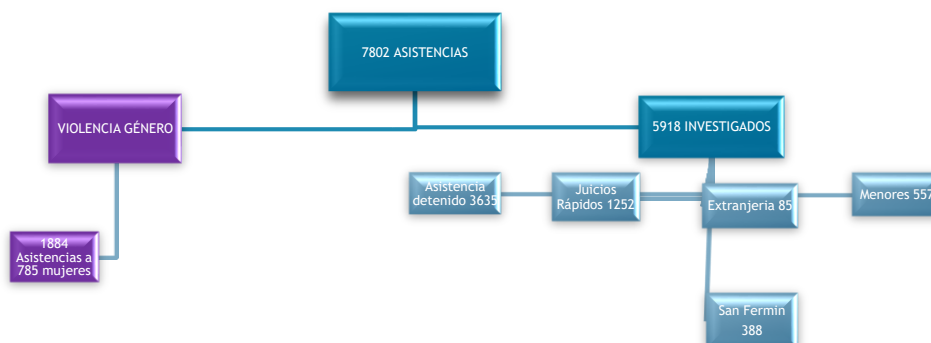
## ASISTENCIAS REALIZADAS POR LOS SERVICIOS DE GUARDIA

Antes de entrar a analizar los servicios uno a uno, interesa destacar el dato global de las asistencias registradas entre todos los servicios de guardia, que engloba Juicios rápidos, menores, extranjería, y asistencia al detenido, y que han registrado una cifra de 5918 asistencias, algo menor que las 6119 registradas en el 2022, pero superior a las 5712 asistencias registradas en el año 2021, y muy superior de las 4908 asistencias registradas en el año 2020.

A esta cantidad hay que añadir las asistencias prestadas a las 787 víctimas de violencia de género que durante el año 2023 han ascendido a 1884 asistencias letradas derivadas de servicios de guardia.



Las asistencias realizadas durante el año 2023 en los servicios de guardia de investigados o detenidos se dividen según el servicio de guardia en:



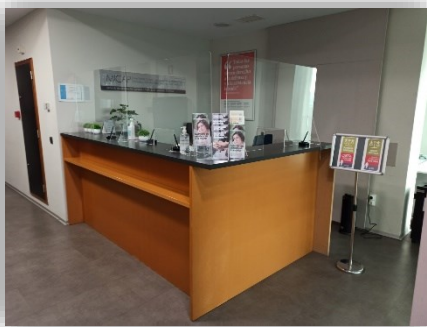


## ■ ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA

En **2018**, se reemplazó el sistema de localización de abogados y abogadas de guardia, que se basaba en un sistema de búsqueda y se intercambiaba diariamente entre los profesionales, por un **servicio de Centralita de Guardias**. Este nuevo sistema envía **avisos de asistencia** al profesional de guardia a través de un **SMS** al teléfono móvil autorizado por el abogado o abogada. Es importante destacar que este sistema se ha mantenido en funcionamiento hasta el año **2023**.

Los números de teléfono nunca se comparten con terceros; únicamente la empresa que gestiona la centralita tiene acceso a ellos. Diariamente, el colegio comunica a esta empresa la lista de abogados y abogadas que estarán de guardia en cada servicio, asegurando así una correcta comunicación de los mensajes de asistencia.

240 profesionales de la abogacía formaron parte de los servicios y turnos de oficio del MICAP en el año 2023. 99 hombres y 141 mujeres.



➤ **Servicio de Orientación Jurídica**, Es prestado de lunes a viernes por dos abogados de 10 a 13:30 horas, salvo en el mes de agosto que se presta los martes y jueves de 10.00 a 14.00 horas, en las Oficinas del Colegio de Abogados, en un espacio especialmente habilitado para ello, formado por dos despachos, una sala de espera y un mostrador para las consultas.

➤ El servicio estuvo formado durante el 2023 por 1 abogados y 10 abogadas, por cuanto dado el gran número de solicitudes se amplió el servicio también a una tarde en la semana por dos abogados

La designación provisional de un Abogado de oficio, en los casos en los que el ciudadano cumplimenta toda la documentación, queda efectuada o denegada y notificada en el mismo día de la solicitud. La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Gobierno de Navarra, que se reúne dos veces al mes, emite sus resoluciones definitivas dentro del plazo del mes en el que le son remitidas por el MICAP.

➤ **Servicio de Asistencia al detenido**. Durante el año 2023 formaron parte del mismo **189 abogados y abogadas**, prestándose simultáneamente por tres letrados al día, uno para avisos derivados de Policía Nacional y Policía Municipal y otro para avisos derivados de Guardia Civil, Policía Foral y Juzgados de Instrucción y un tercero para Juzgados. En el año 2022 y tras la entrada en vigor del Decreto Foral 104/2021 de 1 de diciembre se creó un nuevo servicio de guardia para asistencia letrada a investigados en sede judicial, que presta su servicio todos los días de la semana de 9 a 21 horas.



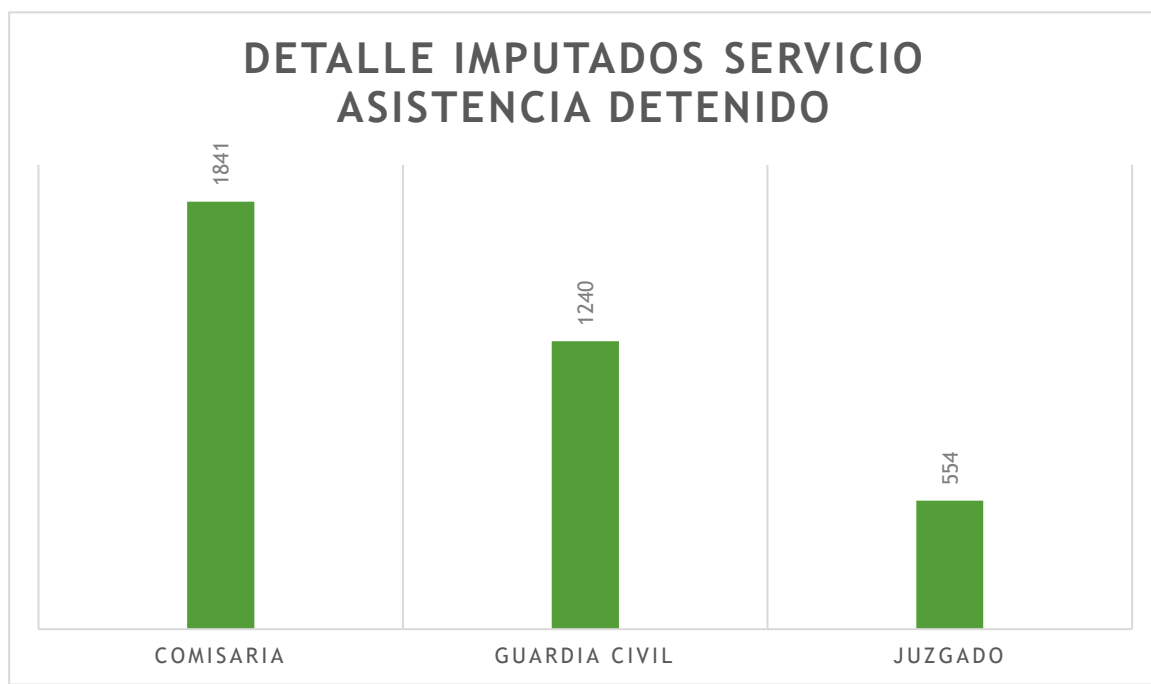


Los profesionales inscritos en este Servicio, están organizados mediante guardias de presencia física y localizada, para cubrir la asistencia letrada al detenido o investigado, durante las veinticuatro horas de todos los días del año, en asistencias que se prestan a requerimiento de los Juzgados de los Partidos Judiciales de Pamplona y Aoiz y de las comisarías o Dependencias de la Policía Foral, Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Municipal situadas en el ámbito de estos Partidos.

Las asistencias al investigado se realizan siguiendo las pautas establecidas por las normas específicas de Organización de este servicio. Mediante la intervención letrada se trata de garantizar una asistencia real y efectiva al detenido o investigado, no únicamente formal, asegurándose el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en especial el respeto a los derechos del detenido o investigado, tales como el conocimiento de las razones de la detención, asistencia de intérprete o médica, la precisión acerca del contenido de las Actas y Diligencias, la entrevista reservada o los periodos máximos de detención. Se trata así de cumplir con un precepto constitucional de primer orden, recogido también en la Convención Europea de Derechos Humanos.

El Servicio se realiza diariamente por tres profesionales de la abogacía. De cada asistencia que se realiza queda constancia en un parte, sobre el que se realiza un posterior control de las incidencias acaecidas.

El análisis de los datos que ofrece este servicio en 2023 indica que se han realizado 3635 asistencias a imputados, de las que 1841 corresponden a Comisaria, 1240 a Guardia Civil y 554 a detenidos Juzgado.



- [Servicio de guardia de atención al menor](#), del que formaron parte durante el 2023 125 profesional de la abogacía, que diariamente asistieron a los menores en los asuntos



penales en los que pudieron resultar investigados. Es un servicio de guardia diario similar al de asistencia al detenido formado exclusivamente por abogados y abogadas especializados en la Ley del Menor, que asesora precisamente a los menores y sus familias en los centros de detención y en el Juzgado. Durante el año 2023 se efectuaron 557

asistencias.



- **Servicio de guardia de extranjería.** Los **76 profesionales de la abogacía** que durante el año 2023 formaron parte del servicio asistieron a los extranjeros detenidos tanto por cuestiones relacionadas con la Ley de Extranjería, como órdenes de expulsión, como con asuntos penales en los que puedan estar investigados. Este servicio efectuó durante el año 2023 385 asistencias, algo menos que las 107 asistencias registradas en el año 2022, pero caso el doble que las realizadas en el año 2021.

El MICAP cuenta con un representante colegial en la Subcomisión de Extranjería del CGAE, que durante el año 2023 fue la coordinadora del Servicio, D<sup>a</sup> Virginia Guerra Ros. Dicha Comisión tiene periodicidad trimestral.



- **Servicio de guardia de juicios rápidos en Pamplona,** que se encarga de asesorar y defender a los ciudadanos citados a Juicio rápido que acudan sin abogado o abogada. A diferencia de otros servicios de guardia, si el ciudadano no tramita la correspondiente solicitud de Justicia gratuita y esta es desestimada, los servicios del letrado interviniente deberán ser abonados por el ciudadano. Está formado por **168 profesionales de la abogacía durante el 2023.** Este servicio de guardia localizada garantiza la presencia de un Letrado cada día del año para realizar la asistencia y defensa letradas en Procedimientos de Diligencias Urgentes seguidos en el ámbito del Partido Judicial de Pamplona y que comprenden la asistencia completa en el Procedimiento judicial, realizada a requerimiento de los Juzgados de Instrucción, así como, con posterioridad, la celebración del Juicio Oral en caso de no existir conformidad y la ejecución de la



deberán ser abonados por el ciudadano. Está formado por **168 profesionales de la abogacía durante el 2023.** Este servicio de guardia localizada garantiza la presencia de un Letrado cada día del año para realizar la asistencia y defensa letradas en Procedimientos de Diligencias Urgentes seguidos en el ámbito del Partido Judicial de Pamplona y que comprenden la asistencia completa en el Procedimiento judicial, realizada a requerimiento de los Juzgados de Instrucción, así como, con posterioridad, la celebración del Juicio Oral en caso de no existir conformidad y la ejecución de la

Sentencia dictada hasta su definitivo archivo, del mismo modo que se realiza en un



procedimiento penal ordinario. Este servicio, durante el 2023 atendió 737 asistencias de juicio rápido.

- **Servicio atención al detenido y juicios rápidos en partido de Aoiz**, formado por **89 abogados y abogadas** que atendieron, durante el año 2023 tanto a los detenidos en policías o Juzgados dentro del partido judicial de Aoiz, como los juicios rápidos existentes en dicho partido, con los mismos criterios que los mencionados anteriormente. El funcionamiento de estas guardias se modificó este año 2022, pasando de ser semanales a diarias, como el resto de servicios, y su contenido es el mismo que el del servicio anteriormente mencionado, conviviendo dos servicios de asistencia al detenido y de Juicios rápidos, uno exclusivo para el partido judicial de Pamplona y el otro dirigido al partido judicial de Aoiz. Durante el año 2023 se efectuaron 515 asistencias.
- **Servicio de Orientación Jurídica penitenciaria**, Formado por **26 abogados y abogadas** que prestan asesoramiento en el Centro Penitenciario de Pamplona. Los días de guardia son los lunes, miércoles y jueves de cada semana y se presta servicio por dos letrados que acuden a la prisión a las 17:00 horas y terminan cuando se ha atendido a la totalidad de internos/as que hayan solicitado el servicio. Tramitan y asumen la defensa de los internos/as en los expedientes relacionadas con cuestiones de vigilancia penitenciaria y ayudan a los reclusos en la tramitación de otros expedientes de justicia gratuita de las restantes jurisdicciones.



Este servicio ha creado, mantiene y gestiona una página Web de derecho penitenciario que es referencia a nivel nacional. Además, los profesionales forman el Turno Penitenciario.

#### ■ PORTAL DE DERECHO PENITENCIARIO

Ocho abogados y abogadas del Servicio web penitenciario son los encargados de la creación y mantenimiento del portal de derecho penitenciario, contenido en la Web [www.derechopenitenciario.com](http://www.derechopenitenciario.com) que se ha convertido en el referente jurídico de la materia, siendo el más importante del ámbito del derecho penitenciario. Este portal se creó en el año 2004 para paliar una necesidad evidente para los profesionales del derecho y la falta de acceso a contenidos sistematizadas en esta materia. La página ha tenido un amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, siendo la única existente en España que combina tanto la materia jurídica como normativa y jurisprudencia por medio de buscadores de apoyo y enlaces de interés.



Esta página está subvencionada por el Gobierno de Navarra a través de un convenio anual, dotado con 18.500.-€ anuales.

Su coordinadora ha sido durante el año 2023 Pilar Gastón Sierra.



Las personas que integran la web de penitenciario cuentan con una alta especialización en materia penitenciaria y conocimientos necesarios en el uso de las nuevas tecnologías. Los requisitos para poder ser uno más de este Equipo de trabajo son exigentes, así por citar algunos de los requisitos de acceso y permanencia en el SOJP, conocimiento de la materia penitenciaria y una probada experiencia por haber permanecido por un mínimo de un año en el SOJP, superación de un curso de formación gratuito proporcionado por el MICAP.

El grupo de abogados encargados de elaborar contenidos para la web de penitenciario, realiza las siguientes funciones:

- Actualización diaria de las noticias. 362 en el año 2023
- Incremento de fondos jurisprudenciales y doctrinales
- Atención constante al correo electrónico de contacto para dar respuesta a las cuestiones suscitadas por los visitantes
- Revisión de fondos jurisprudenciales. En el año 2023 se han incluido 81 autos
- Circulares e instrucciones: se han publicado 19, incluyendo manuales y protocolos de instituciones penitenciarias.
- Publicaciones: 133 artículos se han publicado este año
- Reuniones con los responsables de la Dirección general de Instituciones Penitenciarias y de la Dirección General de Recursos y Régimen penitenciario
- Reuniones trimestrales de coordinación de todo el grupo de trabajo

Desde Julio de 2012, se ha estado presente en las redes sociales, concretamente en Twitter, donde bajo la cuenta “Derecho Penitenciario” (@DPenitenciario) se brinda





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

puntual información sobre la página web. Se ha incrementado el número de seguidores hasta los 1520

A fecha actual la página [www.derechopenitenciario.es](http://www.derechopenitenciario.es) es un referente a nivel estatal en materia penitenciaria, no existiendo otra web en este ámbito jurídico que ofrezca la variedad, profundidad, riqueza de contenidos que se encuentra en esta web.

La web en este año 2023 ha contado con 143.576 de 72.152 visitantes y el número de suscriptores del boletín quincenal fue de 1631, 85 más que el año 2022.



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

DerechoPenitenciario  
@DPenitenciario

El Twitter @derechopenitenciario ha experimentado un incremento de sus usuarios, que en 2023 fueron 1598 frente a los 1520 del año pasado

Se ha tenido especial interés en contestar a todas las dudas que se han planteado en el correo electrónico [derechopenitenciario@micap.es](mailto:derechopenitenciario@micap.es)

- **Servicio de atención a la mujer (SAM)**, Durante el año 2023, **57 Abogados y Abogadas** atendieron este servicio de asistencia permanente destinado a cuantas mujeres que sean víctimas de malos tratos, tanto físicos como psíquicos, lo demanden, y que comprende la orientación, el asesoramiento y el acompañamiento de la mujer agredida o maltratada en las diversas instancias contempladas en el Protocolo de actuación elaborado al efecto. Este Servicio es posible gracias al Convenio firmado con la Consejería de Justicia y políticas Migratorias del Gobierno de Navarra.

A este servicio se accede a través del teléfono 112 de SOS NAVARRA.

Igualmente contempla con carácter prioritario toda la información, orientación y asesoramiento en materia de malos tratos y/o agresiones sexuales. Atiende las demandas de asesoramiento en asuntos relacionados con la discriminación de la mujer en los diferentes ámbitos (social, penal, civil), y ofrece información sobre las cuestiones relacionadas con posibles procesos de separación y/o divorcio, así como del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita en los casos que proceda.



En este servicio se ofrecen consultas personales de lunes, miércoles y viernes, entre las 16:30 y las 18:30 horas en la Sede del Colegio de Abogados de Pamplona (12 a 14.00 en julio y agosto). Los martes y jueves se presta en instalaciones de Buztintxurri. Además, hay una atención urgente e inmediata durante las veinticuatro horas de todos los días del año, al que se accede mediante llamada del centro policial o SOS Navarra a la centralita de guardias habilitada..







Los profesionales de la abogacía que durante el año 2023 han formado parte del Servicio de Asistencia a la Mujer (SAM), del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, **han realizado 1884 actuaciones** para las **785 mujeres asistidas**, teniendo en cuenta que, en algunas ocasiones, por cada mujer se efectúan más de una actuación, ya sea dentro de los asesoramientos, o de las asistencias.

El siguiente detalle recoge, de forma individualizada, dividiendo entre Asesoramientos y Asistencias (en Juzgado y en Policías), cada una de las actuaciones desarrolladas por cada mujer que ha sido atendida desde el servicio:

En resumen:



## ASISTENCIAS DE GUARDIA DURANTE LOS SAN FERMINES

Con motivo de la celebración de las fiestas de San Fermín, el MICAP refuerza los servicios de guardia diaria para atender la demanda de profesionales de oficio para asistir a investigados durante los días 5 a 15 de julio de cada año. En el año 2023 fueron 63 los abogados de guardia que durante los días indicados trabajaron en los diversos servicios durante las fiestas de San Fermín han realizado este año un total de 483 asistencias, un número muy superior a las realizadas en el año 2022. Cada día estuvieron de guardia 13 profesionales de la abogacía, organizados por un jefe de guardia cada día y la prestación de los servicios de guardia se desarrolló con total normalidad, de manera que se ha prestado a los ciudadanos una adecuada asistencia jurídica, sin que se hayan detectado retrasos o esperas innecesarias imputables a los abogados del MICAP.



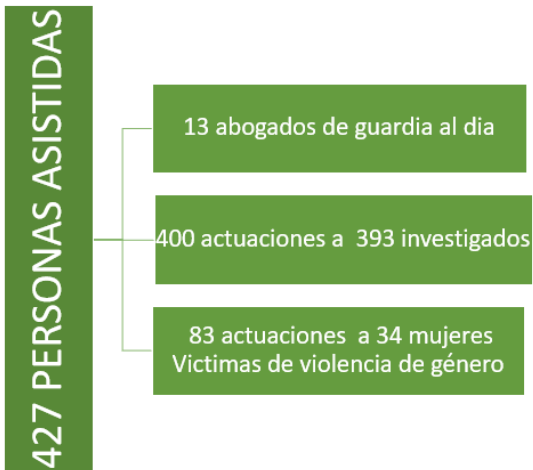
Cada mañana los abogados y abogadas que salían de guardia y los que entraban ese día se reúnen en la sala de togas para organizar los servicios y dar cuenta de la situación de las personas asistidas en el día anterior, para evitar cualquier vulneración en sus derechos.

De las 483 intervenciones realizadas, 279 han correspondido a asistencias a detenidos e investigados; 93 a la participación en Juicios Rápidos; 3 a asistencias a menores detenidos o investigados y 13 a ciudadanos extranjeros en relación a expedientes de expulsión. El Servicio de Asistencia a la Mujer Maltratada ha asistido a 34 mujeres por diversos motivos relacionados la violencia doméstica y

de género, computando un total de 83 actuaciones.

Este año las detenciones han estado motivadas, principalmente, por presuntos delitos contra la propiedad (hurto, robo, estafa, apropiación indebida y delitos contra la propiedad intelectual/ industrial), contra la libertad sexual, contra la Autoridad (atentado y resistencia a la autoridad), delitos de violencia de género (violencia física o psicológica, violencia sexual, quebrantamiento) contra la salud pública, lesiones y contra

la seguridad del tráfico. También se ha asistido a 12 personas que estaban buscadas en virtud de requisitoria. Como resultado de estas detenciones, los juzgados de guardia de Pamplona han decretado el ingreso en prisión de una de las personas asistidas. Además, se han planteado tres procedimientos de habeas corpus por considerar ilegal la detención.



Es de resaltar que este año se ha mantenido el número de asistencias respecto al año anterior, en el servicio de extranjería, habiendo disminuido en el servicio de menores. Se han tramitado con asistencia letrada 93 Juicios Rápidos, esto es, 22 más que el pasado año 2022.

### Servicio de Asistencia a la Mujer

El Servicio de Asistencia a la Mujer (SAM) atendió durante dichas fechas a 34 mujeres, 13 más que en el año 2022 y ha realizado 83 actuaciones, 44 más que en los últimos fiestas de San Fermín. Los delitos que han motivado las asistencias son: delitos de maltrato físico y psíquico, violencia sexual, amenazas, coacciones y quebrantamiento de la orden de protección



Por último, señalar, que, si bien fueron 34 las mujeres asistidas, el número de intervenciones de los letrados/as especializados es muy superior. Las víctimas reciben asistencia en dependencias policiales y judiciales y los letrados prestan asistencia tanto en las declaraciones de las víctimas como en las de los detenidos o investigados, en las solicitudes de medidas de protección y medidas civiles, solicitudes de medidas de prisión preventiva, etc. En concreto en el presente año se han realizado 83 intervenciones.



## ▪ ANÁLISIS TURNOS DE DESIGNACIÓN GENERAL

Además de estos servicios de Guardia especializada, el MICAP cuenta con listas de letrados adscritos a diferentes turnos de oficio denominados generales, divididos según jurisdicciones y materias, formados por 240 profesionales de la abogacía, que han sido designados en expedientes de justicia gratuita. Los [turnos son](#):

### ➤ TURNO PENAL

Durante el año 2023, **198 abogados y abogadas** se encargaron de los servicios de asistencia letrada y defensa en las causas penales seguidas en los Tribunales de los Partidos de Pamplona y Aoiz, con penas inferiores a seis años de prisión. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas previas y la intervención del letrado en la causa judicial, en la investigación previa, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

### ➤ TURNO ESPECIAL PENAL

Durante el año 2023, **49 abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia y defensa de las causas penales con penas superiores a seis años de prisión. Para formar parte de este Turno Especial, además de los requisitos generales, se exige contar con una experiencia profesional en el Turno de Oficio superior a los cinco años. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas previas y la intervención del letrado en la causa judicial, en la investigación previa y en su caso composición del Jurado, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.



#### ➤ TURNO CIVIL

Durante el año 2023, 139 **abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia jurídica para su intervención en cuestiones de derecho privado correspondientes a la Jurisdicción Civil, a excepción de las cuestiones de Familia para las que existe un turno específico especializado. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas y negociaciones previas y la intervención del letrado en la causa judicial, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

#### ➤ TURNO LABORAL

Durante el año 2023, 52 **abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia jurídica en cuestiones de índole laboral, a seguirse ante los Juzgados de lo Social de Pamplona. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas y negociaciones previas, el intento de conciliación y la intervención del letrado en la causa judicial, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

#### ➤ TURNO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Durante el año 2023, 73 **abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia jurídica en cuestiones a dilucidar ante la Jurisdicción contenciosa. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas previas, la elaboración de los recursos previos al procedimiento contencioso y la intervención del letrado en la causa judicial, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

#### ➤ TURNO MATRIMONIAL Y DE FAMILIA

Durante el año 2023 168 **abogados y abogadas** se encargaron de los asuntos matrimoniales y de familia. La intervención de estos letrados, mayoritariamente relacionada con crisis matrimoniales o de pareja, comprende una amplia gama de actuaciones y procedimientos que abarca desde la preparación y adopción de soluciones de conflictos de mutuo acuerdo, a la intervención en procesos cautelares sumarios, procedimientos contenciosos y de ejecución de sentencias.

#### TURNO DE MENORES:

- Compuesto durante el año 2023 por 133 **abogados y abogadas** que han defendido a los menores de los asuntos penales de los que han resultado investigados, o que han ejercitado la acción particular en representación de menores víctimas de delitos.

#### ➤ TURNO DE MENORES ESPECIAL:

En el año 2017 se creó el turno de menores especial, tanto para el ejercicio de la defensa como para el de acusación particular, en aquellos casos de delitos graves comprendidos



dentro del artículo 10 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, siendo necesaria la especialización en esta materia y la pertenencia al turno de menores durante un mínimo de cinco años. Formaron parte de este turno especial **30 abogados y abogadas**

➤ **TURNO DE EXTRANJERÍA:**

Prestado por **79 abogados y abogadas** que efectúan las alegaciones frente a las órdenes de expulsión, y recurren las diferentes resoluciones administrativas relacionadas con la nacionalidad, la residencia, la expulsión, la reagrupación familiar y demás cuestiones relacionadas con el derecho de extranjería.

➤ **TURNO PENITENCIARIO:**

Además del servicio de guardia penitenciario antes comentado, **45 abogados y abogadas** han formado parte, durante el año 2032 de este turno, al que se derivan los diferentes procedimientos relacionados con la vigilancia penitenciaria.

➤ **TURNO CONCURSAL:**

Creado en el año 2014. Forman parte del mismo **10 abogados y abogadas** especializados en la materia.

Los letrados que pertenecen a todos estos servicios de guardia y turnos de oficio, suman un total de 240, sin tener en cuenta que muchos de ellos forman parte de varios servicios o turnos, lo que supone un **22,65% del censo de abogados ejercientes residentes del MICAP,**

Estas cifras indican que en torno al **77,35%** del censo de abogados ejercientes, se dedica de manera exclusiva al ejercicio profesional liberal.

Durante el año 2023, el colegio, a través de la Comisión de Deontología ha realizado el correspondiente control deontológico y disciplinario de las actuaciones derivadas de las designaciones del turno de oficio y ha exigido la formación necesaria a cada uno de los letrados del servicio, a través del programa de formación permanente.

Resalta el dato de que de los 8585 expedientes de Justicia Gratuita registrados, y de las 5918 asistencias a ciudadanos investigados o detenidos y 1884 asistencias a mujeres víctimas de malos tratos, realizadas durante el año 2023, por los 240 abogados y abogadas que conforman los servicios de asistencia jurídica gratuita del MICAP, solo se hayan presentado 85 reclamaciones por parte de la ciudadanía usuaria de este servicio, del total de las 171 presentadas, de las que 48 correspondieron a solicitudes de cambio de abogado y solo 13 se tramitaron como queja, siendo archivadas 3 de ellas, y finalizando dos en sanción

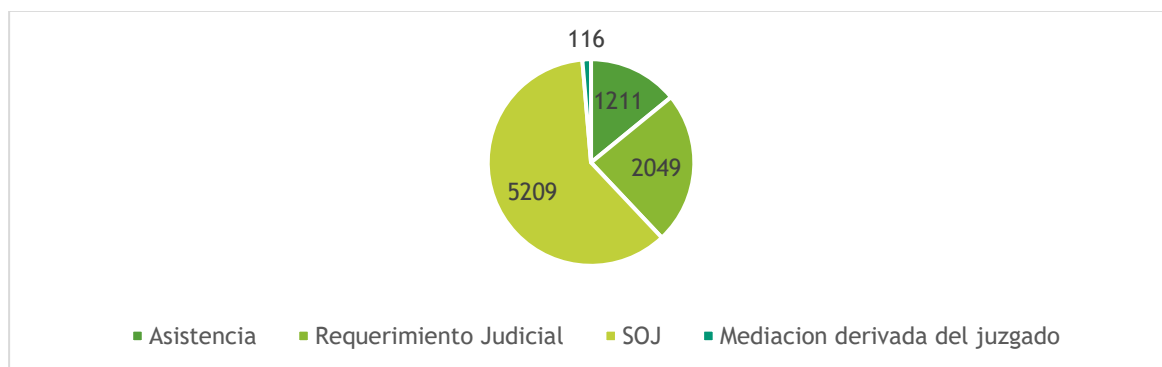
Esto supone el **0,21%** de los asuntos y asistencias derivados de los servicios del turno de oficio únicamente.



## ▪ ASUNTOS DESIGNADOS

Los expedientes de justicia gratuita tramitados durante el año 2023, registrados en la base de datos del Colegio de Abogados, no los volcados posteriormente en la base de datos del Gobierno de Navarra han sido este año 8585 frente a los 8556 del 2022 y 7736 del 2021, los 6686 incoados en el año 2020 y los 7367 incoados en año 2019.

De los asuntos designados 1211 derivaron directamente de asistencias a investigados y 2049 derivaron de requerimiento judicial al no constar designado profesional de la abogacía por el ciudadano encausado. Los 5209 restantes provienen de solicitudes efectuadas directamente al SOJ por la ciudadanía y 116 de derivaciones a mediación solicitadas por los juzgados.



A continuación, se muestra gráficamente la evolución de los expedientes iniciados durante los últimos años.



Las consultas y tramitación de expedientes de ciudadanos al Colegio de Abogados y al servicio de orientación jurídica han aumentado con respecto al año 2022, sobre todo las recibidas vía correo electrónico. La media de correos diariamente atendidos en el SOJ es de 50. Igualmente, se atienden una media de 100 llamadas diarias recibidas en secretaria

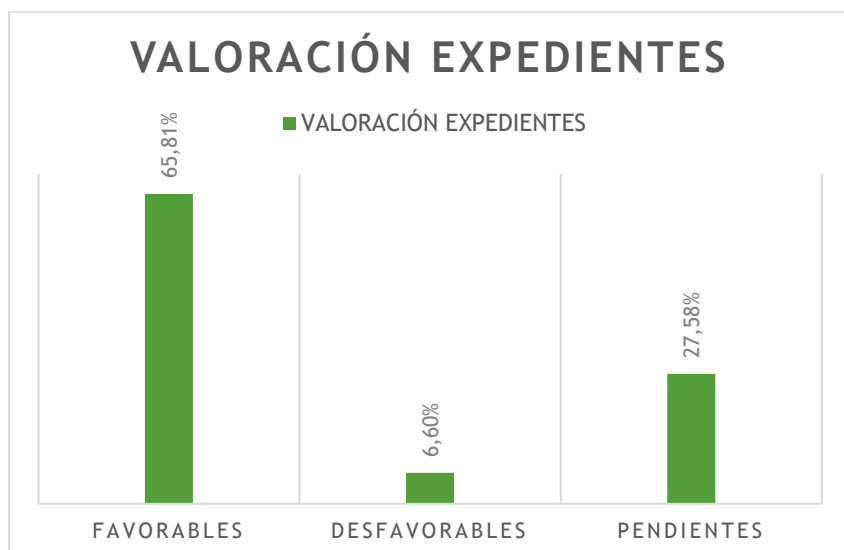


y el propio servicio y se atiende presencialmente a una media de 40 ciudadanos diariamente. El SOJ igualmente resuelve consultas y preguntas sobre expedientes concretos que efectúan los abogados y abogadas designadas.

## VALORACION DE LOS EXPEDIENTES

Del total de los 8585 expedientes tramitados en el 2022 la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita ha resuelto 6.174 de los expedientes quedando pendientes de determinar 1844 de los expedientes remitidos. El 91,51% (5.650 expedientes) de los expedientes resueltos por la comisión lo han sido con informe favorable, confirmando la resolución del colegio. El 9,18% (567 expedientes) fueron denegados. De estos, 209 fueron iniciados por requerimiento judicial.

En porcentajes globales sobre los 8585 expedientes tramitados:



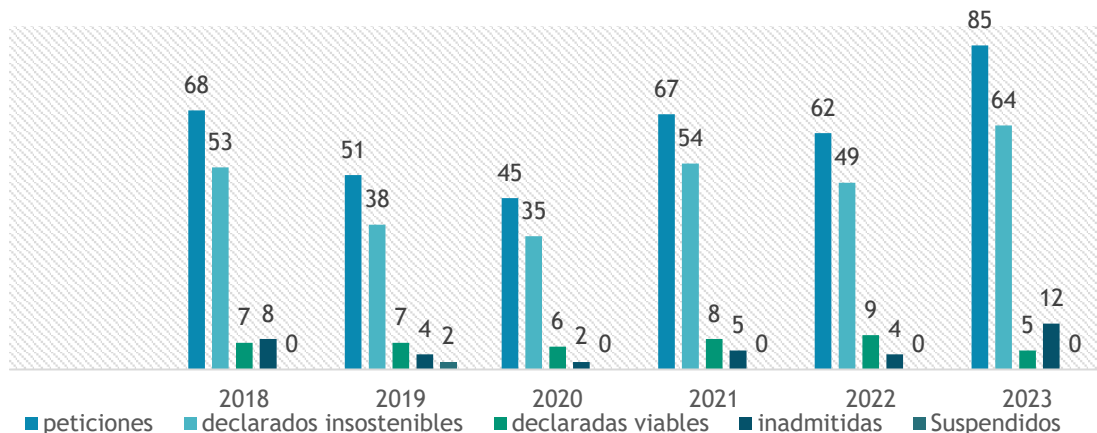
## PETICIONES DE INSOSTENIBILIDAD

Durante el año 2023 se han recabado por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la emisión por el Colegio de 81 dictámenes sobre viabilidad de pretensiones designadas (un 30,65% más que las recabadas en 2022 y el mayor número de las peticiones de los últimos cinco años), de conformidad con lo previsto en los artículos 32 a 35 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Los dictámenes elaborados han estimado indefendible la pretensión en 64 expedientes, viable en 5, considerando no procedente la tramitación del procedimiento en 12 ocasiones



## EVOLUCIÓN TRAMITACIÓN INSOSTENIBILIDADES



## DETALLE POR JURISDICCIONES

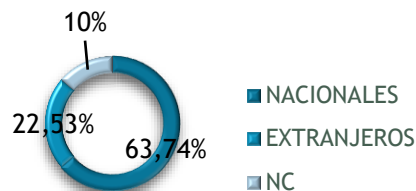
La mayor parte de las designaciones de justicia gratuita se circunscriben a la jurisdicción penal (engloba el turno penal, menores, juicios rápidos, violencia de género, extranjería y penitenciario) han supuesto 5562 designaciones del conjunto de las 8585 registradas en el año 2023. Suponen un el 64,77% del global, muy por encima del 52,15% registrado en el año 2022.

La segunda jurisdicción en cuanto al número de designaciones es la de Familia, con 1516 designaciones, que alcanza el 17,65% de las designaciones, un 3% por debajo de las del año 2022 que supusieron el 20,65% de las designaciones globales, seguida por la jurisdicción civil (687 designaciones) con un 8%.

### SEXO

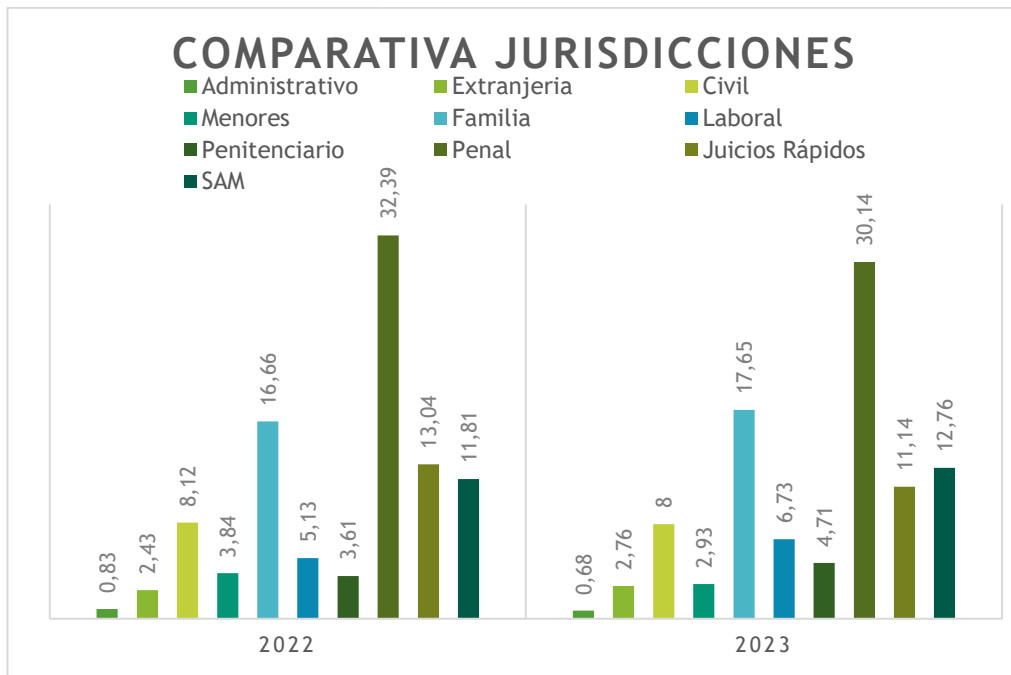


### NACIONALIDAD



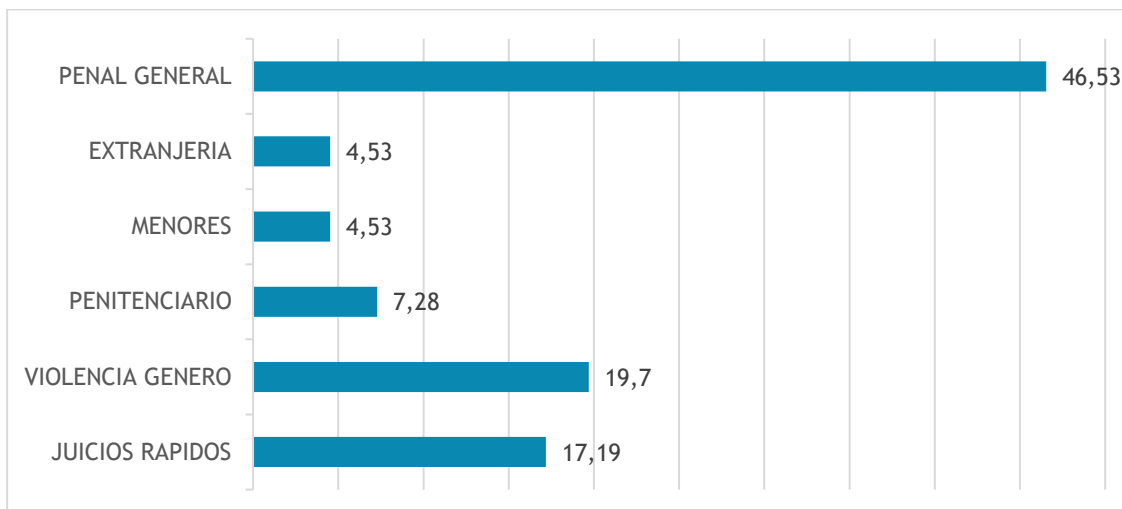
Seguidamente reseñamos una tabla con los principales asuntos por jurisdicciones, comparando entre el año 2022 y 2023



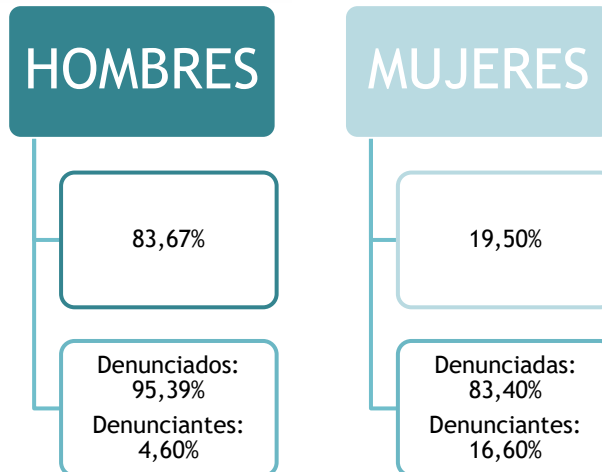


#### JURISDICCION PENAL: (64,78% de las designaciones)

La jurisdicción penal, con 5562 designaciones es la principal, pero se divide en Penal General, 46,53 %, SAM, que supone el 19,70%, los Juicios Rápidos, que suponen el 17,19%, menores, que suponen el 4,53%, extranjería, con un 4,26% y penitenciario que supone el 7,28% de la jurisdicción penal.

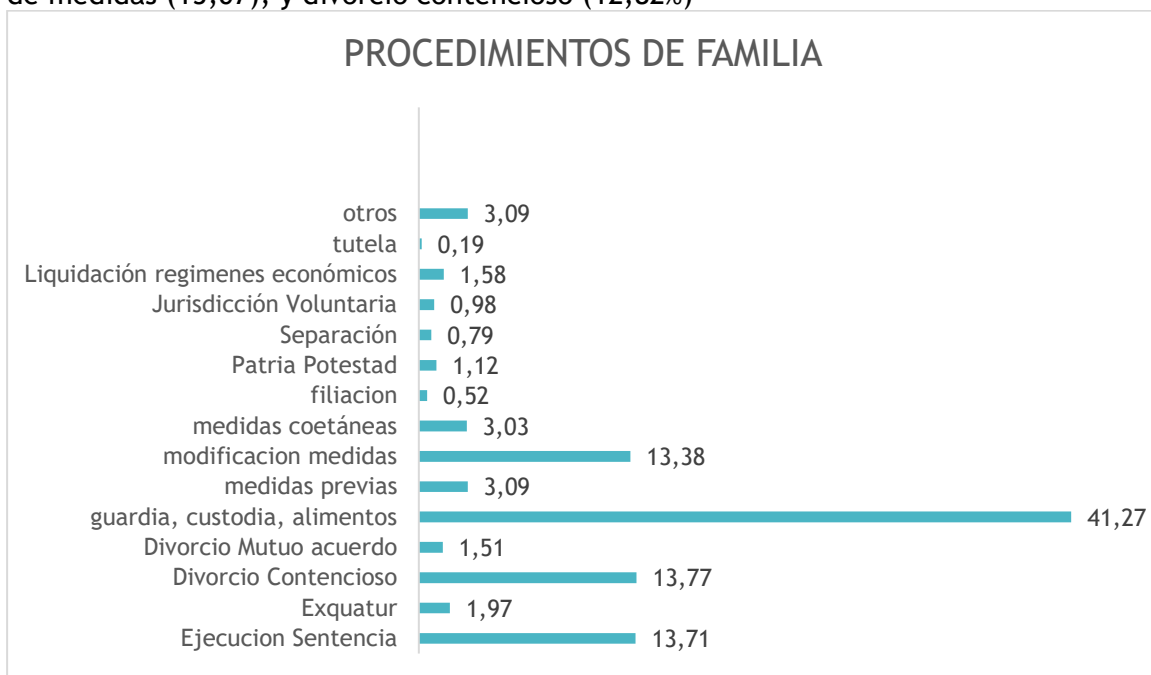


Excluyendo los 1096 asuntos designados por violencia de género para víctimas de violencia (donde las solicitantes son mujeres) Destaca que en los procedimientos tramitados dentro del turno de la jurisdicción penal el 83,67% son hombres y el 16,32% son mujeres

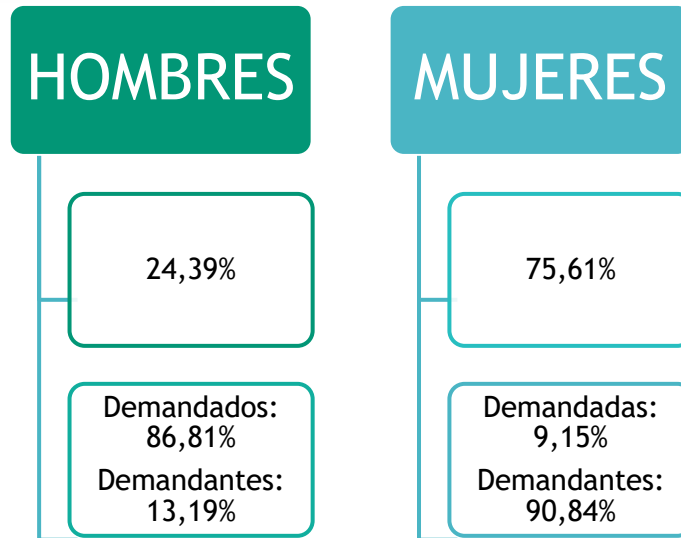


### JURISDICCION FAMILIA: (17,67% de las designaciones)

Durante el año 2023 las designaciones de procedimientos de familia, 1517 quedan detalladas en el siguiente gráfico. Resalta que las peticiones de familia están encabezadas por procedimientos de guardia y custodia (33.73%) seguidos de modificación de medidas (15,07), y divorcio contencioso (12,82%)



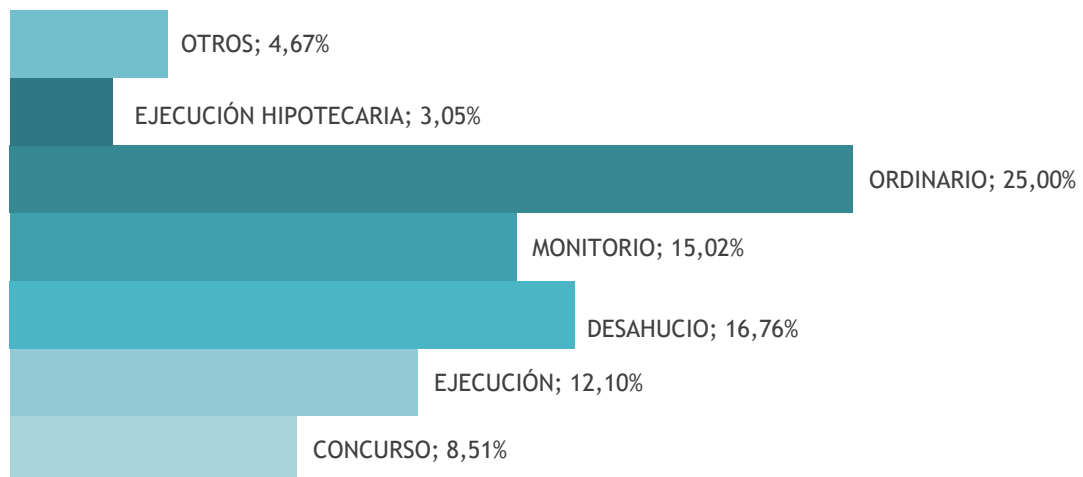
Por sexos: Se invierte la tendencia de la jurisdicción penal, siendo el 24,39% de solicitantes hombres, frente al 75,61% que son mujeres.



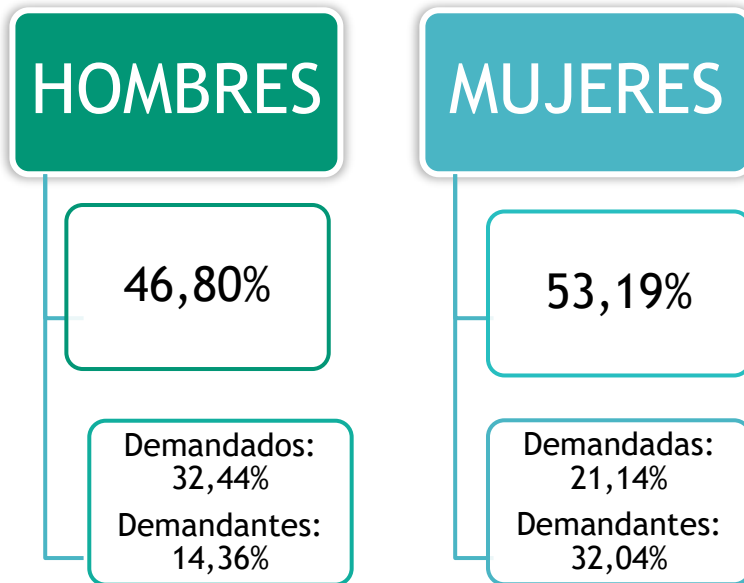
### JURISDICCIÓN CIVIL: (8,75% de las designaciones)

Unimos a esta jurisdicción las designaciones concursales, que suponen un 0.75% del total.

El gráfico por materias es el siguiente:

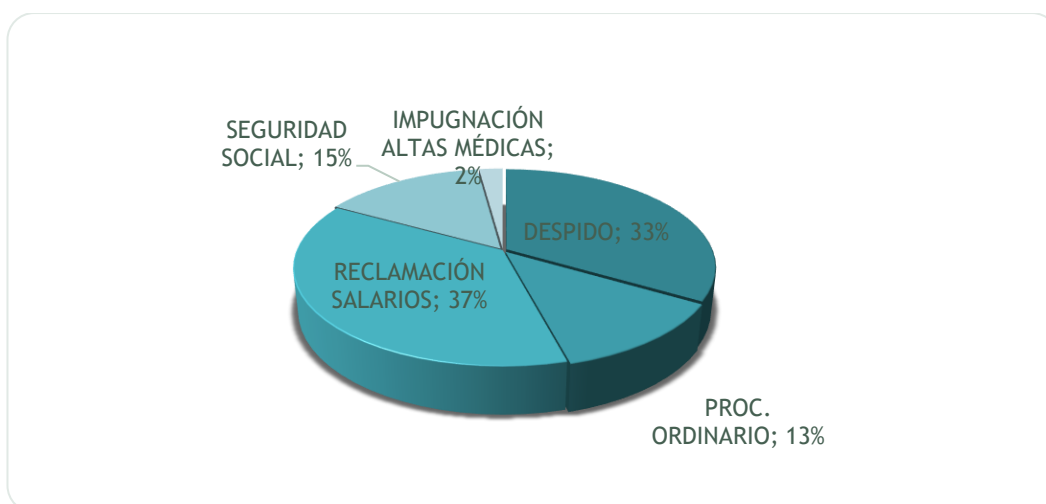


Por sexos, el 46,80% fueron hombres, frente al 53,19% que fueron mujeres.



#### JURISDICCIÓN LABORAL: (6,73% de las designaciones)

Este año, ya sin las consecuencias de los ERTES provocados por la pandemia, la jurisdicción laboral ha vuelto a niveles similares al 2019, superando, sin embargo, el 5,13% del 2022. Por materias



Por sexos, el 55,54% de los solicitantes fueron hombres frente al 44,46% correspondiente a mujeres.



## JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA: (0,68% de las designaciones)

El 13,56% de las designaciones correspondieron a Procedimiento Abreviado, mientras que el 83,05% correspondieron a Procedimientos Ordinarios.

Por sexos, el 42,37% fueron hombres, mientras que el 57,63% de las solicitantes fueron mujeres.

## COMISIÓN DEL TURNO DE OFICIO Y DERECHOS HUMANOS

El Colegio de Abogados de Pamplona cuenta con una Comisión delegada de la Junta de Gobierno, que se reúne mensualmente para coordinar todos los turnos y servicios, informar favorablemente las altas y las bajas presentadas en el colegio por los letrados para su incorporación o cese en determinados servicios y turnos, responder consultas, tramitar quejas derivadas de la actuación de los letrados designados de oficio, responder a Oficios del Juzgado y en definitiva garantizar la formación y cumplimiento de las normas deontológicas y estatutarias de los letrados que forman parte de éstos servicios.

La Comisión del Turno de Oficio se reúne mensualmente para tratar diferentes asuntos relacionados con la organización y gestión del turno de oficio.

Durante el año 2023 se han tratado específicamente las siguientes cuestiones:

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Partes asistencia recibidos	5918	6113	5712	4908		6890
Inviabilidades	64	62	67	45		68
Escritos de compañeros	333	386	765	587	220	183
Escritos de particulares	2	3	200	171	27	16
Oficios recibidos del Juzgado	18	72			125	76
Solicitudes de compensación	415	472				
Cambios designación	31	24				





## ▪ **SERVICIO DE ORIENTACION LABORAL**

El Servicio de Orientación Laboral del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona sirvió durante el año 2022 de instrumento de conexión de colegiados y titulados en derecho con domicilio en nuestra comunidad y que desean acceder al mercado de trabajo o mejorar o completar sus ocupaciones actuales, con las necesidades que de profesionales o titulados en derecho han tenido empresas, despachos u otras instituciones.

La administración del apartado destinado a Bolsa de Empleo de la web colegial sigue permitiendo gran agilidad en la tramitación de ofertas recibidas y en la disposición de candidatos interesados en las mismas. Su carácter público contribuye además a su difusión.

Los inscritos en el servicio han recibido durante el ejercicio en la dirección de correo electrónico al efecto facilitada, información de ofertas destinadas al colectivo publicadas en prensa, páginas especializadas de Internet, Boletines Oficiales, etc. Asimismo, han sido informados de forma inmediata y por idéntico medio de todas las ofertas de trabajo que de forma directa han sido solicitadas al servicio.

En el servicio se han atendido igualmente consultas sobre acceso a la profesión.

## ▪ **SERVICIO DE EMPLEO**

El Servicio de Orientación Laboral del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona sirvió durante el año 2023 de instrumento de conexión de colegiados y titulados en derecho con domicilio en nuestra comunidad y que desean acceder al mercado de trabajo o mejorar o completar sus ocupaciones actuales, con las necesidades que de profesionales o titulados en derecho han tenido empresas, despachos u otras instituciones.

La administración del apartado destinado a Bolsa de Empleo de la web colegial sigue permitiendo gran agilidad en la tramitación de ofertas recibidas y en la disposición de candidatos interesados en las mismas. Su carácter público contribuye además a su difusión.

Los inscritos en el servicio han recibido durante el ejercicio en la dirección de correo electrónico al efecto facilitada, información de ofertas destinadas al colectivo publicadas en prensa, páginas especializadas de Internet, Boletines Oficiales, etc. Asimismo han sido informados de forma inmediata y por idéntico medio de todas las ofertas de trabajo que de forma directa han sido solicitadas al servicio.

En el servicio se han atendido igualmente consultas sobre acceso a la profesión.

### **SERVICIO DE EMPLEO**

Durante el año 2023, el Servicio atendió, procediendo a su difusión y facilitando en ofertas directas datos de las personas inscritas en el mismo para selecciones de personal.

Además se ha efectuado, una labor de información continuada de ofertas de empleo dirigidas a abogados y titulados en derecho y publicadas en diferentes medios.





En el tablón de anuncios se han publicado las siguientes demandas:

Global Mobility Technician (RRHH)

Abogado familia, violencia y penal Maier Navarra: Técnico de Recursos Humanos (h/m), Ref.: 22136

Técnico en operaciones hipotecarias

Técnico en contestación de oficios y requerimientos

ADM Testamentario

Redactores académicos

Técnico/a de Intervención en el Empleo y Prospección Laboral

Técnico/a Laboral (contratación indefinida)

Abogado ejerciente en materia civil

Administrativo subrogaciones y novaciones (Pamplona)

Responsable de Administración de Personal y Recursos Humanos (h/m), Ref.: 22131

Miembro departamento jurídico interno grupo empresarial

Técnico en extranjería

Técnico/a en Punto de Encuentro Familiar

Abogad@ a media jornada

Técnico/a de Asesoría Jurídica de personas en situación de prostitución (Médicos del Mundo)

Graduate Program Auditoría Pamplona - Septiembre 2023

Técnico Laboral Relaciones Laborales

Graduado/a en Derecho.

Gestor/a de reclamaciones y contratos

Abogado mercantil especializado en audiovisual 1 a 4 años

Practicas Departamento Legal

Abogado/a especialista derecho laboral

Abogado especializado en Derecho Contractual

Abogado especializado en Derecho Administrativo Oficial de Notaría

Graduado/a universitario/a en Derecho

Abogado/a Senior en tramitación de siniestros de seguros con posibilidad de teletrabajo





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Abogad@ Departamento Jurídico Grupo Osga  
Abogad@ para despacho ubicado en Pamplona  
Administrador/a de seguros con conocimientos jurídicos (Paralegal)  
Técnico/a de Recursos Humanos (P&C)  
Técnico/a administración de personal  
Abogado/a Mercantilista  
Técnico/a de Orientación Laboral  
Técnico/a RRHH Secretaría/Intervención  
Abogado ejerciente Hereditas  
Abogado mercantil laboralista  
Abogado/a  
Abogado/a derecho laboral experiencia incapacidades  
Técnico firmas hipotecarias  
Técnico/a jurídico/a  
Abogad@ ejerciente en materia civil  
Abogado colaborador  
Abogado mercantil  
Administrativo/a (Administración de fincas)  
Becar Recursos Humanos (Pamplona)  
Colaboración  
Especialista en relaciones laborales  
Prácticas Abogacía Fiscal Pamplona - Septiembre 2023  
Secretario/a jurídico/a  
Técnico RRHH  
Técnico/a Departamento de Personas  
Colaboración Coordinador/a FUTUNA  
Abogado ejerciente en materia civil-mercantil  
Colaborador







Abogado

Abogado colaborador/a

Abogado procesalista

Licenciado en derecho mercantil

Abogado colegiado o titulado que cumpla requisitos para poderse colegiar

El Servicio ha prestado igualmente a las personas con necesidades específicas o interesadas en las mismas, asesoramiento individualizada sobre salidas profesionales, perfiles y formación para el empleo.

## B) BOLSA DE TRABAJO: PERFILES

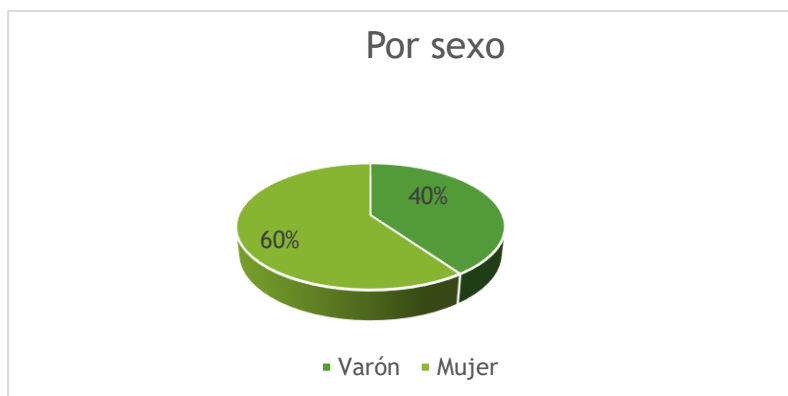
El número de inscritos a lo largo del ejercicio, en la Bolsa de Trabajo del Servicio de Orientación Laboral del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona fue de 154 personas.

La distribución de los inscritos por sexo y por su relación con el colegio, al final del ejercicio era la siguiente

### ▪ B) BOLSA DE TRABAJO: PERFILES

El número de inscritos a lo largo del ejercicio, en la Bolsa de Trabajo del Servicio de Orientación Laboral del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona fue de 150 personas.

La distribución de los inscritos por sexo y por su relación con el colegio, al final del ejercicio era la siguiente:





## Por su relación con el colegio

